POR MES $ 2
PORTE PAGO

LA VANGUARDIA

Redacción: U. Tel. 3815, Av.

DIARIO DEL PARTIDO SOCIALISTA

FUNDADO EL 7 DE ABRIL DE 1894

Administración: U. T. 3570. Av.

POR MES $ 2
Núm. suelto 10 cts.
PORTE PAGO

Año XXVIII — Número 3970. Buenos Aires, Martes 19 de Abril de 1921 Red. y Adm., Reconquista 675

TRAS EL DELITO, ¿LA IMPUNIDAD?

HACE FALTA UN JUEZ

El bárbaro atropello, el cobarde crimen de que ha sido víctima un obrero en el arsenal de guerra, no parece haber conmovido ni a la justicia ni al ministro de la guerra, de quien depende ese establecimiento militar.

Las propias declaraciones del jefe del arsenal, que ha tenido la audacia de jactarse de sus delitos, revelan que en el arsenal de guerra se aplican sistemáticamente castigos corporales a los conscriptos lo mismo que a los obreros allí ocupados.

¿No bastan esas declaraciones al juez y al ministro para adoptar sin pérdida de tiempo las resoluciones que corresponden?

¿Esperan acaso que el tiempo borre los vestigios del bárbaro delito recién consumado?

Después de una semana, las gestiones hechas para obtener justicia en favor de la víctima no han adelantado un paso, estando las cosas como el primer día.

El juez federal Jantus ha dirigido, hace cuatro o cinco días, un oficio al ministro de la guerra pidiendo se le informe si el obrero di Giorgio es o no asimilado al ejército.

Consulta tan sencilla, sobre un punto concreto acerca del cual nadie podría informar tan bien como el ministerio de la guerra, sin necesidad de buscar antecedentes fuera de sus oficinas, no había sido contestada aún hasta ayer tarde.

Es cierto que en el ministerio manifestaron ayer al abogado de la víctima que la nota con la respuesta aludida había salido a las 14 para su destino; pero no lo es menos que a las 16.30 aun no había llegado al juzgado. Hay, pues, una mano oculta que en este caso trata de desviar el curso de la justicia.

Desgraciadamente, el juez Jantus no ve ni comprende nada. Pero ha llegado ya la hora de inquirir qué espera para conceder el pedido de "habeas corpus", prescindiendo de informes que no necesita para nada.

Empeñarse en saber si el obrero di Giorgio es o no asimilado, cuando consta que es simplemente el peluquero del casino de oficiales del arsenal, ¿no es la más ridícula de las chicanas?

¿Se puede demorar tanto la resolución que ha de adoptar el juez, cuando es obvio que el recurso de "habeas corpus", por su propia naturaleza, debe acordarse o denegarse en horas?

Si esa garantía dependiera de los informes interesados de los mismos que privan injustamente de la libertad a un individuo, ¿qué valor tendría su existencia, puramente nominal?

El juez Jantus, que acordó tan rápidamente la excarcelación de los ladrones del palacio del congreso, ¿no cree razonable poner, por lo menos, igual diligencia en este caso, en que se trata de la vida y la libertad de un ciudadano honesto?

En todo país civilizado, la justicia — aunque ella sea la justicia burguesa — es para los ciudadanos, en tiempos normales, una garantía contra los desmanes de autoridades moralmente irresponsables. Aquí, ya vemos lo que ocurre bajo el gobierno de la "reparación" radical.

Tanto o más que la actitud del juez Jantus, causa justificado asombro la del gobierno, representado en este caso por el ministro de la guerra. ¿Continuará éste consintiendo que el arsenal de guerra sea convertido en una bastilla, o se decidirá a remover de su puesto al jefe militar incapaz de dirigir a ciudadanos libres, bueno sólo para manejar ilotas o súbditos de tribus africanas, acostumbrados a presenciar y sufrir atrocidades no peores que las consumadas en el arsenal de guerra.

Este gobierno de antiguos motineros necesita el concurso de los militares, ahora más que nunca, para afirmar su vacilante posición. El "plebiscito" le infunde menos confianza que los mánseres del ejército, y necesita halagar a los jefes que lo mandan, permitiéndoseles todo, desde el atropello corriente hasta el atentado criminal.

Ante tal subversión, ante iniquidades como la del arsenal de guerra, el pueblo, que no espera nada del gobierno, se pregunta si habrá por lo menos jueces con la dignidad y el valor necesarios para afrontar esta vergonzosa situación.

La sesión de ayer en diputados

Renuncia del etario Zambrano

Continúa el proceso al ministro Salaberry

La sesión se inicia a las 15.35, bajo la presidencia de **Goyeneche** y con asistencia de 96 diputados.

RENUNCIA RECHAZADA—

Entre los asuntos entrados se lee la renuncia que el doctor David **Zambrano** (hijo) hace de su cargo de secretario de la cámara. El dimitente la fundamenta en la necesidad de presentarse a la justicia, respondiendo a una citación de la cámara de apelaciones por el desfalco de fondos de la cámara.

Hablan en contra de su aceptación los diputados **Bas, Echagüe, Demaría, Míguez** y **Anastasi**; todos en términos elogiosos para el secretario.

Gilbert propone el aplazamiento de la renuncia, por carecer de elementos de juicio para pronunciarse en el momento sobre ella.

Se rechaza esta moción, e igual acogida merece la renuncia. Sólo contra cinco votos.

PETROLEO, TERRENOS DEL DOCK SUD Y MERCADERIAS EN TRANSITO—

Se concede la palabra al diputado **Corvalán**, miembro de la tercera comisión investigadora.

Comienza pidiendo la benevolencia de la cámara. En respuesta, las bancas quedan semidesiertas.

Hace una larga relación de sus amistades y enemistades con la gente del gobierno, presentándose como ejemplo de independencia.

González Iramain le hace notar que votó en contra de la interpelación al ministro del interior propuesta por el diputado Correa, a propósito de la prohibición de un mitin público.

Corvalán no lo recuerda, y dice que debía ser una impertinencia socialista si él se pronunció así.

Divaga en tono clownesco sobre la incapacidad de gobierno que ve en los partidos de oposición, y, en seguida, como manifiestamente se le agotara el tema, pidió un cuarto intermedio. Eran las 17, y el orador llevaba recién media hora hablando.

A las 18 se reanuda la sesión.

Corvalán entra entonces en materia, comenzando por ocuparse de las denuncias relativas a explotación del petróleo. Niega que la compañía "Astra" goce de favoritismo fiscal, afirmando que el ministerio de marina cambia con beneficio el petróleo de aquélla por carbón. Según esto, en 1920 la compañía "Astra" había perdido 332.000 pesos. Es exacto que su buque del mismo nombre hace viajes entre Buenos Aires y puertos del Brasil, transportando mercaderías en general; lo encuentra muy justificado. Reconoce, también, que el señor Bercetche es propietario de 2.008 acciones de la "Astra", pero se pregunta, en conclusión, dónde está el privilegio de su socio el ministro Salaberry.

Pasando a los terrenos del Dock sud, dice que fueron vendidos por el ministro Demarchi, en 103.000 $, al señor Pedro Bercetché. Este no tiene en ellos ningún depósito de inflamables, y lo alquila en la suma de 10 $ mensuales.

El orador vuelve a fatigarse, y se produce el segundo cuarto intermedio. Son las 19 y 10.

Poco después continúan la sesión y el discurso. Entra ahora al capítulo más importante de la investigación: mercaderías en tránsito.

El diputado por Santiago del Estero adelanta que se ha hecho erudito en la materia, y da principio a la lectura de un extensísimo memorial sobre la legislación aduanera.

En esto estaba, cuando se presenta la moción de levantar la sesión. Como no hubiera número para votar, así se hace. Son las 20.

La farsa policial alrededor del congreso

QUEJA DE LOS VECINOS

Ocupándonos en días anteriores del extraordinario aparato de fuerza con que la policía rodea al congreso, como si fuera de temerse alguna pueblada contra los diputados opositores, hacíamos notar el contraste existente entre esa exhibición teatral y la complaciente tolerancia con que la misma policía permitía la entrada a la barra de los elementos encargados de insultar a dichos legisladores, cuando es notorio que se trata de sujetos conocidos, reclutados "ex profeso" para desempeñar esa innoble misión.

Es evidente que si la policía hubiese tenido en realidad el propósito de evitar las vergonzosas escenas que se repitieron varios días consecutivos a la salida de los diputados opositores, habría comenzado por poner al seguro a los cabecillas provocadores, pues están perfectamente individualizados, sin necesidad de aquel despliegue imponente de fuerza destinado apenas a disfrazar la complicidad con los alborotadores.

Lo que se ha conseguido con eso es molestar inútilmente a los vecinos que viven en las adyacencias del congreso, interrumpiendo el tráfico durante varias horas del día, lo que es simplemente ridículo y absurdo.

Como consecuencia de este estado de cosas, que se va prolongando con motivo de la discusión de las "probidades" salaberrianas, los dueños de casas de comercio situadas en la calle Rivadavia entre Callao y Río Bamba han presentado en la tarde de ayer al jefe de policía una nota en la cual manifiestan que, debido a la supresión de la circulación a raíz de órdenes policiales en la mencionada cuadra, se ven seriamente dañados en sus intereses.

En la nota, los comerciantes referidos comunican también que no ha dado resultado su pedido al presidente de la cámara, para que sea suprimido ese inconveniente, a pesar de haber el señor Goyeneche interpuesto su influencia y haberle referido al comisario Domínguez ese deseo del vecindario, por lo que reiteran al jefe de policía el mismo pedido en la esperanza de ser escuchados.

Véase a qué clase de enormidades grotescas y abusivas se ve arrastrada la policía radicalizada en un asunto fácil de resolver, con un poco de tino y de sinceridad.

Es otra medida abusiva que habrá que poner en cuenta al ministro traficante señor Salaberry, convertido en ocasión de sus famosas "probidades" en el símbolo vivo de la "causa" hecha gobierno.

CONCEJO DELIBERANTE

EN LA SESIÓN DE AYER SE CONTINUÓ TRATANDO LOS DESPACHOS SOBRE EL ASUNTO DE LA LICITACIÓN DEL DIARIO DE SESIONES

A la hora de costumbre, el vicepresidente primero, doctor **Trucco**, declaró abierta la sesión. Relacionada con el asunto en debate, la secretaría dió lectura a una nota del Centro Socialista de la 6a., adhiriéndose a la actitud del presidente Spinetto en la cuestión que se discutía.

Inmediatamente le fué concedida la palabra al señor **Bergalli**, y desde que empezó a hacer uso de ella se echó de ver que ese representante del sector radical aprovechaba la oportunidad para atacar apasionada y violentamente al Partido Socialista y a sus representantes en los cuerpos colegiados. Siguiendo en este tren, la larga exposición del señor Bergalli asumió un carácter un tanto agresiva contra el doctor Spinetto, más dirigida a su personalidad política que como presidente del cuerpo. Lo criticó, porque, dijo, había anunciado que no haría uso del automóvil oficial. Hízole, a continuación, algunos cargos por haber dispuesto que los empleados del concejo, dado sus conocimientos de los asuntos municipales, colaboraran en el cumplimiento de las ordenanzas, ejerciendo funciones de inspectores. Por estas razones, agregadas al asunto en discusión, sostuvo que el doctor Spinetto se colocaba al margen de la ley.

Se refirió, luego, a ciertas incidencias producidas en reuniones anteriores, y aseguró que los socialistas eran grandes latifundistas y propietarios de inmensos conventillos.

A esta altura el concejal **Giusti** le interrumpe preguntándole diga el número y la calle donde están ubicados. Pero el señor Bergalli, manifiestamente confundido, no contesta y prosigue su enfática disertación, hablando de las relaciones del partido radical con las organizaciones gremiales obreras, manifestando que su partido las acepta siempre que se encuadren y encarrilen dentro de la ley.

Haciendo alusión a las palabras pronunciadas por el concejal González Maseda, en la reunión anterior, de que la policía está al servicio de los capitalistas, el señor Bergalli sostuvo que eso era inexacto, asegurando que sólo estaba al resguardo de la sociedad.

Luego entró a examinar los trámites de la licitación del diario de sesiones y de las casas que en ella participaron, afirmando que la de Rosso y Cía. hacía honor al gremio gráfico y que trataba mejor que nadie a sus obreros. Volvió a atacar, nuevamente al Partido Socialista, acusándolo de ocasionar ruina-enfermedad y decadencia.

Después de haber usado de la palabra durante algo más de una hora, en el tono agresivo que dejamos expuesto, declaró que votaría el despacho firmado por la mayoría, es decir, el de los representantes radicales.

Acto seguido pidió la palabra el concejal **Comolli**, quien se expresó en los términos siguientes:

El debate que se viene realizando alrededor de este asunto, tiene la enorme importancia de tender líneas entre los representantes de los distintos sectores. No comprendo que puedan hacerse cuestiones de ley en un asunto que, en substancia, significa solamente las relaciones entre el capital y el trabajo.

En efecto, traer al debate argumentos tales como el de que el presidente del concejo hubiese anunciado de que en determinada circunstancia hacía renuncia del automóvil oficial, significa apartarse del fondo de la cuestión. Pero lo más grave, a mi entender, es que ese mismo argumento no es exacto. No es exacto que el doctor Alfredo Spinetto haya renunciado al uso del automóvil para luego, arrepintiéndose de su anterior resolución, hacer uso de él. Se trataba de una circunstancia en que se había declarado en huelga el gremio de chofers, y el presidente del concejo, de acuerdo con las ideas del partido a que pertenece, había manifestado claramente, en forma explícita, como el caso requería, su deseo a renunciar del automóvil en aquella circunstancia. Y ya ve cómo lo que afirma el señor concejal Bergalli, en este asunto, no es exacto.

Por otra parte, la afirmación de que los representantes del Partido Socialista se caracterizan en la lucha diaria y parlamentaria por la supresión del conventillo, tengan tales en la capital, obliga al concejal Bergalli a presentar oportunamente, ya que los medios de comprobación son sumamente fáciles las calles y los números de esos conventillos, de los que sean dueños los miembros militantes del Partido Socialista. En tal sentido lo emplazo al señor Bergalli.

Refiriéndose a la llamada libertad de trabajo, agregó: En el campo gremial los obreros que se organizan a instancia de la prédica del Partido Socialista en todas partes del mundo civilizado, se ven en seguida impedidos o trabados en su propaganda por la acción combinada de los poderes del estado. En todas partes y en todas circunstancias vemos que invocan siempre la decantada libertad del trabajo las instituciones patronales, sociedades protectoras del trabajo libre, ligas patrióticas, invocando, por lo común, a la patria, al orden y a la familia, para hacer específicamente y en forma comprobada una acción de rompehuelgas; esto no lo saben los que no lo ven o no quieren verlo.

De manera que, planteado el asunto en esta forma, hay que confesar el dolor con que se ve a un partido denominado unión cívica radical, sustentar las opiniones caídas en desuso desde hace veinte años en los debates de la legislación obrera argentina, es sencillamente, repito, doloroso.

Pero conviene remarcarlo para la caracterización de los distintos sectores, a fin de que la actitud honrosa del presidente del concejo sirva de advertencia a toda la opinión del país.

El doctor Spinetto no ha hecho traición a la confianza depositada. Es hombre de partido que espontáneamente ha resuelto adoptar la actitud conocida, en mérito a antecedentes ya resueltos. Fué el concejo, en el que estaban radicales, socialistas, comunales, etc., el que consagró el principio humano de la instauración de un salario mínimo y de la jornada máxima haciéndolo no sólo obligatorio en sus dependencias, sino también en las demás empresas que debían contratar con la municipalidad. ¿Y cómo, en este caso, las empresas tipográficas que van a trabajar para el concejo pueden escapar a la aplicación de este principio? ¿No está, entonces, el presidente de acuerdo con todos los antecedentes que en esta materia ha reconocido el concejo?

El secretario de la Unión obrera municipales ¿no ha concurrido acaso al seno de la comisión de presupuesto cuando se lo ha llamado allí para conocer lo que piensa el gremio respecto de sus sueldos y de su situación general? ¿No significa ese llamado el reconocimiento del principio de la organización gremial? ¿Y no es al fin y al cabo este principio el que triunfa en todas partes donde no se quiere que el explotador viva a expensas del trabajador?

Otra cosa que se va a comprobar es la clase de obrerismo, ese ropaje tan vistoso con que aparecen cubiertos los radicales en todas las cuestiones relacionadas entre el capital y el trabajo. Veremos en qué consiste. Consistirá pura y simplemente en ese proteccionismo, que generalmente realiza con el propósito de obtener resultados electorales halagüeños, no en el reconocimiento franco y leal del principio de la organización obrera, como en este caso, sino en aquella solicitud en que determinados caudillos que militan en el partido radical formulan para conseguir votos obreros.

Yo sostengo, pues, desde este punto de vista, que la oposición del sector radical contra la actitud del presidente del cuerpo, doctor Spinetto, tiene un móvil político, que me parece pequeño para referirme a él. A mi juicio, existe una cuestión bien clara y es la lucha entre el capital y el trabajo. Los radicales están en donde deben estar. El Partido Socialista, terminó diciendo, como partido de clase, hace una afirmación pública de su doctrina cuando sostiene que los industriales que han de concurrir a la licitación deben tener su personal obrero agremiado, lo que está de acuerdo, por otra parte, con antecedentes ya realizados por el honorable concejo y hasta por el ex intendente doctor Llambías.

Terminado que hubo el concejal Comolli, y como sólo faltaban pocos minutos para las 20, levantóse la sesión pasándose a cuarto intermedio hasta mañana.

Hoy habrá sesión ordinaria para considerar los asuntos a la orden del día.

La dictadura ferroviaria

Agravando la carestía de la vida

A los numerosos casos que hemos citado en estas columnas para poner en evidencia el carácter extorsivo de las tarifas ferroviarias puestas en vigor por las distintas empresas, debemos agregar hoy el que nos denuncia el ciudadano Emilio Ploppi, desde Río Colorado.

Tenemos a la vista la factura de la mercadería enviada y el recibo del flete pagado a la empresa del F. C. Sud, y la primera impresión que sugiere su examen es la enorme influencia que ejercen las nuevas tarifas sobre el encarecimiento de los productos, y por ende en la agravación de la carestía de la vida que soporta el pueblo, como pueden juzgar los lectores por los datos que van a continuación.

Por la factura aludida se deduce que por el total de $ 60.44 que es el valor de la mercadería enviada, la empresa del F. C. Sud ha cobrado en concepto de flete para el transporte desde Constitución a Río Colorado, $ 35.75, es decir más del 56 o o, lo que constituye una verdadera y propia extorsión en daño de los productores que, en último término, va a gravar sobre el consumo.

No se necesitan mayores demostraciones para comprender que las nuevas tarifas puestas en vigor por las empresas implican un serio factor de encarecimiento para el comercio honesto y una causa permanente de carestía.

La dirección general de ferrocarriles, en cuyas manos está la posibilidad de poner coto al desmedido abuso de las empresas, debe proceder sin tardanza para que cese este estado de cosas intolerable y vergonzoso.

Política criolla

El papel de cierta prensa

La hoja turiferaria de más reciente data se encuentra entregada a una obra que interesa como índice de su táctica y moralidad.

Empeñada en balancear al presidente Irigoyen, suele hacerlo desembozadamente y sin ambages. Pero cuando quiere compensar sus trabajos con alguna concesión política; cuando desea ejercer una influencia determinada en el ánimo del mandón, prefiere, quizás por no herir la susceptibilidad de éste, decirlo con cierto disimulo, insinuarlo con un jesuitismo que no trasparenta el menor esfuerzo.

En su número de ayer, para limitarnos a lo más reciente, presenta ejemplos notables.

A dos columnas, trae un artículo intitulado "Reacción impostergable". Dice que es una de sus "colaboraciones", y aparece suscrito por "A. M. M."... iniciales ambiguas y malolientes, que bien pueden ser la improvisación de un hombre de la casa.

No nos detengamos en la tesis del artículo, suponiendo que encierre alguna, y que no sea un hacinamiento de bajezas. Saquemos algunos párrafos, del capítulo "La escuela irigoyenista".

En el estilo inconfundible de la nueva era, dice: "Esta escuela tiene por principio una causal (?) atrayentemente sugestiva y de alta significación moral, como lo (sic) es el sentimiento preciado de la amistad"...

"El doctor Irigoyen, siguiendo inspiraciones elevadas de un exquisito sentimentalismo, ha creído de esencia fundamental tributarse, confiadamente, a una vehemente consecuencia hacia sus colaboradores amigos y correligionarios"...

"No muy corta sería la nómina de los amigos del doctor Irigoyen, los cuales, con sus incorrecciones, han dado asidero a los opositores para poner en duda la honradez de bien del señor presidente y cuyos malos amigos, con inusitado cinismo e impudicia, oponen como bandera y baluarte a la estigma que merecen la amistad personal con el primer magistrado, quien, en la totalidad de los casos, ignora, sin duda alguna, que su persona escuda a un Judas!..."

El consejo no puede ser más visible. Pero como si su generalidad perjudicase al propósito del diario, no tarda en concretar.

En la misma página 4, donde termina "Reacción impostergable", figura una sección de chismes políticos. A tres columnas, inserta un "manifiesto demócrata" firmado por el doctor Víctor M. Molina, en 5 de octubre de 1901. Un concreto.

Dentro de la misma sección, al hablar de una reunión de "disidentes": "Conforme lo hemos anticipado, el número de éstos llega a 24, contándose entre ellos los señores Benjamín Villafañe, Pedro Caracoche y Eduardo Mouesca". Y van cuatro.

Al lado, se pregunta: "¿Quién presidirá la cámara de diputados el próximo período?" Y anticipa la seguridad de que el señor Goyeneche será sustituído.

Y con éste, son cinco los "amigos que con sus incorrecciones han dado asidero a los opositores", etc. Confesemos que la hoja turiferaria interpreta e ilustra admirablemente a su colaborador A. M. M....

Y va más lejos: quiere recomendar, y baraja nombres para la futura presidencia de la cámara: Mario M. Guido, Francisco Beiró, Pereyra Rozas, Valentín Vergara y, ¿será broma?, el doctor (?) José Víctor Noriega. Vale decir, lo más inconfundiblemente irigoyenista, los que no han defraudado "la escuela" aquella de A. M. M....

Son admirables estos papeles escritos por discípulos de Loyola.

Falsificadores y falsificaciones

Desde hace varios días se ocupa la crónica policial de una nueva falsificación de moneda. Se trata de billetes falsos de diez pesos que dos individuos intentaron dar a la circulación, siendo detenidos por la policía en jurisdicción de la comisaría 37a.

Las pesquisas iniciadas para esclarecer este delito no han obtenido hasta ahora ningún resultado positivo.

A pesar de la actividad desplegada por la policía, no fueron hallados aún los autores de la falsificación, ni se conoce la importancia de la misma.

Este hecho, aun cuando nada se ha aclarado todavía a su respecto, bien puede ser consecuencia de ciertas actividades de nuestro intendente municipal, que ha colocado a los acaparadores y envenenadores en una situación angustiosa.

Es posible que después de la formidable campaña del señor Cantilo contra los falsificadores, al verse obligados éstos a abandonar sus habituales tareas de adulterar alimentos, llevados por el instinto de conservación, y quizás inspirados en algunos ejemplos de arriba, tal vez en el ministro de hacienda, hallaron nuevos medios de vida dedicándose a falsificar moneda.

JUSTIFICANDO EL SABOTAJE DE LOS "CRUMIROS"

Nunca hemos tomado en serio los aspavientos de la prensa rica cuando se abandona a sus arranques de fingido horror frente a los casos de violencia atribuídos, con razón o sin ella, a los trabajadores. Tenemos para ello excelentes razones de orden moral y práctico que justifican nuestro escepticismo al respecto.

Pensamos que constituye una ficción y una impostura eso de escandalizarse por algunos actos de violencia — hablamos de los que pueden ser cometidos por obreros auténticos —, mientras se aplauden o se callan sistemáticamente los atropellos y las injusticias que se cometen a diario con ellos de parte de los capitalistas y la policía, y nos parece tanto más sospechosa esa actitud en quienes ensalzan o justifican el empleo de la fuerza en los conflictos internos o externos de los pueblos.

En el fondo de esa actitud sólo vemos la expresión de la parcialidad y el encono con que la prensa rica acostumbra mirar las luchas sociales, poniéndose siempre del lado de los que disponen del poder económico y político por la gravitación de sus propios intereses, ligados a los de la clase dominante.

El caso del "Humaitá", hundido por sus tripulantes en el río Paraguay, viene a probar que existe una clase de violencia obrera que, si no es aprobada abiertamente por la prensa rica, por lo menos no suscita sus recriminaciones y tácitamente se la justifica.

Los lectores conocen, sin duda, el suceso, y no es necesario volver a relatarlo. Baste recordar que los tripulantes de dicho barco, reclutados durante la huelga fluvial, debían ser despedidos al llegar al puerto de destino, en virtud de una cláusula del convenio estipulado para dar término al conflicto, por lo que resolvieron hundir la embarcación.

Nos imaginamos las exclamaciones de asombro y de pánico si los autores del atentado hubieran sido obreros organizados. El diccionario no tendría bastantes adjetivos enérgicos para condenar el actó de sabotaje, y la indignación de la prensa rica no tendría límites.

Pero se trataba de crumiros reclutados para hacer fracasar un movimiento justiciero, y "La Nación" encuentra el hecho explicable "de un punto de vista simplemente humano", hallando palabras de cálida simpatía para esos hombres "cuyo extravío no aparece sino como una reacción ante la injusticia de que, sin duda, creyéronse objeto."

Olvida "La Nación" que otros hombres, tan dignos de consideración por lo menos, como los que hudieron el "Humaitá", se veían obstaculizados y traicionados por estos últimos, y que "del punto de vista humano" su derecho a conquistar las mejoras que exigían, y su espíritu de sacrificio al luchar por una causa que creían justa, es tan respetable como la necesidad que aquellos tenían de ganarse el pan.

Con esta diferencia: que mientras los tripulantes adventicios del "Humaitá" constituían un obstáculo para el logro de las reivindicaciones que perseguían los huelguistas, éstos, con su sacrificio, trabajaban indirectamente para beneficiar a aquéllos.

El rapto de la menor por el jefe de policía de la provincia

La actitud de nuestro diario es objeto de favorables cometarios

Renuncia de dicho funcionario

De nuestro corresponsal en La Plata recibimos la siguiente información ampliatoria de la publicada ayer en estas columnas acerca del rapto de una niña de 16 años, perpetrado nada menos que por un señor jefe de policía:

El inaudito atentado cometido por el jefe de policía con la menor que fuera hallada en el sótano del domicilio de este funcionario, ha sido el tema de las conversaciones durante el día de ayer en esta ciudad.

Nuestro diario ha sido elogiado, aun por nuestros adversarios, por su valiente actitud al denunciar públicamente ese atentado cometido por un individuo que está en la obligación de hacer respetar las reglas de la decencia dado el alto cargo que desempeña. Y doblemente ha sido motivo de elogios nuestro diario por ser el único que ha dado la noticia y no se ha dejado presionar por razones políticas y sociales, como ha ocurrido con los demás.

Sabemos que unos cuantos sujetos que viven al calor de las esferas oficiales fueron los comisionados para que concurrieran a las redacciones de los diarios e hicieran valer su amistad personal ante los directores o corresponsales, a fin de que la prensa silenciara lo ocurrido, logrando su objeto con gran satisfacción del señor Larrechea, que, seguramente, les habrá "agradecido" como corresponde esta clase de servicios.

En cambio, otras hojas que se titulan independientes, sólo dieron la noticia de que el señor Larrechea presentaría la renuncia por "razones privadas", cosa que era incierta, pues en ese entonces ni siquiera habría cruzado por la imaginación del jefe de policía asumir esa actitud, y si recién lo hará ahora ello se debe a nuestra decidida actitud.

Tenemos datos concretos de que en una reunión que se celebró el domingo último en la casa particular del señor Larrechea, y a la cual concurrieron altos funcionarios de la administración radical, entre los cuales se encontraba el jefe de policía, se planteó la cuestión de la renuncia como de una cosa necesaria, pues como LA VANGUARDIA habría seguramente de hacer público el hecho delictuoso cometido por ese funcionario, no convenía perjudicar al gobierno del doctor Crotto.

Rumores que no hemos podido confirmar aseguran que el jefe de policía había presentado ayer la renuncia del cargo, y ello sería como consecuencia de haber nosotros dado a la publicidad el escandaloso hecho.

QUERELLA SAGUIER-CORREA

La justicia federal carece de jurisdicción para conocer en esta causa

La cámara federal resolvió ayer la querella criminal instaurada por el senador doctor Fernando Saguier contra el diputado doctor Francisco Correa, por calumnias que, decía, éste había vertido en la sesión de la cámara de diputados de fecha 17 de agosto de 1920, al discutirse un proyecto de ley sobre exportación de azúcar.

Sostenía el doctor Saguier que las palabras del diputado Correa eran de carácter calumnioso, por ser falsa la imputación que por ellas se hiciera contra su persona.

Después de una serie de consideraciones en las que se hace mención de la causa Cantón versus Dickmann, y de acuerdo con lo dictaminado por el fiscal, la cámara federal confirma la sentencia de primera instancia que declaraba que la justicia federal carecía de jurisdicción para conocer en esta causa.

El Arte y la Escena

VICTORIA

"La fuerza del mal", comedia en tres actos de Linares Rivas, se representará hoy por última vez en este teatro.

Mañana, la compañía Astort-Ysbert estrenará la comedia en tres actos "Ramo de locura", nueva producción de los hermanos Alvarez Quintero, cuya primicia ha sido reservada para Buenos Aires. El anuncio de este estreno ha provocado mucho interés, y la compañía del Victoria la ha ensayado cuidadosamente.

Nuestro público conocerá, pues, "Ramo de locura", antes que el de Madrid, en cuyo teatro del Centro la estrenará más tarde la compañía Alba-Bonafé.

He aquí el reparto:

Narda, señorita Carbone; La señora Aldonza, Astort; Maravillas, Angiada; Libre, Toscano; Dámasa, Urbano; Cecilio, Castilla; El señor Zapata, Ysbert; El señor Fausto, Sanjuán; Antonino, Soriano; Indalecio, Menéndez.

NUEVO

La compañía española del actor Ernesto Vilches ofreció anoche una función "popular" con "El eterno don Juan". Esta comedia irá hoy, por última vez, en la sección vespertina.

Por la noche, en función de beneficio, se reestrenará "El comediante".

PODESTA HNOS.

La compañía nacional Podestá hermanos, en gira artística, dirigida por el actor señor José J. Podestá, después de su actuación en Gualeguaychú (Entre Ríos), debutará esta noche en Mercedes (República Oriental).

CONCIERTOS

Asociación Wagneriana

Verificóse anoche en La Argentina la anunciada sesión musical, patrocinada por esta prestigiosa institución.

En primer término se ejecutó la serenata op. 141, de Max Reger para flauta, violín y viola, interviniendo eficazmente los instrumentistas Angel Mazzei, Astor Bolognini y Edgardo Gambuzzi.

La segunda parte, consagrada a composiciones para arpa, estuvo a cargo de Augusto Sebastiani, quien demostró su perfecto dominio del instrumento, aun cuando no todas las obras que interpretara fueran de importancia, tal como "Fantasía" op. 95 del retórico Saint-Saens.

Por último figuraba en el programa el quinteto en "si menor" op. 115 de Brahms para clarinete, dos violines, viola y violoncello. Esta bella e interesante composición fué la que mejor impresionó al auditorio, tanto por sus méritos como por la correctísima ejecución, a cargo de Roque Spatola, Bolognini, Fernando Vitulli, Gambuzzi y Luis Pratessi.

La concurrencia, numerosa como siempre.

Paquita Madriguera

En el Odeón tendrá lugar mañana, a las 21, la segunda audición de esta celebrada pianista española, que en su primer concierto celebrado hace días, fué sumamente festejada.

El programa comprende obras de Beethoven, Albéniz, Debussy, La Haye, Rachmaninoff, Moszkowsky y Paganini-Liszt.

Concertistas que nos visitarán este año

La empresa Quesada-Grassi nos confirma la venida del gran pianista Guillermo Backhaus para fines de abril, en el vapor "Infanta Isabel", y su debut en el teatro Coliseo.

En cuanto al guitarrista Andrés Segovia, su llegada no tendrá lugar hasta fines del mes de mayo.

El guitarrista que se ha embarcado en el "Infanta Isabel" y que debutará próximamente en el Odeón es Sainz de la Maza, uno de los artistas que ha obtenido recientemente, en España y Francia, los triunfos más extraordinarios.

Es muy posible la venida del gran cuarteto Wandling, agrupación de música de cámara de famosa actuación, y que sería un acontecimiento de enorme trascendencia en todos nuestros círculos artísticos.

Mauricio Dumesnil

Dará su segundo recital este aplaudido pianista el jueves próximo, en el Salón Teatro, Cangallo 1362, a las 17.30.

CINEMATOGRAFIA

Cine "Select Lavalle" — He aquí la nómina de películas a estrenarse en este salón durante la presente semana.

Hoy: "Todo en huelga", comedia satírica de actualidad.

Mañana: "La cuna vacía", sentimental drama "Arteraft".

Jueves: "La cámara del tormento", notable film "Fox".

Viernes: "El caso Bromley", drama policial por Gren White (El descifrador de misterios); "La luz de la verdad", drama "Goldwyn".

Sábado: "La dádiva secreta", drama "Rialto", por Gladys Walton. Un suceso de la temporada, 2a. película del programa "Ajuria Especial"; "Abnegación", superproducción de Cecil B. de Mille.

Domingo: "Los enmascarados", drama de cow boys, por Roy Stewart; "Don César de Bazán", creación de William Farnum; "Abnegación", superproducción de Cecil B. de Mille.

Anoche se estrenó "La cabaña del tío Tom" por la celebrada actriz Margarita Clark.

La conmemoración del 1.º de Mayo

LA FIESTA DEL SABADO 30

EN EL TEATRO VICTORIA

El programa

Han quedado ya ultimados los detalles para la fiesta que se celebrará el sábado 30, organizada por la secretaría general en conmemoración del 1o. de Mayo.

Tendrá lugar en el teatro Victoria. Comenzará a las 20.30 horas.

El programa consta de:

a) Un concierto instrumental y vocal, a cuyo efecto se ha obtenido el concurso de la banda municipal, que ejecutará bajo la dirección del maestro Malvagni un programa confeccionado por éste;

b) La representación de la comedia en tres actos, del autor español M. Linares Rivas, "La fuerza del mal", representada por la compañía Astort-Isbert.

c) Un discurso del diputado Enrique Dickman;

d) Recitados de la primera actriz del teatro Victoria, señorita Adela Carbone y del primer actor señor Isbert.

e) La representación de una pieza en un acto, ensayada expresamente, por la compañía de Angelina Pagano y el actor F. Durasse;

f) Recitación de poesías de Joaquín Dicenta por el actor Ernesto Vilches, con la indumentaria de albañil que vestirá en el estreno de "Juan José" en el teatro Nuevo.

Localidades

Las localidades pueden obtenerse desde hoy en el local del Comité Ejecutivo, de 13 a 20 horas, a los siguientes precios:

Platea	$	3.—
Tertulias principales	„	2.50
„ altas	„	2.—
Delantera de paraíso	„	0.80
Entrada a paraíso	„	0.50
Palcos avant-scene	„	20.—
„ bajos y balcón	„	15.—
„ grillé y principales	„	10.—
„ altos	„	8.—
Entrada a palco	„	1.—

CASA DEL PUEBLO

REPRESENTACION DE "JUAN JOSE"

Asociándose a la fiesta del 1o. de Mayo, el aplaudido actor Ernesto Vilches ha resuelto representar, el viernes 29, de noche, en el Teatro Nuevo, la pieza de Dicenta "Juan José".

Es la primera vez que ese actor, que ha demostrado sus grandes cualidades en obras de otro carácter, estrenará en Buenos Aires la obra del conocido escritor socialista español.

Vilches ha ofrecido espontáneamente a la comisión pro Casa del Pueblo un alto porcentaje de las entradas brutas de esa representación, como una prueba de sus simpatías por nuestro partido.

Como número interesante, que completará el programa, se está tramitando la colaboración del célebre pianista Dumesnil.

El precio de las localidades es el siguiente:

Entrada a paraíso	$	0.50
Delantera de paraíso	„	1.—
Entrada a palco	„	1.—
Tertulias altas	„	1.50
Tertulias balcón	„	2.50
Platea con entrada	„	4.90
Palcos altos	„	10.—
Palcos balcón	„	20.—
Palcos bajos	„	20.—

Se venderán además participaciones a palco, con asiento.

LAS ELECCIONES MUNICIPALES DE MAR DEL PLATA

REUNIONES DE LA JUNTA ELECTORAL

Gestiones para impedir que esas elecciones se realicen. Actitud del ministro de gobierno - Notas de la Federación Socialista bonaerense

Los asuntos relacionados con la comuna de Mar del Plata están destinados a ocupar, por algún tiempo más, la atención de los poderes públicos y del pueblo en general, pues los viejos y vencidos camaleones de la politiquería marplatense se esfuerzan todavía en hacer creer que viven y colean, aunque ellos y todos saben que están muertos y esperando el entierro, acto este último que el intendente Bronzini ha resuelto se efectúe el domingo 24 del mes corriente.

Nuestros lectores están informados de las numerosas maniobras puestas en juego por el gobierno provincial y los núcleos radicales y conservadores de aquel distrito para conseguir la caída de las autoridades edilicias y escolares socialistas de Mar del Plata, tarea indigna que contó con la cooperación activa y pasiva de los principales diarios capitalistas metropolitanos y con la de algunos jueces moralmente corrompidos del departamento de Dolores.

Es conocida también la actitud recta y valiente de la suprema corte de justicia provincial, que en un fallo que será memorable hizo suyo el dictamen del procurador general, doctor Wáshington Ocampo, y mandó reponer en sus cargos a las referidas autoridades locales marplatenses que la fuerza de las policías crottistas habían derrocado.

No vamos, por eso, a reproducir los detalles de aquellos hechos, que forman parte ya de la historia política bonaerense, sino a explicar una nueva incidencia que acaba de producirse, relacionada con la vida de la municipalidad socialista de Mar del Plata, es decir, con el organismo que está quitando el sueño a tantos apañadores de cachafaces politiqueros.

En aquella comuna deben celebrarse elecciones del concejo deliberante y del consejo escolar, pues el 31 de diciembre pasado y mientras los vigilantes estaban apoderados de las casas municipal y escolar, terminaron su mandato la mitad de los concejales, o sean nueve, y dos de los cinco consejeros escolares.

La convocatoria a esas elecciones, como hemos dicho, ha sido hecha para el 24 del corriente mes por el intendente Bronzini, en mérito a facultades expresas que le acuerda la constitución provincial, a mandatos también categóricos de las leyes orgánica municipal y electoral y, además, en virtud de precedentes sentados en casos semejantes por la junta electoral de la provincia.

A pesar de todo eso, los capitanejos electorales de aquella localidad, señores Luciano Arrúe, radical irigoyenista, y Eliseo Eulalio Parada, conservador-"liberal", se han puesto en la tarea de conseguir que esas elecciones no se realicen, apelando para ello a diversos recursos y maniobras, que hasta ahora les han fracasado de manera vergonzosa.

El señor Arrúe y su adlátere el conocido camandulero Julio César Gazcón, presidente de la brigada patriótica local y comisionado de Crotto ante el concejo deliberante de aquella ciudad, se han encargado de "trabajar el asunto" ante el ministro de gobierno, y el señor Parada ha tomado a su cargo igual gestión ante la junta electoral de la provincia.

Son incontables las cosas que ya han hecho esos "distinguidos caballeros" para obtener éxito en su indigno propósito, llegando ellas desde las notas al ministro y junta electoral, diciendo falsedades, hasta las amenazas a los presidentes de comicio que concurran a desempeñar sus cargos el próximo domingo.

Por tal causa, la cuestión ha tomado alcances y complicaciones extraordinarias, estando ahora a punto de producir ruidosas incidencias en varias partes.

En el partido conservador, por ejemplo, la cosa ya está que arde y el lío se ha producido, pues mientras el presidente, Parada, del comité local de Mar del Plata, resuelve por sí y ante sí la abstención de sus elementos votantes ante las elecciones convocadas por el intendente Bronzini, y pide a los poderes públicos que no las dejen realizar; mientras eso hace, decimos, el señor Parada, un grupo de sus correligionarios se dirige a la junta central de gobierno de ese partido, diciéndole "que debe concurrirse a la elección, porque la convocatoria es legal y porque debe aceptarse íntegramente el fallo de la corte de justicia en ese asunto, ya que lo contrario acusaría debilidad y vergüenza abstencionista por parte de los conservadores, que aparecerían sólo aceptando elecciones cuando encuentran posibilidad en ellas de atrapar cajas municipales". La referida autoridad mayor conservadora ha resuelto que sus huestes de Mar del Plata concurran a la elección del 24 de este mes, convocada por Bronzini, y ya veremos qué hace y dice su presidente Parada.

En el ministerio de gobierno esos asuntos dan tantos o más disgustos que en el partido conservador y por eso, el sábado pasado, el ministro, señor Cabral, resolvió enviar a la junta electoral todas las notas que ha recibido pidiendo su intervención para impedir aquellas elecciones.

La junta electoral—organismo que por mandato de la ley debe proveer de urnas y padrones y hacer los escrutinios de elecciones municipales cuando los concejos deliberantes están en acefalía—también se encuentra apurada por causa de los asuntos electorales de Mar del Plata y con la reunión de hoy martes (19), serán tres las que ya lleva realizadas para definir su actitud en esa emergencia.

El presidente de ese organismo, doctor Pereira Miguez, se excusó de entender en el asunto, pues siendo a la vez presidente de la suprema corte de justicia quería reservar su voto por si el pleito se llevaba a ese tribunal. Pero en la segunda reunión, a la que concurren los cuatro miembros restantes de la junta, dos manifiestan que no debe hacerse nada para las referidas elecciones, en virtud "de que el P. E. no ha comunicado que el concejo deliberante de Mar del Plata se halla en acefalía". Los otros dos miembros votan por que se manden las urnas y padrones. Hay empate y entonces debe resolver con su voto el presidente que se había excusado. Para hacer eso la junta se reunirá hoy martes, por la tarde.

Para aclarar la duda de los dos miembros de la junta electoral que dicen no saber si está en acefalía el concejo de Mar del Plata, el diputado Baliño les ha remitido un ejemplar del Boletín Oficial donde se publicó el decreto del P. E. nombrando comisionado ante aquel concejo, en virtud, dice el decreto, de hallarse sin quórum para funcionar". Como el nombrado Boletín es una publicación oficial, (que reciben los miembros de la junta electoral en su carácter de funcionarios judiciales, por mandato expreso de una ley especial y como además una ley de fondo dice que nadie puede alegar ignorancia de las prescripciones legales vigentes—es posible que en dicha reunión desaparezcan tantas dificultades de detalle y forma, para que la mencionada junta resuelva definitivamente y las elecciones tan discutidas se realicen.

Publicamos a continuación el texto de dos notas que el secretario de la Federación Socialista bonaerense ha enviado sobre esos asuntos. Dicen así:

La Plata, abril 15 de 1921 — A la H. junta electoral de la provincia — La Plata — De nuestro respeto: En mi doble carácter de secretario general del Partido Socialista en la provincia de Buenos Aires y delegado especial de ese organismo para los asuntos y cuestiones relacionadas con la organización de las autoridades edilicias y escolares de General Pueyrredón (Mar del Plata), tengo el agrado de dirigirme a la H. junta, para manifestar lo siguiente: Carece de todo fundamento, legal y político, el pedido que le ha formulado el señor Eliseo Parada, vecino de General Pueyrredón, en el sentido de que esa junta electoral se abstenga de realizar actos relacionados con la elección de concejales y consejeros escolares a que ha convocado el intendente de aquél distrito.

Trataré ahora de demostrar la verdad de esta afirmación, lo que no ha de costarme gran trabajo, pues existen mandatos categóricos legales que la fundan, y precedentes de casos análogos resueltos por esa H. junta, que recordaré más adelante.

Dos son las razones que el referido señor Parada invoca para apoyar su deseo, a saber:

1a. Que el intendente no puede convocar a elecciones porque el concejo deliberante está en acefalía;

2a. Que no existe padrón de extranjeros en Gral. Pueyrredón, porque ha caducado el que se levantó en los meses de agosto y setiembre del año pasado.

La primera observación voy a destruirla transcribiendo el acuerdo tomado por la junta electoral de la provincia en su reunión del 11 de diciembre de 1919, a propósito de un pedido análogo al que ahora hace para General Pueyrredón el señor Eliseo Parada (conservador), y que en aquella ocasión lo formulara para Saavedra el señor Eliseo Borda (radical).

Dice así la resolución recordada:

"Vista la precedente nota del vicepresidente de la unión cívica radical de Laprida, don Eliseo Borda, y considerando que es innegable, y así lo reconoce la constitución de la provincia, como un derivado de su existencia misma, el derecho que tienen las municipalidades para proveer a todo lo concerniente a su marcha y desenvolvimiento con las limitaciones que establece el art. 106.

Que entre las numerosas providencias que con tal motivo debe tomar, figura en primer término la relativa al gobierno de la comuna, habiendo la constitución y las leyes reglamentarias, establecido la forma en que debe proveerse a esta necesidad. Que en todos los casos son ellas mismas las que toman las medidas necesarias a aquel fin, con exclusión de todo poder extraño a ese organismo. Entre estas medidas se encuentra la de convocar a elecciones para la renovación de sus autoridades, atribución ésta expresamente reconocida como inherente al régimen municipal (artículos 205, inc. 1o. de la constitución).

Que la ley electoral atribuye al intendente municipal la obligación de convocar a elecciones de renovación para el último domingo de noviembre o en su defecto dentro del mes de diciembre (art. 101). Agregando el mismo artículo que, cuando el intendente omitiera hacer la convocatoria, deberá hacerlo cualquiera de sus reemplazantes legales. **Es evidente, entonces, que allí donde exista intendente municipal, es él quien debe hacer la convocatoria, sin que pueda relevarlo de esa obligación la inexistencia del departamento deliberativo.** Pero, ocurriendo el caso de una acefalía total, en ambos departamentos y no existiendo por lo tanto dentro de su propio régimen, los recursos para llegar a la formación del nuevo gobierno, la constitución admite en su art. 211, la presencia de un agente extraño como es el poder ejecutivo, a fin de hacer la convocatoria para establecerlo. Allí termina toda su acción, por cuanto las medidas preparatorias del acto, así como el escrutinio y proclamación de los municipales electos, es atribución de la junta electoral, según lo establece la ley respectiva. Por esto la junta resuelve: **Declarar bien hecha la convocatoria a elecciones para el partido de Saavedra, y proceder al escrutinio de las urnas."**

Los fundamentos de esa resolución son tan claros y terminantes, y van tan al fondo de la cuestión planteada, que estimo innecesario agregar otras razones para probar la sinrazón del señor Parada, pero y a pesar de ello, me permito transcribir los siguientes artículos de la ley electoral, que aclaran más el asunto que nos ocupa:

"Art. 109. En las elecciones municipales **que hayan de celebrarse en los distritos en acefalía,** (y ésa es la situación de Mar del Plata), las urnas y demás elementos a que se refiere el art. 58 de esta ley, serán proporcionados a las mesas receptoras de votos por la junta del art. 40 (llamada ahora junta electoral) o del art. 74, etc. La junta de referencia practicará el escrutinio y diplomará a las personas que resulten electas, **comunicando por nota el resultado al intendente o comisionado municipal".**

Véase, pues, cómo la misma ley electoral prevé el caso de elecciones a realizarse en comunas donde existe intendente y acefalía del concejo municipal, y cómo los deberes de la junta electoral, en semejantes situaciones, están tan claramente expresados que no podrán dejar de cumplirse, por más grande que sea el interés personal de cualquier ciudadano.

La segunda causal invocada por el señor Eliseo Parada en el pedido que refuto, es aún más inconsistente que la primera, pues sólo una falta de buen sentido o un olvido intencional de las prescripciones de la ley a ese respecto, pueden hacer decir a un ciudadano "que el padrón de extranjeros levantado en agosto de 1920 ha caducado en abril de 1921".

Ese padrón, H. junta, como el provincial y el nacional, perdura y tiene validez para todos los actos electorales que se realicen hasta la fecha que la ley respectiva señala para su renovación o ampliación y esa fecha, en los padrones de extranjeros, vigentes en nuestra provincia, es la del mes de agosto del corriente año, (art. 161 y concordantes de la ley electoral de la provincia).

No vale la pena rebatir el argumento hecho por el señor Parada respecto a que en la actualidad existen extranjeros en Mar del Plata que por haber pagado impuestos en el corriente año, están en condiciones de ser inscriptos en aquel padrón, y otros que ahora no pagan y aparecen inscriptos porque pagaban el año pasado. Esos cambios de situación cívica se producen todos los días, no todos los años, y no sólo para el padrón de extranjeros sino también para el padrón provincial y el nacional, pues todos los días hay ciudadanos que cumplen 18 años y pierden por eso votar, y todos los días hay ciudadanos que pierden sus derechos cívicos, ya por haber sido condenados por la justicia del crimen, ingresado al ejército o a la policía. La situación, pues de las personas que pueden inscribirse en un padrón cualquiera, debe entenderse y se entiende siempre como la que rija para cada elector dentro de los plazos en que la ley manda levantar o ampliar los padrones. Eso es tan evidente, que mentira parece lo ignore quien se titula presidente de un comité del partido conservador, es decir, de un partido que pretende ser de gobierno, y que durante muchísimos años lo fué, por lo menos de hecho.

Dije, además, H. junta, que tampoco existían razones políticas, en el buen sentido de esta palabra, que fundaran el pedido del señor Parada, pero la demostración de esa opinión no corresponde ser presentada a V. H., sino al señor ministro de gobierno, y así lo hago en la fecha y forma que puede verse en la copia de nota que acompaño a ésta.

Espero, en consecuencia, por las razones legales y antecedentes de que he hecho mención, que esa H. junta desestime el pedido del señor Parada y dé cumplimiento a lo prescribe terminante y claramente el artículo 109 de la ley electoral, pues es justicia.

Saluda atentamente — **José P. Baliño,** secretario general.

La Plata, abril 15 de 1921 — Al señor ministro de gobierno de la provincia de Buenos Aires — La Plata — De mi consideración: Tengo el agrado de adjuntarle copia de una nota que he dirigido a la junta electoral de la provincia y que V. S. verá se relaciona con la convocatoria a elecciones de integración de autoridades edilicias y escolares que ha hecho el ciudadano intendente de Mar del Plata, respecto de cuyo asunto he tenido el placer de hablar repetidas veces con el señor ministro antes de que aquella convocatoria se hiciera.

Deseo ahora presentar a su consideración algunas otras explicaciones y observaciones relacionadas con ese asunto, pues por la prensa me he enterado de que uno de los comités radicales de General Pueyrredón ha pedido a V. S. "que no solicite a la junta electoral el sorteo de presidentes de mesa para las elecciones convocadas por el intendente de Mar del Plata", aduciendo para ello razones diversas que no interesan al objeto de esta nota, sobre todo porque ese pedido hará bien en no hacerlo a la junta electoral el señor ministro, ya que él es innecesario, dada la situación legal y de hecho en que se encuentra la comuna referida, en cuanto se relaciona con los presidentes de mesas receptoras de votos.

Esos presidentes, señor ministro, ya están nombrados, y han actuado en los comicios del 27 del pasado mes de marzo, debiendo continuar en esas tareas por todo el corriente año, en virtud de lo dispuesto en los siguientes artículos de la ley electoral de la provincia:

"Art. 103. **Las elecciones municipales** se realizarán con las mismas mesas receptoras de votos que anualmente deben sortearse para las elecciones de senadores, diputados y electores de gobernador y vice."

"Art. 127. En los distritos en que no hubiera municipalidad organizada y en los que la municipalidad no diera cumplimiento a las funciones que por esta ley se encomiendan al concejo deliberante, en el sorteo de las comisiones empadronadoras y **mesas receptoras de votos,** ellas están desempeñadas por los jueces de paz. Si no hubiera jueces de paz designados con arreglo a la constitución, el sorteo de las comisiones empadronadoras y mesas receptoras de votos **será practicado por la junta electoral."**

Para Mar del Plata, señor ministro, las mesas receptoras de votos fueron ya sorteadas por la junta electoral en ocasión de los últimos comicios de marzo ppdo., y en virtud de que en aquel distrito no había municipalidad constituída en el momento que la ley señala para que el concejo deliberante realice, por sorteo, aquellas designaciones; en consecuencia, y conforme a lo dispuesto en el art. 103 ya transcripto, no es necesario que el poder ejecutivo solicite a la junta electoral la realización de un acto que ella ya se ha efectuado.

Ahora, señor ministro, deseo hacer otra clase de consideraciones respecto al pedido que me ocupa, formulado por los comités radical y conservador de Mar del Plata, que presiden, respectivamente, los señores Arrúe y Parada, deseando quede constancia de que mis apreciaciones sólo alcanzan a los nombrados ciudadanos, pues bien sé que sus actitudes en la emergencia no tienen el apoyo de los otros comités de esos partidos que existen en aquella localidad, ni siquiera tampoco el de todas las personas que figuran adherentes en los grupos que ellos presiden.

Es curioso que ciudadanos dirigentes de grupos políticos más o menos numerosos pidan a los poderes públicos el no cumplimiento de deberes tan imperiosos como son los de normalizar el funcionamiento legal de una comuna, y hasta resulta chocante para el espíritu menos exigente en materia democrática el comprobar que para acción de aquella especie recurran a expediente tan gastado como es el de pedir al poder ejecutivo que deje de llenar tal o cual requisito de la ley.

Esos malos recursos políticos no son de la época presente, ni pueden encontrar eco en gobernantes políticamente honestos y moralmente rectos, pues, en última instancia, sólo sirven, cuando se utilizan, para demostrar el descrédito público de los que de ellos se aprovechan.

La convocatoria a elecciones, señor ministro, para integrar un concejo deliberante que se encuentra en acefalía, es en nuestra provincia un acto digno de la más amplia aprobación y aplauso, tanto por lo raro como por lo digno que es para el funcionario que lo realiza y en el caso de Mar del Plata, bien sabe V. E. que el intendente de aquel distrito no hizo cuestión de primacías o amor propio, ya que antes de dictar el decreto que impugnan los señores Arrúe y Parada, preguntó por mi intermedio a V. S. si el P. ejecutivo entendía que era él quien debía convocar. Usted me respondió — después de consultar con el señor gobernador — que el poder ejecutivo nada diría si el intendente de Mar del Plata convocaba esas elecciones, y agregó que su opinión personal coincidía con la nuestra y con la resolución de la junta electoral expresada en el caso del distrito de Saavedra, cuyo texto íntegro pongo en sus manos.

No tengo duda, entonces, respecto de cuál será su actitud en el pedido que le ha formulado el presidente de uno de los comités radicales de Mar del Plata, pero he querido recordar esos antecedentes de la cuestión que me ocupa para poner de manifiesto la situación, poco deseable, en que pretende colocarlo el referido presidente, olvidándose, tal vez, el señor Arrúe que pertenece al mismo partido político que el señor ministro, y que, por eso entre otras muchas razones, no ha debido apelar a los malos recursos usados por el señor Parada, presidente del comité conservador, para evitar la constitución de un concejo municipal, pues si eso ocurriera por culpa del poder ejecutivo, quien más perdería sería el gobierno radical y el partido a que los hombres de ese gobierno pertenecen.

Hechos recientes, ocurridos precisamente en asuntos de Mar del Plata, dan prueba bien duras por cierto para el gobierno radical, de mi afirmación anterior, y aunque no es a mí a quien más corresponde el recordarlo, sólo lo hago para decir al señor ministro **que se cuide de sus amigos,** pues de los enemigos lo cuidarán el fiel y más amplio respeto de las autonomías municipales.

Aprovecho la oportunidad para saludarlo atentamente — **José P. Baliño,** secretario general.

Partido Socialista

INFORMACION OFICIAL

1o. de Mayo

EL MITIN

Ayer quedó ajustado con la jefatura de policía el recorrido del mitin organizado por el Comité Ejecutivo para el día 1o., cuyos detalles publicaremos en nuestro número próximo.

A LOS ORADORES

La secretaría general encarece a los ciudadanos que no han contestado aún la circular de fecha 1o. del corriente, lo hagan antes del día 20, a fin de proceder a su designación con tiempo.

A LOS CENTROS DEL INTERIOR

Los centros del interior que deseen la ida de un orador para el 1o. de Mayo, deben hacer el pedido a la secretaría general antes del día 20 del actual, ateniéndose estrictamente a las indicaciones que sobre el caso se han comunicado a las agrupaciones en circular de fecha 1o. de abril.

Se advierte que no se dará trámite a las solicitudes que no se ajusten a dicha circular, lo mismo a las que ya han llegado a la secretaría como a las que lleguen después.

También se pone en conocimiento de los centros que solicitan la cooperación de parlamentarios para dicha fecha, que los que podrán ausentarse de la capital están ya comprometidos, motivo por el cual no deberán insistir en ese punto.

A LOS CENTROS DE LA CAPITAL

La secretaría general ruega a los secretarios de los centros de la capital quieran manifestarle, a la mayor brevedad, qué carteles tienen en su poder, con el número de la circunscripción y con inscripciones, que puedan ser aprovechables para el mitin del 1o. de Mayo, a objeto de mandar confeccionar los que fueran necesarios.

La secretaría general.

SUSCRIPCION

A favor de la señora de Aparicio levantada entre los diputados socialistas:

J. B. Justo, $ 10; E. Dickmann, 10; N. Repetto, 15; González Iramain, 10; A. de Tomaso, 15; A. S. Muzio, 5; F. de Andréis, 5; A. Bunge, 5; M. Bravo, 5. Total, $ 75.

¿Quiere Vd. vestir bien
a y precios módicos?
GRECO — Humberto I, 1734
U. Teléf. 1561, Buen Orden

EL MEJOR DEPURATIVO
DEL PROF. GIROLAMO
PAGLIANO
JARABE — POLVOS — SELLOS

INFORMACION TELEGRAFICA DEL EXTERIOR

EN GRAN BRETAÑA LA PARALIZACIÓN DE LA INDUSTRIÁ HULLERA ESTÁ OCASIONANDO GRANDES PERJUICIOS

LLOYD GEORGE DECLARO EN LA CÁMARA DE LOS COMUNES QUE ES NECESARIO HACER CUMPLIR EL TRATADO DE VERSALLES

Los aliados y Alemania

Se anuncia que las nuevas contraproposiciones alemanas fueron transmitidas a Wáshington

El gobierno alemán espera que la mediación norteamericana podrá impedir la acción militar y aduanera que piensa desarrollar Francia

BERLIN, 18 — Se anuncia que, según creencia general las nuevas proposiciones alemanas comprenderán, además de los proyectos ya anunciados, la participación de la industria alemana, siendo muy verosímil que para ello emplee el 20 o|o de su capital bajo la forma de acciones privilegiadas, que primarían sobre todas las otras clases de títulos.

La idea de un empréstito internacional habría sido abandonada.

NUEVA YORK, 18 — El corresponsal del "The New York Herald" en Berlín dice que la cuestión que retiene la atención del gobierno alemán es saber si las nuevas proposiciones serán bastante interesantes para obtener la ayuda de los Estados Unidos.

El ministerio de relaciones exteriores alemán observa la mayor discreción respecto a los detalles del nuevo plan de reparaciones, siendo por lo tanto únicamente posible hacer conjeturas sobre lo que se propondrá.

Sin embargo, en ese nuevo plan se trataría de la reconstrucción de las regiones devastadas por medio de un empréstito internacional, que sería emitido por Alemania, y también por medio de un proyecto para hacerse cargo de las deudas de los aliados con Estados Unidos.

Por otra parte, un despacho de París anuncia que en los círculos oficiales se cree que el presidente Harding se pondría dentro de muy breve tiempo en contacto con la comisión de reparaciones y que se habrían dado órdenes a la embajada de Norte América en esa capital, para que retenga a todos los diplomáticos americanos que desempeñan las funciones de observadores en esa comisión y en el consejo supremo hasta nueva orden.

LONDRES, 18 — El primer ministro, Lloyd George, declaró hoy en la cámara de los comunes que el gobierno alemán no había cumplido aún con las reparaciones, el proceso de las personas acusadas de ofensas contra las leyes de guerra y con el desarme.

Lloyd George agregó que los alemanes no habían demostrado inclinación alguna para adelantar proposiciones prácticas para dar cumplimiento al tratado de Versalles, en estas cláusulas. Por consiguiente, manifestó que era imperativo que los aliados conferenciaran para considerar las medidas que podrían ser necesarias a fin de hacer cumplir el tratado.

La declaración del primer ministro fué formulada respondiendo a una interpelación de Kenworthy, quien preguntó si Lloyd George conocía el pronunciamiento de Briand de que Francia proyecta emplear fuerzas contra Alemania después del 1o. de mayo, y si las tropas británicas tomarían parte en esa nueva demostración de fuerzas.

LOS PROPOSITOS MILITARISTAS DE FRANCIA

LILLE, 18 — Según órdenes recibidas, se llama bajo banderas a las clases de 1918 y 1919, del primer cuerpo de ejército.

PARIS, 18 — Los señores Foch y Loucheur y los técnicos militares y financieros celebraron una conferencia esta mañana para completar el plan de ocupación de la cuenca del Ruhr, que ha de ser sometido a los aliados.

LLOYD GEORGE DECLARA QUE ALEMANIA NO MUESTRA NINGUNA INCLINACION HACIA PROPOSICIONES PRACTICAS

LONDRES, 18 — Lloyd George, en su discurso en la cámara de los comunes, esta tarde, anunció que Alemania seguía faltando a las reparaciones y no mostraba ninguna inclinación hacia proposiciones prácticas, por cuya razón es necesario que los aliados celebren una conferencia sobre los pasos ulteriores que deben darse para obligar al cumplimieto de las reparaciones.

PARIS, 18 — En el ministerio de guerra se desmiente que se haya ordenado la movilización de las clases de 1918 y 1919. Se expresó que en las gendarmerías estaba permanente la orden de llamamiento a las clases y que quizás en alguna, por error, haya sido emitida dicha orden.

SOBRE LA PARTICIPACION DE ESTADOS UNIDOS EN LAS CONFERENCIAS ALIADAS

LONDRES, 18 — "The Daily Chronicle" dice que la decisión de los Estados Unidos de volver a participar en las conferencias del consejo supremo aliado y en particular en aquellas que se refieren a las reparaciones, significa la voluntad de las potencias que ganaron la guerra de coparticipar en el establecimiento de la paz mediante una acción común.

SE CREE QUE ALEMANIA PIDIO LA MEDIACION NORTEAMERICANA

MAYENZA, 18 — Se informa que las contraproposiciones alemanas fueron transmitidas a Wáshington, el sábado, por intermedio de una potencia neutral y que Alemania espera que la mediación de Estados Unidos podrá impedir que se inicie la acción francesa.

UN PEDIDO DE LA COMISION INTERALIADA

MAYENZA, 18 — La comisión interaliada solicitó la entrega de ciertos alemanes acusados de haber infringido las órdenes de la comisión y que se habían escapado a Alemania.

A menos que sean ellos entregados, la comisión expulsará al comisario alemán.

CHECOESLOVAQUIA Y EL PROBLEMA DE LAS REPARACIONES

PRAGA, 18 — El ministro doctor Benes, hablando ante la comisión de relaciones exteriores de la cámara sobre las sanciones aliadas, manifestó que Checoeslovaquia debe prepararse a importantes acontecimientos que pudieran surgir de la citación a una nueva conferencia aliada, para tratar de la aplicación de las medidas propuestas por el primer ministro francés, M. Briand, y agregó que el gobierno, en todo momento, debe aprestarse a defender los intereses económicos y políticos del país.

EL VATICANO NO MEDIARA

ROMA, 18 — El Vaticano desmiente la noticia de su mediación entre Alemania y Estados Unidos en el asunto de las proposiciones alemanas, sobre las reparaciones.

LA GUERRA GRECOTURCA

EN ASIA MENOR

SEGÚN LOS COMUNICADOS GRIEGOS Y TURCOS, SE ESTÁN LIBRANDO RECIOS COMBATES

PROTESTA JAPONESA

CONSTANTINOPLA, 18 — Los comunicados oficiales griego y turco, indican que se lucha terriblemente en Asia Menor, pero que la mayoría de los combates tienen efecto entre pequeñas unidades.

Se anuncia que por ambos lados se procede al armamento de la población civil, y se instiga a prender fuego a las aldeas y a preparar emboscadas a los soldados.

Los griegos se hallan divididos en tres grupos, no pudiendo comunicarse sino por mar. Dichos contingentes se encuentran en Ushak, Brusa e Ismid.

ATENAS, 18 — Se ha dado a la publicidad un comunicado anunciando que varios ataques han sido rechazados el 14 y 15 del corriente, al norte de Toulenbunar. Las pérdidas turcas fueron bastante importantes, mientras que las griegas fueron pocas.

LONDRES, 18 — "The Daily Telegraph" de hoy anuncia que en vista de que el gobierno regular de Turquía no se halla en estado de guerra con el de Grecia, el imperio del Japón ha enviado una nota al gobierno heleno protestando formalmente contra la detención que las fuerzas navales griegos han hecho de un vapor japonés, que conduce un contingente de 1.000 ex prisioneros turcos, que se envían a Constantinopla.

¿OTRO WRANGEL?

El general Petlura dice que quiere "castigar a los maximalistas"

LONDRES, 18 — "The Times" anuncia que el general Petlura intentó destruir la paz polacorrusa, lanzando una proclama dirigida a su ejército, en la cual expresa su deseo de "castigar a los maximalistas".

MONTEVIDEO ESTA SIN PAN

EL LOCAUT

LOS PATRONES DE PANADERIAS LO DECLARARON ANTE LAS AUTORIDADES

SUS MOTIVOS

MONTEVIDEO, 18 — La asamblea de patrones panaderos realizada esta mañana, ratificó la resolución adoptada sobre el cierre de los comercios de ese ramo, manifestándose en contra del descanso rotativo en lugar del dominical.

Las autoridades tomaron varias providencias a los efectos de asegurar el abastecimiento de pan.

Algunas panaderías trabajaron, pero esto no obstante, a las 9 el artículo se había agotado en absoluto.

La municipalidad trajo 12.000 kilos de Buenos Aires, y de las poblaciones suburbanas, vendiéndose rápidamente.

Por resolución de los patrones panaderos, varias casas elaboraron pan con destino a los hospitales y cuarteles.

Esta tarde se reunirán los obreros de panadería, existiendo el convencimiento de que éstos no sólo se han de limitar a solidarizarse con sus patrones, sino que adoptarán otras medidas.

El consejo nacional de administración se ha reunido especialmente a los efectos de discutir la actitud que conviene adoptar ante el conflicto.

Existe el propósito de autorizar al consejo departamental a ocupar las panaderías, si esta actitud fuera necesaria.

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL FRENTE AL LOCAUT DE LOS PATRONES PANADEROS

MONTEVIDEO, 18 — El consejo nacional ha resuelto aprobar las medidas tomadas por el consejo departamental frente al locaut de las panaderías, solicitando autorización provisional a fin de habilitar horas de la noche para la elaboración del pan, como asimismo pedir al parlamento la liberación de derechos para el pan que se importe de Buenos Aires.

SITUACIÓN DE ITALIA

LOS "FASCISTI"

CONTINÚAN DESTRUYENDO E INCENDIANDO LOCALES OBREROS Y SOCIALISTAS

EN FERRARA

ROMA, 18 — No pasa día sin que suceda una lucha entre los socialistas y "fascisti". A las ya acaecidas días pasados en Liorna, Cecina y Tinola Emilia, donde los "fascisti" destruyeron y quemaron los locales obreros, socialistas y cooperativas, hay que agregar estas otras:

De Rapolono informan que los "fascisti" devastaron el centro socialista de la ciudad, igual suerte corrió la Cámara de Trabajo de Bozzano, librándose un recio combate entre comunistas y "fascisti", logrando éstos, por último, incendiar y destruir la Cámara del Trabajo.

De etse conflicto resultaron numerosos heridos, uno de los cúales, el encargado de la cooperativa socialista, Adelmo Varonesi, se encuentra grave.

Lo mismo sucedió con la Cámara del Trabajo de Mantua, quedando los muebles hechos añicos.

Según informa la policía, en Ferrara ocurrió un hecho criminal. Un socialista — agrega la información — que había herido a un "fascisti", fué atacado por un grupo de éstos y golpeado hasta dejarlo sin conocimiento. Se le condujo al hospital donde se encuentra agonizante.

En Spoleto los "fascisti" apalearon al alcalde comunista Bezzi, al descender de su automóvil. Más tarde invadieron la Cámara del Trabajo y quemaron todos los enseres que hallaron en su interior.

MUJER COMUNISTA EXPULSADA

BOLONIA, 18 — Bajo acusación de fomentar mitines comunistas, ha sido expulsada del país y conducida a Tarvis, la compañera del conocido comunista Bela Kun.

EL JEFE DE LOS "FASCISTI" ES CANDIDATO A DIPUTADO

ROMA, 18 — Comunican de Milán que en la sede de "Il Popolo d'Italia" se reunieron las representaciones de las asociaciones patrióticas y de los grupos denominados "Fasci".

Después de una acalorada discusión se resolvió elevar la candidatura del señor Mussolini, jefe de los "fascisti", en las próximas elecciones.

Jouhaux se vió obligado a suspender una conferencia

PARIS, 18 — Comunican de Marsella que la conferencia que Jouhaux iba a pronunciar, tuvo que suspenderse en vista de la oposición manifestada por la mayoría de los miembros de la Confederación General del Trabajo.

EL CONFLICTO MINERO INGLÉS

LAS PÉRDIDAS

HASTA AHORA, PERDIÉRONSE ONCE MILLONES DE TONELADAS DE CARBÓN EXTRAÍDO

LOS COMENTARIOS

LONDRES, 18 — La prensa solicita urgentemente que se resuelva la huelga de los mineros tan pronto como sea posible, y expresa sus temores ante la paralización de la industria. Hasta ahora se han perdido 11.000.000 de toneladas de carbón no extraído. Las medidas de defensa organizadas por el gobierno cuestan diariamente 1.000.000 de dólares.

El primer acto gubernativo para encarar la nueva situación renunciando a algunas medidas de emergencia, fué dictar anoche la desmovilización de los campos de abastecimiento instalados en Hyde Park y Regent Park, que fueron abiertos al público para la distribución de leche y víveres.

Los fondos de huelga de los mineros disminuyen rápidamente. El "Daily Herald" ha iniciado una campaña en favor de la colecta de un chelín que abonará cada trabajador para ayudar a los mineros a seguir el movimiento e impedir que sus familias pasen necesidades. Mientras tanto, se anuncia que el costo de la vida ha aumentado en un 8 o|o desde el mes de marzo.

El "Morning Post" espera que el estado se encargue de alimentar a la nación, valiéndose de las cocinas comunales en caso de que la escasez de carbón y gas llegue a impedir que se cocine en los hogares.

Todas las fuerzas de defensa organizadas por el gobierno han sido uniformadas de kaki.

DECLARACION DE HERBERT SMITH PRESIDENTE DE LA FEDERACION DE MINEROS

LONDRES, 18 — Herbert Smith, presidente de la Federación de mineros, entrevistado hoy, hizo las siguientes manifestaciones:

"Si cesa la producción en las minas porque son incapaces de un rendimiento y de pagar un salario suficiente para poder vivir, debe hacerse frente a lo inevitable, pues el trabajador tiene su valor correspondiente. Los trabajadores que hagan labores similares deben tener idénticos sueldos. No hay paz posible hasta que se consiga un arreglo satisfactorio. Si se obliga por el hambre a los trabajadores a someterse, eventualmente la nación sufrirá las consecuencias".

LOS EFECTOS QUE PRODUCE LA HUELGA MINERA

LONDRES, 18 — La resolución adoptada por los obreros afectados a los servicios de transportes, en el sentido de no declarar la huelga de solidaridad con los mineros, ha desalentado a éstos, y menos aun a los del condado de Gales, que se hallan resueltos a proseguir en la lucha.

Los efectos de la huelga se hacen sentir especialmente en las regiones industriales del norte, donde unas 20 fábricas cierran diariamente sus puertas.

LA PROTESTA DE LA PRENSA BURGUESA

LONDRES, 18 — Los diarios censuran unánimemente el enorme perjuicio ocasionado por el paro en las minas de carbón.

Señalan también la disminución del movimiento huelguista en algunos centros mineros, mientras que en otros la obstinación persiste.

Congreso socialista uruguayo

SESIÓN PREPARATORIA Y NOMBRAMIENTO DE LA MESA DIRECTIVA

Iniciose la discusión de las 21 condiciones de Moscú

MONTEVIDEO, 17 (Retrasado). — El sábado, a las 20.30, inauguró sus sesiones el VI congreso extraordinario del Partido Socialista uruguayo, en el salón de la Casa del Pueblo situada en la calle Arenal Grande.

La orden del día es la siguiente:

1o. Sesión preparatoria: a) Designación de mesa provisoria; b) Verificación de poderes; c) Designación de mesa definitiva; d) Reglamento de discusión.

2o. Pronunciamiento sobre las 21 condiciones.

3o. Estatutos provisorios de la Internacional de los sindicatos rojos.

PRIMERA SESION

Abierta que fuera la sesión por el secretario del Partido, estando representados 18 centros, pasóse a nombrar la mesa provisoria, siendo electos Félix Sanz, presidente; Adolfo Buceta y Longino Goñi, secretarios.

Acto seguido nómbrase la comisión de poderes y especial, quedando integradas por Buceta, Goñi, Castiñeiras, Baccino, García y Lazzoni.

Después de leído el informe de las dos comisiones, pasóse a nombrar la mesa definitiva, resultando electos Sanz, presidente; Catalina Martínez, vicepresidente; San Martín y Serranti, secretarios.

Luego se aprueba con leves modificaciones el reglamento del congreso.

Comienza la discusión sobre la situación de algunos delegados. Después de haber hecho uso de la palabra Buceta, observando la delegación del Centro de la 13a., que venía representado por dos delegados correspondiéndole uno sólo; el delegado de la 1a. sección dice que la secretaría del Partido le da menor cantidad de afiliados que la que el Centro tiene.

Luego de haberse deliberado alrededor del asunto, se resuelve que en una próxima reunión el congreso trate la situación de esos centros.

San Martín objeta la delegación del Centro de Fray Bentos, diciendo que ese Centro tiene 22 afiliados, por lo tanto no puede enviar dos delegados, aunque respondan a dos tendencias distintas.

Caramella, Corbo, Calatayud, Goñi y otros, piden que se les permita actuar a los dos delegados. La mayoría se impone por entender que es antirreglamentario.

Se acuerdo luego dar representación a la mayoría solamente. Debido a que el delegado de la mayoría es el compañero Gómez, que no puede aceptar por ser miembro del comité ejecutivo, la mesa, facultada por el congreso, enviará un telegrama a dicho Centro, haciéndole saber, además de lo resuelto, que Gómez está imposibilitado para representarlo.

Siendo cerca de las 24, la presidencia levanta la sesión hasta el domingo a la tarde.

SEGUNDA SESION

El presidente Sanz declara abierta la sesión, continuando el debate relativo al reglamento de la discusión, hasta terminarlo. La barra era numerosísima.

En esta sesión el presidente, a raíz de las alusiones directas que se hacían entre los delegados "terceristas" y "reformistas", tuvo que asumir una actitud enérgica para dar fin a estos incidentes que en ciertos momentos tornáronse agrios.

La barra también lanzaba exclamaciones en pro y en contra de los oradores, pero nótase en general orden, y tendencia a suprimir las largas disertaciones, que la barra en ningún momento toleró.

Después de haber hablado varios delegados sobre el asunto en discusión, pasóse a cuarto intermedio hasta la noche.

TERCERA SESION

Por la noche, a las 21, reunióse nuevamente el congreso, en medio de una gran expectativa, pues en esta sesión había de discutirse las 21 condiciones. Una barra numerosa ocupaba totalmente el salón.

Los delegados representaban a 20 centros, y en su casi totalidad tenían mandato imperativo de votar la aprobación de las 21 condiciones.

Numeroso delegados tomaron la palabra para fundar las razones en que se apoyaba el mandato imperativo de los respectivos centros.

Luego hablaron el diputado departamental Caramella y el ciudadano Russo defendiendo la tendencia que representan, contraria a la adhesión incondicional a la III Internacional.

A continuación habló el diputado nacional Mibelli, refutando todos los argumentos manifestados por los oradores que le precedieron en el uso de la palabra.

Extendióse en largas consideraciones sobre el asunto en debate demostrando que los "reformistas no se dan cuenta del error en que incurren al creer verdaderas las razones que invocan para retirarse del Partido, especialmente cuando afirman que no pueden aceptar las imposiciones que significan las 21 condiciones, porque sería apresurar los acontecimientos en relación al medio en que le toca actuar al Partido en el Uruguay".

Continuando su disertación, demostró, ante la sorpresa general, "que el hecho de que se consiguen en las 21 condiciones las cláusulas que rechazan los reformistas, no significa que quien las acepte deba necesaria e indispensablemente aplicarlas en seguida, puesto que entre las mismas condicions de Moscú se establece que se procederá a la aplicación de las mismas, de acuerdo con las características del ambiente en que se opere".

Hablando luego sobre la aplicación de las 21 condiciones terminó diciendo "que los que creen que no pueden aplicarse inmediatamente, no tienen porque retirarse del Partido, siempre que por lo menos se adhieran a ellas en principios; pero — continuó — quien quiera retirarse porque prefiera a la acción revolucionaria el llamado "reformismo", negando sistemáticamente los principios básicos de la agitación y la conquista práctica de los ideales, esos será mejor que se retiren del partido".

Hablaron luego el diputado departamental Caramella y el delegado Russo.

Esperábase con ansiedad las manifestaciones de Caramella, sobre la aplicación de las 21 condiciones, según las posibilidades determinadas por el ambiente, punto en el que el diputado nacional Mibelli dijo que se hallaba de acuerdo con los "reformistas", esto es, con lo que han opinado que deben reformarse algunas cláusulas de las 21 condiciones.

Caramella habló sobre la aplicación de las 21 condiciones, deteniéndose especialmente en las funciones que se le conceden al comité ejecutivo, "que se convertiría en verdadero tirano, cuyas decisiones podrían ser muchas veces contrarias a los anhelos de los centros y agrupaciones cuyos delegados a las asambleas representaran numerosos afiliados, y se refirió a que más grave sería aún el caso cuando, dentro del comité ejecutivo, se resolviera por mayoría simplemente, quedando así el Partido Socialista a merced de las decisiones de cuatro individuos solamente".

Mibelli dijo que las medidas inmediatas y urgentes las tomará el comité ejecutivo, pero siempre estarán las asambleas de los centros para tomar en cuenta los errores en que pudiera incurrir.

Se prolongó luego la discusión, interviniendo varios delegados, sin que se tomara ninguna resolución definitiva.

Pasóse luego a cuarto intermedio para seguir tratando en la próxima sesión, el punto relativo a la aprobación de las 21 condiciones.

Ayuda aliada a Austria

La comisión financiera de la liga llegó a Viena

VIENA, 18 — La comisión financiera de la liga de las naciones en que figura sir Drumond Fraser, llegó a esta el viernes y conferenció con el canciller Mayr, el presidente de Hainisch y otros, el sábado.

Ya ha iniciado la comisión las investigaciones para estudiar la situación y la mejor manera de prestar al estado austríaco una ayuda financiera eficaz.

Irlanda no exportará ganado a Gran Bretaña

Esta medida fué tomada debido a las restricciones existentes

LONDRES, 18 — "The Daily Express" anuncia que la asociación comercial de ganado irlandés decidió en Cork que en vista de que las restricciones ocasionan pérdidas de tiempo en las exportaciones, se suspenderán los envíos de ganado a Inglaterra, donde los carniceros han elevado ya los precios de la carne.

Comunicaciones y tránsito

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA CONFERENCIA

BARCELONA, 18 — La conferencia de comunicaciones y tránsito adoptó bajo el título de resoluciones, varias disposiciones que según estima deben figurar en los estatutos de los puertos internacionales que podrían crearse.

¿Será una equivocación?

En Dublín las tropas reales se atacan mutuamente

DUBLIN, 18 — Anoche en un bar de Castle Connel, ocurrió un incidente curioso y lamentable.

Hallábanse algunos soldados de la corona en traje de paisano, cuando otros grupos, también con trajes civiles, los atacaron, produciéndose un tiroteo con revólveres, hasta que se descubrió que ambos bandos pertenecían a las fuerzas de la corona y que ambos se habían equivocado, creyéndose mutuamente sinnfeinistas.

Quedaron muertos el dueño del establecimiento y dos soldados, habiendo otros heridos.

Situación de los mercados

CEREALES

CHICAGO, 18 — El mercado de cereales abrió con las siguientes cotizaciones:

Trigo, para mayo, 1.29; para julio, 1.10. Maíz, para mayo, 0.58 1|8; para julio, 0.62; para septiembre, 0.64 1|2.

La intransigencia panameña hace que se complique el conflicto centroamericano

WASHINGTON, 18 — Según informaciones oficiales recibidas en ésta, Guatemala, Honduras y El Salvador, miembros de la nueva Unión Centroamericana, se han comprometido a declarar, simultáneamente con Costa Rica, la guerra a Panamá, si Costa Rica estimara necesaria esa actitud, en vista del actual pleito de fronteras con Panamá.

El Uruguay reformará la ley sobre alquileres

Proyecto de las comisiones de diputados y senadores

MONTEVIDEO, 18 — Hoy debe reunirse la asamblea general. Esta sesión es de gran importancia, porque en ella se resolverá todo cuanto se refiere al aumento de los alquileres.

Los proyectos a tratarse son dos, uno de la cámara de representantes, que establece que los arrendamientos deberán retrotraerse a los pagados el 30 de diciembre de 1919, devolviendo a los inquilinos las cantidades cobradas por concepto de aumento durante el año pasado, y otro del senado que modifica casi por completo los fines perseguidos por los diputados, por cuanto, en lugar de una fórmula fija, dando efecto retroactivo a la ley, dice que toda vez que se considere excesivo el alquiler reclamado por un propietario el asunto deberá someterse al fallo de una comisión especial de arrendamientos, la que deberá proceder a la avaluación de la propiedad, contando al efecto con el concurso de las oficinas técnicas del estado.

El proyecto del senado no cuenta con mucho ambiente en el cuerpo legislativo, a causa de que la ley no daría resultados en la práctica.

Además, la comisión de códigos de la cámara de representantes se ha pronunciado contra ese proyecto, lo que hace que la asamblea se inclinará en favor del de la cámara de representantes.

NOTICIAS VARIAS

Nuevo director del hospicio de las Mercedes: — El subsecretario de culto, doctor Mudson, pondrá el jueves próximo en posesión del cargo al nuevo director del hospicio de las Mercedes, doctor Esquirano.

Monumentos a Rivadavia y a la Revolución de Mayo — A raíz de ciertas divergencias surgidas entre el escultor Rogelio Yrurtia y la comisión encargada de dirigir las obras de erección del monumento popular a Rivadavia, ésta ha declarado rescindido el contrato que había celebrado con aquél.

—Ha sido preparado, y está a la firma del presidente de la república, un decreto por el cual se declara rescindido el contrato celebrado hace 11 años con los señores arquitecto Moretti y escultor Brizzolara, para la erección del monumento al centenario de la revolución de Mayo en la plaza del mismo nombre.

Finanzas oficiales — El ministerio de hacienda canceló ayer un préstamo a corto plazo, con vencimiento en este mes, por valor de 1.000.000 de pesos.

Fueron también canceladas letras de tesorería, que vencían ayer, por un total de 250.000 pesos.

—A la junta de administración del crédito público nacional, fueron entregados 150.000 pesos para atender los servicios de amortización y renta de los cupones presentados al cobro con atraso, correspondientes a los empréstitos de la deuda de interna consolidada.

Yacimientos de Comodoro Rivadavia — La jefatura de los yacimientos petrolíferos fiscales en Comodoro Rivadavia, comunicó al ministerio de agricultura que, en la semana comprendida entre los días 9 al 15 del corriente, la producción de los pozos en explotación alcanzó a 3.087 metros cúbicos de petróleo crudo.

Partirá mañana la intervención a San Juan — Se ausentará mañana para la provincia de San Juan el interventor federal en esta provincia, doctor Raimundo Salvat y sus colaboradores, doctores Anselmo H. Cuólin y Emilio L. Orquera.

Reconocimiento de cónsules — El ministerio de relaciones exteriores ha concedido el exequátur a la patente que acredita al señor Aymard de Campagne, como vicecónsul de Francia en Mendoza, con jurisdicción en la provincia del mismo nombre y en las de San Juan y San Luis; al señor Hubert Wilberfore Wilson, como cónsul general de la Gran Bretaña en Buenos Aires, con jurisdicción en toda la república, con excepción de las provincias de Santa Fe, Córdoba, Entre Ríos y Corrientes; al señor Albert Evans, como vicecónsul británico reemplazante en Mendoza; al señor Adolfo Rossi, como cónsul general de Italia en Buenos Aires, y al señor Conrado Etchepaven como cónsul del Uruguay en Concordia.

Comunicaciones telegráficas interrumpidas — La dirección general de correos y telégrafos informa que se encuentran interrumpidas las comunicaciones telegráficas con Ramal San Antonio de los Cobres, adelante de Rosario de Lerma.

Las demás líneas internas y conexiones internacionales funcionan con regularidad.

INSTRUCCION PUBLICA Y POPULAR

UNIVERSITARIAS

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Clases y trabajos prácticos de anatomía y fisiología — Hoy, de 17 a 19, y después todos los martes, jueves y sábados, a la misma hora, se dictarán clases y se realizarán los trabajos prácticos de anatomía y fisiología comparada.

Trabajos prácticos de química orgánica aplicada — Los alumnos que deben realizar sus trabajos prácticos correspondientes a la primera sección de química orgánica aplicada deberán presentarse al laboratorio de la cátedra el lunes 25 del corriente, a las 14.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

Curso libre de legislación industrial — Hoy, a las 18.15, en la facultad de ciencias económicas, el aspirante a la cátedra suplente de legislación industrial, doctor Alejandro Unsain, dará la primera conferencia del curso libre de esa asignatura.

Seminario de tecnología industrial y rural —Estará abierta hasta el sábado próximo la inscripción al seminario de tecnología industrial y rural (para alumnos de 2o., 3o. y 5o. años), que versará sobre los temas siguientes:

Fuentes de energía utilizables en la República Argentina; industrias cerámicas y del vidrio; conservas alimenticias; industrialización del maíz; instalaciones rurales.

ASOCIACIONES ESTUDIANTILES

Federación de estudiantes normalistas — Esta institución continúa recibiendo nume-

Consultorio químico-técnico-industrial gratuito

Análisis y pormenores industriales, recetas y fórmulas, consejos técnicos sobre invenciones, patentes y marcas de fábrica, etc., pueden conseguir nuestros lectores dirigiéndose por carta o personalmente al consultorio químico-técnico-industrial del doctor Rodrigo Haffter, consultorio que funciona todos los días hábiles, de 8 a 12 y 14 a 18, en Buenos Aires, calle San Martín 345. Unión Telefónica 7218, Avenida.

Concurso literario municipal

CONFLICTO EN PERSPECTIVA

Parece que el primer concurso literario y artístico instituído por la municipalidad no está exento de dificultades. Por de pronto, el doctor Carlos Ibarguren ha presentado, al intendente municipal, la renuncia de su cargo de miembro del jurado, por no estar de acuerdo con la forma cómo procede.

Creemos de interés dar a publicidad la renuncia, pues de su texto se desprenden las causas del conflicto. Dice el señor Ibarguren:

La ordenanza municipal sancionada el 24 de agosto de 1920, que instituye los premios a la producción literaria y artística, manda textualmente: "las obras deberán ser presentadas en la intendencia desde el 1o. de septiembre hasta el 31 de octubre de cada año" (artículo 10), y que "a los efectos de la admisión de obras dentro de este primer año de vigencia de la ordenanza (año 1920), el jurado admitirá las obras editadas desde el 1o. de septiembre de 1919 al 31 de octubre de 1920; las obras editadas en noviembre y diciembre de 1920 deberán ser presentadas antes del 31 de octubre de 1921, optando al concurso de ese año" (disposición transitoria).

El jurado, que debe pronunciarse acerca de las obras publicadas en 1920, y que entiende ha sido constituído para cumplir esa ordenanza y no para violarla, aclaró ese clarísimo e imperativo precepto, resolviendo que los libros editados en los meses de noviembre y diciembre de 1920 no pueden optar al concurso de ese año y deben ser inscriptos para el de 1921, vale decir, que no rechazó esas obras, sino que las aplazó para que fuesen juzgadas por la comisión que funcionará el año próximo, como lo impone terminantemente la ordenanza.

Y bien; he sabido que varios autores han presentado al señor intendente una protesta por que el jurado no ha violado la ordenanza en favor de ellos, y argumentan, refiriéndose al miembro del jurado elegido en asamblea de escritores, que la exclusión de gran parte de éstos "significa la nulidad del voto por el cual resultó electo su representante y como consecuencia la nulidad del mandato de éste".

Yo fuí la persona designada por los autores para formar parte del tribunal tan dignamente presidido por usted. No rehusé esa pesada carga, que importa para mí, por muchos conceptos, un verdadero sacrificio, porque no deseaba negar mi desinteresada cooperación en una tarea de estímulo a la labor intelectual y a la cultura de mi país; pero ante el pleito sobre nulidad de mi designación que instauran con agitada actitud algunos de los que se dicen mis mandantes, debo manifestar que no quiero litigar con literatos tan curialescos y presento la renuncia irrevocable de miembro del jurado.

Al retirarme dejo constancia de que acepté la función con que fuí honrado por los escritores en la inteligencia de que se me investía en el carácter de juez para aplicar leal y correctamente la ordenanza, a verdad sabida y buena fé guardada, y no con el de procurador de intereses personales de los asistentes a la asamblea que me nombró.

Grupo comunal socialista

Se invita a sus miembros a la reunión que celebrará esta noche, a las 21, en el local del concejo. — El secretario.

rosas adhesiones de centros estudiantiles del interior.

En su última reunión la junta ejecutiva consideró las de los normalistas de Mercedes (San Luis) y del Azul.

—La junta ejecutiva ha resuelto trasladar su sede al local del Círculo médico argentino y Centro estudiantes de medicina, Corrientes 2033, a cuya dirección deberá dirigirse la correspondencia, a nombre del secretario general, Atilio E. Tonasca.

—El Centro de estudiantes de la escuela normal No. 4, adherida a la federación, inaugurará hoy, a las 16, su obra de difusión cultural con una conferencia del profesor Rodolfo Senet, en el salón de actos de la escuela, Rivadavia 4950.

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Exámenes — Para mañana, a las 16, ha sido citada la mesa examinadora de química analítica aplicada.

Clínica pediátrica y puericultura — Mañana, a las 10, serán iniciados en la sala 6a. del hospital de Clínicas los trabajos prácticos de esta asignatura y continuarán realizándose los lunes, miércoles y viernes a la misma hora.

CULTURA POPULAR

Biblioteca popular "Laboremus" — Anchorena 1629. El domingo 24, a las 10, se inaugurará el curso de taquigrafía, que dictará los viernes a las 21 y domingo a las 10 el profesor J. L. Scorofitz. Continúa abierta la inscripción para dicho curso y el de aritmética y contabilidad, recientemente inaugurado y que dicta el profesor Vicente Lamesa los miércoles a las 21.

DEBATES PARLAMENTARIOS

El proceso al ministro Salaberry

Las defraudaciones con las mercaderías en tránsito

DISCURSO DEL DIPUTADO BRAVO

(SESION DEL 14 DE ABRIL)

(Continuación)

Falsedades y tergiversaciones—

Esto es inexacto, esto es falso. El señor presidente de la comisión empezó ayer y no terminó la lectura de los términos de la gestión hecha por la Bolsa de comercio para que se modificara el decreto del 11 de diciembre de 1896. Ofreció insertarla en el Diario de Sesiones, pero no la insertó, por lo menos yo no la he visto.

La gestión tenía como esencia esta circunstancia: la aduana de la capital, en virtud del decreto del 11 de diciembre, obligaba a los consignatarios a exportar la misma mercadería que habían importado, y estos señores decían:

Parecería, pues, ignorarse completamente que las lanas antes de embarcarlas deben clasificarse según el empleo a que están destinadas, pudiendo, por consiguiente, exportarse fraccionado en varios un lote cualquiera que se introduzca, representando éste el mismo número de kilos de los pequeños lotes fraccionados, no pudiendo tampoco exportarse un solo kilo más de los mencionados en el boleto de tránsito, que sólo autoriza para reembarcar la cantidad exacta en él señalada.

Pedían, en consecuencia, la sustitución de las palabras del decreto: "siempre que sean las mismas", por estas otras: "siempre que sea la misma cantidad de kilos introducida". Querían los consignatarios tener derecho para exportar 500, 700, 800 kilos de las mercaderías que habían importado para saldar por partidas o por cantidades parciales el total de los boletos de tránsito expedidos a favor de su mercadería extranjera. Dije que la misma Bolsa de comercio, anticipándose a una objeción — supongo que formulada por la Sociedad rural argentina, por una nota que figura más adelante — dice lo siguiente:

Ahora bien, si el señor ministro creyera que el pedido podía prestarse a una sustitución de mercaderías de una por otra, la cámara de comercio se permite proponer, apoyando también el último argumento de los peticionantes, que sea el mercado central de frutos el único habilitado para el embarque de dichos frutos, contando para esto de antemano con el beneplácito de la dirección de dicho establecimiento.

De manera que la Bolsa se anticipaba al argumento de la posible sustitución de una mercadería por otra, y decía: si se cree que puede prestarse a la sustitución, puede autorizarse al mercado central de frutos como único depósito habilitado para que la sustitución no se haga.

Viene después el informe del señor Achával, que ha sido leído aquí, y hay una nota de fecha 27 de enero de 1897 del señor Arcadini, que dice lo siguiente:

Habiendo manifestado últimamente la Sociedad rural argentina que podría establecerse el depósito ficticio siempre que se exportaren los mismos frutos venidos en tránsito, y pudiendo entrañar la innovación que se persigue un perjuicio para nuestros productos, oígase nuevamente a dicha sociedad. Y viene la manifestación de la sociedad: "Esta sociedad ha estudiado nuevamente el asunto que se le pasó en vista, y no encuentra motivos para modificar su opinión anterior, ni cree los haya para la modificación del decreto reglamentario del poder ejecutivo de 11 de diciembre de 1896, perfectamente ajustado a la letra y al espíritu de la ley de aduana en su artículo 2o. Esto, no obstante, no tiene inconveniente en que se adopten las medidas que aconseja la cámara de comercio para dar facilidades al comercio en tránsito con las precauciones necesarias a efecto de que no se burle la ley sustituyéndose una mercadería con otras.

Era muy claro. Y se dictó el decreto que ha sido leído ayer por el señor presidente de la comisión, y yo me anticipé, mientras él lo leía, a pedirle la ratificación de sus términos, y el señor presidente me ratificó expresando que el decreto decía en su parte dispositiva lo siguiente: "Queda modificado dicho decreto — el del 11 de diciembre — en el sentido de que la exportación de efectos que gocen del depósito ficticio deben ser los mismos en cantidad y especie". La "copia" que le han dado al señor diputado los señores Covache, o sea quien sea, es una copia cache, o sea quién sea, es una copia bra al decreto; el decreto no dice así, y por eso el señor presidente ha construído toda su argumentación en el vacío. El decreto dice lo siguiente: "Queda modificado el decreto del 11 de diciembre, etcétera, en el sentido de que la exportación de los efectos que gocen del depósito ficticio deben ser los mismos "importados" en cantidad y especie". De manera que tienen que ser los mismos productos, no del país, sino "importados", en cantidad y especie. Esto era lo que quería la Sociedad Rural, lo que pedía la Bolsa de Comercio y lo que resolvió el poder ejecutivo el año 1897. (¡Muy bien! ¡Muy bien!)

Dickmann — ¿Es la palabra "importado" que han suprimido del decreto?

Bravo — Sí, pues. Eso favorece, indudablemente la doctrina indispensable para sostener el decreto de 21 de agosto; pero ésa no es la verdad ni es la realidad de las cosas.

De Tomaso — Podemos pasar a un breve cuarto intermedio...

—Así se hace. (Aplausos prolongados).

Reanudada la sesión dice el diputado

Bravo. — Señor presidente: Mi última referencia al decreto del año 1897 se encuentra corroborada en la memoria de hacienda correspondiente a ese año, elevada al congreso de la nación. Se puede leer en la página 62, un párrafo que dice: "A solicitud de la cámara de de comercio de la Bolsa, con fecha 15 de marzo de 1897, se modificó el decreto de diciembre 11 de 1896, sobre reembarque libre de lanas procedentes de la república Oriental en el sentido de que la exportación de efectos que gozaran del depósito ficticio debía ser de los mismos importados en cantidad y especie, autorizando a la Dirección de rentas para conceder la habilitación como depósito fiscal de un depósito de los del mercado central de frutos, etcétera."

Pero yo creo, señor presidente, que el decreto del año 1897, que sirvió de cimiento a la argumentación de la mayoría de la comisión y a los informes expedidos después de la resolución del ministro de hacienda, que está a consideración de la cámara, es un decreto que ha de existir. Todas estas operaciones o están regidas por decretos especiales, o están regidas por disposiciones de la ley, o están regidas por disposiciones de las ordenanzas de aduana.

Para el caso particular del tránsito de frutos, las disposiciones vigentes son las disposiciones que contiene el decreto reglamentario de la ley de aduana 4933.

Decretos reglamentarios—

El año 1898, el decreto reglamentario de la ley de aduana, en el artículo 21, establecía: "Los productos de los países limítrofes similares a los de la república, que vengan en tránsito, gozarán del depósito de acuerdo con las formalidades y requisitos establecidos en los artículos 493, 494 y 500 al 509 de las ordenanzas de aduana vigentes", y establecía en el artículo 32: quedan derogadas todas las disposiciones vigentes del poder ejecutivo o resoluciones del ministerio de hacienda, que estén en oposición con lo prescripto en el presente decreto. Esta disposición se mantiene en el artículo 23 del decreto reglamentario de la ley de 1899, en el artículo 28 de la disposición reglamentaria de la ley 3890 y pasa al artículo 94 del decreto reglamentario de la ley 4933 sufriendo una modificación fundamental. Ya no son los artículos 493, 494 y 500 al 509 de las ordenanzas de aduana los que deben aplicarse a los frutos en tránsito, porque después del artículo 94 únicamente rigen para esas mercaderías las disposiciones de los artículos 493, 494 y 500; y es en virtud de esta disposición clara y terminante del decreto reglamentario, que la gestión de los consignatarios del año 1917 no tuvo éxito, porque los funcionarios administrativos no podían aplicar disposiciones del decreto reglamentario de la ley de aduana, que habían dejado de existir.

Toda la reglamentación argentina sobre el tránsito de mercaderías, tiende al mismo tiempo que a facilitar los vínculos internacionales de la república con los países vecinos, a evitar la competencia clandestina de los artículos importados con los artículos del país, y los tratados celebrados con Bolivia, con el Paraguay, con el Brasil, las convenciones con la Banda Oriental, los decretos reglamentarios para el tráfico ferroviario de tránsito, los decretos sobre tránsito para el Paraguay y para el Brasil, las disposiciones sobre removido y tránsito en vapores de cabotaje con privilegio de paquete, del año 1909, dictado bajo la presidencia del señor Figueroa Alcorta, siendo ministro de hacienda el señor Iriondo, establecen todos de una manera concordante y uniforme, una serie de requisitos, de medidas y preceptos para evitar que durante el tránsito puedan confundirse las mercaderías objeto de esta liberalidad concedida por la legislación argentina, con las mercaderías de los del país y para evitar que esas mercaderías puedan quedar en el país, violando disposiciones vigentes de las leyes de aduana.

Yo no voy a insistir, señor presidente, sobre la declaración del inspector de rentas, señor Covache, que ha manifestado en el seno de la comisión que en el mes de agosto, cuando dió su dictamen al ministro en el caso de la casa Salaberry y Berecetche, ignoraba la existencia del decreto del año 1897.

No voy a aprovechar de la opinión del señor Covache; podría tomar opiniones contrarias de él, podría decir que es extraño que un funcionario que está al margen o muy cerca de la jubilación, que tiene una experiencia administrativa grandísima, que ha sido consultado por miembros de la comisión de presupuesto del congreso reiteradamente sobre asuntos de aduana, que tiene una versación reconocida en la administración de la aduana en esta materia, ignorara la existencia del decreto del año 1897 y sólo conociera la del decreto del año 1896.

Declaración inútil—

No es eso. El señor Covache fué llamado a la comisión a prestar declaración y manifestó una cantidad de cosas muy interesantes, muy precisas, muy concretas sobre la gestión ministerial, sobre la aplicación de las disposiciones de aduana en cuanto al tránsito, sobre los expedientes que la comisión tenía a estudio; pero llamado el señor Covache a informar sobre su versión taquigráfica a objeto de subscribirla, para que fuera para la comision un documento auténtico, se negó terminantemente a hacerlo, porque decía que los taquígrafos de la cámara le hacían decir cosas que él no había dicho, y en presencia de algunos señores diputados que estaban en la comisión en ese momento, tuve que manifestarle que los taquígrafos que habían tomado la versión taquigráfica de su declaración son funcionarios parlamentarios, proceden como si procedieran en desempeño de funciones parlamentarias y no es justo que pusiera en duda que la versión de sus palabras haya sido mal traducida. Dije también al secretario rentado de la comisión, doctor Zavalla Carbó, que requiriera del jefe de taquígrafos la ratificación de la traducción hecha por los taquígrafos al pie de cada una de las hojas, y ofrecí al señor Covache la oportunidad de realizar él, con sus taquígrafos de confianza, la versión taquigráfica, para saber si la traducción era o no exacta.

Es que había ocurrido esto, señor presidente. El señor Covache, hombre expansivo, conversó durante dos horas y media con la comisión, y luego se extrañaba de que la versión taquigráfica quedara reducida a treinta páginas de oficio escritas a máquina. Esto no es todo lo que yo dije: yo he hablado dos horas y media, expresó dicho señor.— Sí, señor; usted ha conversado dos horas y media, le contesté, pero la comisión lo ha llamado a declarar y no a conversar, y los taquígrafos han tomado lo que usted ha declarado y no lo que ha conversado.

Posteriormente mandó una rectificación, que consistía en hacer enmiendas a la versión taquigráfica, para decir que él no conocía la disposición anterior y la de 1897. De modo que toda la información que ha podido suministrar a la comisión yo la descarto, no la utilizo y quedará, en todo caso, para el servicio de la mayoría.

El depósito de los frutos—

Se ha planteado también, señor presidente, no solamente una cuestión con respecto a la naturaleza y al carácter del tránsito, sino una cuestión relacionada con el depósito de los frutos en tránsito. Parece que quisiera afirmarse que el depósito es condición indispensable del tránsito. Pero el depósito no es una condición indisepnsable del tránsito, sino que es una franquicia, es una liberalidad concedida por la legislación del país en beneficio de mercaderías que circulan por su territorio y que necesitan estacionarse en un punto determinado que la estrategia comercial considera como conveniente para los grandes embarques; puede ser, por ejemplo, Bahía Blanca, para el comercio con Chile; puede ser Buenos Aires para el comercio con Punta Arenas o con Norte América; puede ser el Rosario para el comercio del extranjero con el Paraguay y Bolivia; pero cuando la mercadería entra al territorio y el dueño de ella solicita permiso para hacer desembarcar toda esa mercadería consignada a un depósito, rigen para ella todas las disposiciones de la legislación aduanera con las restricciones, modalidades y caracteres propios de la naturaleza de la mercadería, y particularmente para los frutos en tránsito, con las disposiciones establecidas en los propios decretos del poder ejecutivo que autorizan su depósito en el país.

Se ha oído al señor presidente de la comisión cuando ha leído los informes de los doctores de la aduana sobre el depósito. Se preguntó al ministro qué diferencia de organización administrativa existe entre los llamados depósitos fiscales y los depósitos habilitados, y si los frutos de tránsito pueden o no ser guardados indistintamente en uno u otro de esos depósitos. El señor ministro envió su informe diciendo lo siguiente:

Los depósitos fiscales y los depósitos habilitados en esta condición se encuentran en pie de perfecta igualdad. Como los últimos son de propiedad privada, la aduana exige que el propietario le entregue una llave (quedándose él con otra) y que pague el sueldo de los guardas fiscales (que nombre el poder ejecutivo) para la vigilancia y control.

Las empresas, en esas condiciones, depositan el importe de dichos sueldos por adelantado, y las aduanas de que dependen los depósitos liquidan en sus planillas mensuales los haberes de los empleados, que son tan empleados nacionales como cualesquiera otros.

Las empresas tienen las mismas responsabilidades que el fisco en los casos que prevén las ordenanzas.

Estos depósitos son los de "importación" que son los que administra el estado o se permite administrar a un particular en su nombre.

Todo esto que hemos leído no tiene ninguna relación con lo que se preguntó al ministro.

En seguida agrega el ministro, respondiendo ya, directamente, a la naturaleza de los depósitos para las mercaderías en tránsito:

Pero es necesario no confundir "depósito" prestación de servicios por medio de un local y otras precauciones, con "depósito" permanencia en el país de mercaderías y cuyo exacto concepto es emanado del ... ro y está definido por la economía política.

Toda mercadería no aduanada está en depósito real o ficticio. Estos últimos son el fundamento de las zonas francas.

Se encuentran, pues, en depósito ficticio los materiales para ferrocarriles y todos aquellos artículos a los que les falta cumplir una formalidad con la aduana para ser librados al consumo.

Los frutos en tránsito se encuentran en depósito ficticio. Están pendientes de su boleto de depósito que debe cancelarse con el reembarque o exportación de la mercadería.

"La barraca en que se hallan almacenados es indiferente..."

Antes de continuar leyendo, quiero recalcar particularmente esta frase: La barraca en que se hallan almacenados es indiferente.

La barraca en que se hallan almacenados es indiferente y no es de la categoría de los depósitos habilitados (como fiscales). Esto resulta evidente si se analiza la situación del mercado central de frutos, que nunca ha pagado guarda ni está sujeto a control aduanero alguno. Además, el depósito ficticio resulta evidente al se tiene en cuenta que el artículo 507 de las ordenanzas dice expresamente que no es necesario que sean los mismos frutos los que se exporten. Basta que lo sean de la misma especie y en la misma cantidad.

Y termina el informe:

Eso mismo dice el decreto de 1897 que autoriza la operación de tránsito, esto es el depósito ficticio (draw-back) de frutos y productos similares a los del país.

Documento vergonzoso—

Esto es, sencillamente, señor presidente, para ser un documento ministerial...

(Continúa en la 7a. pág., 1a. col.)

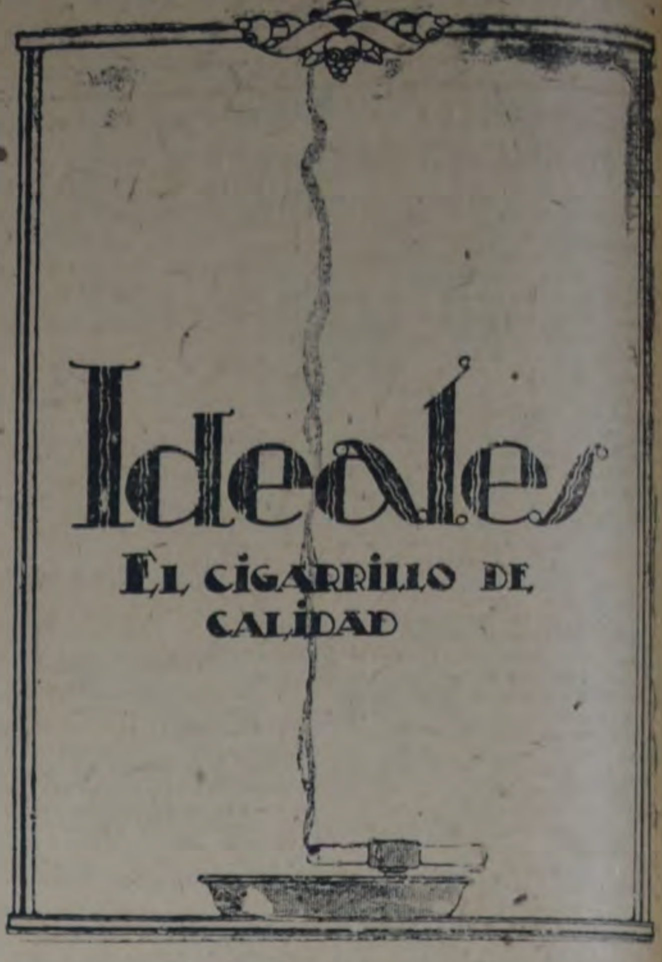

Los niños débiles

y delicados, atrasados en el desarrollo, las jóvenes anémicas y pálidas, las madres que crían, si quieren infundir sangre sana y robusta a sus chicos, todas las personas extenuadas y debilitadas por exceso de trabajo deben tomar el

HEMATOGENO

DEL DR. HOMMEL

(DE ZURICH, SUIZA)

para fortalecer, renovar, enriquecer la sangre.

Tomando HEMATOGENO HOMMEL se hace una verdadera infusión de sangre nueva, fresca y sana.

En venta en todas las buenas farmacias.

DIA Y NOCHE — Está abierta la Farmacia MORALES, LIMA Y HUMBERTO 1o., Suc. Belgrano 357. La más antigua. La mejor surtida. La más barata ...

20 SANTOS Cts

"GIOCONDA" AGUA MINERAL PURGANTE ITALIANA - TUTO - CITO - JUCUNDE

RECOMENDADA POR LOS MEDICOS COMO EL MEJOR LAXANTE REGULARIZADOR DEL INTESTINO

FUENTE DE PROPIEDAD DE LA CASA F. BISLERI Y Cía. MILANO

PEDIRLA EN TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERIAS

MOVIMIENTO GREMIAL

FEDERACION OBRERA REGIONAL ARGENTINA

(COMUNISTA)

COMUNICADO OFICIAL

Terminación del paro en Tucumán. — F. O. Local tucumana ha determinado el cese del movimiento general que en solidaridad con los obreros cerveceros se declaró, hace algunos días.

La paralización fué total y la demostración de fuerzas concluyente.

El paro, que duró cuatro días, evidenció de forma el estado saludable en que se hallan los sindicatos integrantes a aquella entidad adherida a su vez a la F. O. R. A. (C.).

Los obreros, al volver al trabajo de acuerdo con la determinación del consejo de la F. O. L. T. (C.), lo han hecho convencidos de que el exponente obtenido que fuera el motivo de la paralización de la labor había sido evidenciado.

Quedan algunos militantes en las cárceles víctimas de la fobia policial. La Federación obrera local, de acuerdo con el comité pro presos, se ha dirigido a la adhesión de esta capital por intermedio de la F. O. R. A. (C.), a fin de recabar los fondos necesarios para la defensa jurídica y manutención de aquellos compañeros.

Desde Montevideo. — Telegráficamente se nos anuncia que los obreros gráficos de los diarios "La Razón", "El Siglo" y "El Telégrafo" han paralizado sus tareas de acuerdo con el sindicato, el que ha declarado la huelga a dicho establecimiento.

En el telegrama se nos anuncia que delegados especiales se dirigen a esta capital con el objeto de contratar obreros gráficos que suplanten a aquéllos, a los que denunciamos a fin de que no toque de sorpresa a algunos trabajadores ignorantes de aquel movimiento.

El concepto que de la solidaridad se tiene, ha de ponerse en evidencia en esta ocasión en el gremio propagando este conflicto a fin de que los oficios de los agentes sean nulos.

El conflicto estudiantil de La Plata. — El consejo federal en su última reunión ha considerado detenidamente el conflicto que se mantiene en la vecina ciudad de La Plata entre la juventud estudiantil dispuesta y entusiasta y los reaccionarios encabezados por el destituído doctor Melo.

El comité federal resolvió enviar una delegación oficial que se entreviste con los estudiantes que han tomado posesión del colegio, converse con ellos y se informe ampliamente del movimiento.

Los actos del 1o. de Mayo. — La secretaría de acuerdo con el consejo federal ha dispuesto ya los itinerarios y solicitado los organismos que se dispongan a realizar actos conmemorativos de la histórica fecha.

Los pedidos de oradores formulados al consejo federal son crecidos, superiores a todos los años el número de organismos que realizarán mitines y conferencias.

Los actos estarán a cargo de las federaciones provinciales, locales, comarcales y en las localidades donde éstas no existan correrán con la organización de los mismos los sindicatos.

En algunas importantes localidades de acuerdo a lo resuelto por el consejo federal los actos se realizarán en conjunto con la F. O. R. A. con sede en Belgrano 2545.

Giras. — La delegación de la F. O. R. A. (C.) en gira por el sur, compuesta por la compañera Juana Rouco y el camarada Pedro López, nos informa del incidente provocado por la policía durante una conferencia realizada en la plaza principal de Necochea.

Según nuestro informante, el numeroso público, entre el que abundaban mujeres y niños, fué disuelto por la policía en el momento en que terminaba de hablar el camarada López.

La policía, obedeciendo a órdenes recibidas se abalanzó sable en mano contra la multitud, sin que se sepa cuál ha sido la causa de tan torpe actitud.

Hubo algunos contusos y heridos de poca gravedad. Como consecuencia de este hecho insólito el pueblo, en señal de protesta, declaró un paro general que fué total, adhiriéndose a él todo el comercio, el que cerró sus puertas. El paro se extendió hasta Quequén y demás pueblos lindantes y duró 24 horas.

Los comentarios en general son de censura para las autoridades que ordenaron tan criticable hazaña, y el pueblo se halla indignado con la detención del camarada Angel Socarpa, que no se sabe por qué se le ha detenido.

La delegación de la F. O. R. A. (C.) partirá para Balcarce en el momento que su presencia en Necochea no se considere imprescindible.

Propaganda. — Desde Mendoza se nos informa de la serie de conferencias dadas en aquella provincia por el camarada Antonio Abilio Gonçalves.

Según ellos el camarada delegado participó en diversos actos.

El viernes 8 habló en el local de los mozos, en el acto organizado por el Centro cultural "Nuevos Rumbos"; el sábado, patrocinada por la F. O. local mendocina (C.), en su local, alquilado ex profeso se efectuó una importante conferencia, participando en ella además del delegado varios compañeros de aquella organización. El domingo 10 se llevó a cabo el mitin de protesta contra el vandalismo policial en Villa Maipú. El acto, que se efectuó en la plaza Chile, congregó a una numerosa concurrencia, el que era patrocinado por la F. O. L. mendocina (C.); hablaron delegados de diversos sindicatos. El camarada Gonçalves se refirió con especialidad al conflicto de La Forestal, llamando a la prevención a los trabajadores.

Terminó su serie de conferencias despidiéndose de los trabajadores mendocinos, en la conferencia que, patrocinada por los tranviarios, se realizó en la plaza Barranquera, la que congregó a una enorme cantidad de trabajadores.

Terminadas las conferencias en Mendoza y de acuerdo con el itinerario trazado de antemano, el camarada secretario de la F. O. R. A. (C.) se dirigió a Córdoba, donde debe realizar algunos actos y participar en la velada que tiene anunciada la F. O. local cordobesa para el 16. Pero al llegar a aquella ciudad y al apearse del tren, fué detenido y trasladado al departamento de policía, donde según se nos informa telegráficamente estuvo detenido un día.

El camarada delegado, al salir del departamento de policía, se dirigió al sindicato de cerveceros, que sostienen un movimiento desde hace más de un mes, en el que hizo uso de la palabra, alentándolos en la prosecución del movimiento.

S. O. DE LA INDUSTRIA DEL CALZADO

Los conflictos del gremio — Casa Pagola y Cía. — En el mismo estado, sin variantes, se encuentra el movimiento que los obreros sostienen contra los capitalistas dueños de esta fábrica de calzado.

Los huelguistas se mantienen firmes y decididos a salir airosos en esta lucha.

En las últimas asambleas realizadas por estos obreros se pudo comprobar el entusiasmo y el espíritu de sacrificio que los anima, por lo que es de esperar un pronto y señalado triunfo de su justa causa.

El personal se reúne hoy a las 8, en el local Estados Unidos 3545.

Otros conflictos. — Sin variantes dignas de mención prosiguen los conflictos que este gremio sostiene con las siguientes casas: Martí, Catamarca 462; Bermolén, Pichincha 1550; Saccomano, Chile 1962; Villa Rivadavia 2627; Ours R., Constitución 4225; Solache y Jorge, Belgrano 869, y Luis Lavalle, Venezuela 2539.

PLOMEROS UNIDOS

En la casa Colven. — El movimiento que este gremio sostiene con la casa Colven continúa en pie y con firmeza.

Los obreros, a pesar de las argucias patronales y la acción disolvente de algunos crumiros, se hallan dispuestos a sostener este conflicto todo el tiempo que sea necesario para obligar a los capitalistas y a los traidores a respetar y reconocer los derechos que los trabajadores con toda razón y justicia reclaman.

El comité de huelga nos anuncia que en breve lanzará un manifiesto para informar al pueblo y a la clase trabajadora respecto del proceder del burgués, y dará al mismo tiempo publicidad a los nombres de los sujetos que tan servilmente traicionan el movimiento.

VIDRIEROS Y ANEXOS

La huelga en la cristalería Papini. — El largo conflicto que los obreros de este establecimiento sostienen prosigue firme y con gran entusiasmo.

El comité de huelga nos informa que las artimañas puestas en juego por el señor Papini para quebrantar la unidad de los huelguistas no han surtido el menor efecto; por el contrario, la convicción que anima a los trabajadores de imponer al capitalista sus reclamaciones se reafirma cada día, y hoy más que nunca, cuando los pocos obreros alemanes que pudo engañar para que trabajaran en su casa han hecho causa común con los huelguistas al enterarse de que existía un movimiento en la fábrica.

Este hecho es, como se comprenderá muy comentado en el gremio, elogiándose el digno gesto de esos trabajadores.

Mañana miércoles, a las 8, los huelguistas realizarán asamblea, en el local La Perla, en Piñeiro.

FEDERACION OBRERA LOCAL

Reunión del consejo. — Los componentes de este organismo han sido citados a la reunión extraordinaria que se efectuará hoy martes, a la hora y local de costumbre.

En esta reunión se tratarán los diversos asuntos que están pendientes de la anterior y lo relativo al 1o. de Mayo.

Reunión de delegados. — Han sido convocados los delegados de los sindicatos adheridos para celebrar asamblea el jueves 21 del corriente. Se encarece a los sindicatos hagan lo posible para que sus delegados concurran con puntualidad en virtud de que los asuntos a tratar son de suma importancia e impostergables.

En esta reunión se considerará también la actitud que deberá asumirse con el sindicato de escultores en madera con respecto a una publicación hecha por dicho organismo.

1o. de Mayo. — Se pide a los sindicatos hagan saber la cantidad de manifiestos que necesiten con motivo de la fiesta de los trabajadores.

El consejo ha resuelto realizar dos actos públicos el día 1o. de Mayo por la mañana. Oportunamente se comunicará los lugares y los nombres de los compañeros que harán uso de la palabra.

S. O. DE LA INDUSTRIA LECHERA

Esta entidad, constituída en esta capital con el propósito de organizar en todo el país a los trabajadores de esta industria, ha remitido a todos los sindicatos del interior una circular, de la cual extractamos los párrafos siguientes:

"El propósito del sindicato es el de organizar en todos los pueblos donde trabajan obreros, ya sea en las cremerías, tambos o fábricas de quesos, una sección de este sindicato, no dudando ni por un momento de que para ello contará con la cooperación de los sindicatos y obreros federados, los cuales han de poner todo su empeño en la realización de los propósitos que nos animan. Se cuenta para ello con un núcleo de compañeros ya organizados desde tiempo atrás, los cuales realizan en esta capital los trabajos necesarios a fin de que no quede ni un solo compañero de la industria sin formar parte de la organización.

Si este sindicato o algún compañero del mismo se interesara en esta obra, no tiene más que escribir a esta secretaría, y de inmediato le remitiremos los elementos indispensables para que puedan llenar su cometido, como así también, si ese sindicato tropezara con la dificultad de que los compañeros que se organicen no tuvieran la capacidad suficiente para administrarse y necesitaran la cooperación de algún compañero de ésa para que los encarrilara en la marcha del nuevo organismo, no dudamos de que les proporcionarían algún compañero que se encargara del trabajo hasta que se pusieran en condiciones de hacerlo por sí solos. Creemos que ustedes comprenderán el beneficio que reporta a los trabajadores que están organizados el que los demás también lo estén, pues con eso no hacen más que aumentar las fuerzas de la organización y, por lo tanto, consolidar las ya existentes, con lo cual salen ganancioso todos los trabajadores, que en esa forma contribuyen a crear un espíritu de lucha y de solidaridad en sus hermanos de clase y preparar el terreno para que la emancipación de los trabajadores sea un hecho cuando se haya conseguido que todos tengan capacidad e inteligencia, lo cual se consigue desde la organización.

Se trata, compañeros, de organizar una federación de todos los trabajadores de la industria lechera, mas para ello es necesario que antes se organicen varias secciones de este sindicato, para luego llamar a un congreso, en el cual se discutirán las bases de la misma.

Por la comisión, Francisco Maceira, secretario general. Belgrano 2545."

Veladas y conferencias

Sindicato de cocineros y pasteleros. — Hoy martes, a las 14.30, este gremio celebrará asamblea general en el local del Círculo de Aragón, Tacuarí 253, para considerar la siguiente orden del día: Lectura del acta anterior; informe del consejo; proyecto de reforma del reglamento, y asuntos varios.

La comisión administrativa recomienda a los socios puntual asistencia, pues a la hora señalada se dará comienzo al acto.

Constructores de carruajes, carrocerías y anexos. — A beneficio de la biblioteca social y del comité pro presos, se efectuará el 23 del corriente en los salones de la "Colonia Italiana", Paraná 555, una función literario-musical, en la que se desarrollará un extenso y variado programa de cantos, conciertos, recitaciones y monólogos.

Darán conferencias de propaganda el compañero Toranzo y un miembro del grupo "Insurrecto".

DE SAN FERNANDO

Huelga de aserradores. — Prosigue en el mismo estado la huelga en los establecimientos que se niegan a firmar el pliego de condiciones aceptado por una mayoría de los aserraderos establecidos en San Fernando y Tigre.

Prestan su solidaridad a este movimiento los obreros marítimos, conductores de carros y obreros del puerto, estableciendo un verdadero bloqueo a los capitalistas empeñados en quebrantar la organización de este aguerrido gremio.

Todos los domingos, por la mañana, celebran asambleas, las que son concurridísimas, y se nota el entusiasmo y la resolución de triunfar a pesar de los cinco meses que lleva de duración el conflicto.

FAENADORES DE CERDOS Y ANEXOS

La huelga del gremio — Firmeza del movimiento. — El conflicto que desde hace 24 días sostiene este sindicato con los fabricantes de embutidos de la capital, continúa con el mayor entusiasmo y sin que hasta este momento se hayan producido variantes dignas de mención, ni el ánimo de los compañeros se manifieste turbado; por el contrario, cada día que pasa se nota entre los huelguistas más decisión y firmeza en la lucha.

Los obreros, a pesar de la acción de algunos crumiros y de las astucias de los capitalistas puestas en juego para quebrantar la sólida organización gremial y la unidad de propósitos de sus adherentes, se hallan, decimos, dispuestos a proseguir el conflicto todo el tiempo que sea necesario hasta obtener la completa satisfacción a sus modestas y justas demandas.

Como siempre, los huelguistas celebran asamblea todos los días, a las 15, en el local Monteagudo 90.

FEDERACION EMPLEADOS DE COMERCIO Y ANEXOS

SECCION ZAPATERIA

A las entidades obreras. — Se pone en conocimiento de todas las organizaciones obreras del país que este sindicato ha entrado a formar parte de la Federación de empleados de comercio S. U. M. En consecuencia, en lo sucesivo debe ser dirigida toda la correspondencia a la Federación empleados de comercio, sección zapatería, Suipacha 74.

Llamado al gremio. — Esta C. A. hace un llamado a los dependientes de zapatería que aun no se han incorporado a este sindicato, haciéndoles notar una vez más que la apatía y la indiferencia son las causas de que soportemos horarios y tratos indignos de hombres libres, y para que esto termine es necesario que cada uno de los explotados forme en las filas de su clase. Para fichas de ingreso e informes en nuestra secretaría, de 8 a 23, Suipacha 74.

DE SANTA FE

LA JORNADA DE TRABAJO

El diputado Bertotto ha presentado a la cámara de diputados de la provincia el siguiente proyecto de ley estableciendo las condiciones y tiempo que han de durar las jornadas de trabajo de los obreros, hombres, mujeres y niños.

He aquí el texto del proyecto:

La legislatura de la provincia, sanciona con fuerza de ley:

Artículo 1o. En los establecimientos industriales o comerciales, o sus dependencias de cualquier naturaleza que sean, de propiedad privada o del estado, la duración del trabajo efectivo no podrá exceder de ocho horas durante el día, con las siguientes excepciones:

a) De siete horas al día para las mujeres, y menores de 18 años, en los talleres o fábricas.

b) De siete horas o 42 horas por semana, para todo obrero o empleado que se ocupare en trabajos nocturnos.

c) De siete horas para los obreros que trabajaren a destajo.

Artículo 2o. Queda prohibido el trabajo de las mujeres y menores de 18 años, entre las horas 19 y 6.

Art. 3o. La jornada de trabajo diurno no comenzará antes de las seis y no podrá ser prolongada después de las 19.

Art. 4o. El trabajo diurno cesará en todos los establecimientos comprendidos en el artículo 1o. el sábado a mediodía.

Art. 5o. Sólo por excepción podrán ser empleados los obreros adultos en el trabajo nocturno.

Art. 6o. Los obreros y empleados solamente podrán permanecer en los lugares de trabajo dos horas más de la fijada como jornada a los efectos de la alimentación o descanso.

Art. 7o. Los obreros y empleados no podrán trabajar más de cuatro horas consecutivas. El intervalo para la comida no será menor de dos horas.

Art. 8o. Ningún obrero o empleado podrá ser ocupado por los patrones fuera de los establecimientos, sino durante las horas establecidas.

Art. 9o. Ningún establecimiento industrial, fábrica o taller, se servirá de obreros que trabajen en otros lugares el máximo de horas autorizadas por esta ley; pero cuando un obrero trabaje en un establecimiento un número de horas menor que el autorizado, podrá trabajar en otro, las horas complementarias.

Art. 10. Queda prohibido el trabajo en los establecimientos industriales o comerciales, y reparticiones públicas, durante los días de Año nuevo, 1o. de Mayo, 25 de Mayo, 9 de Julio y Navidad.

Art. 11. El trabajo en establecimientos agrícolas o ganaderos, o cualquier otro a realizarse en el campo, al aire libre, deberá suspenderse entre las 11 y las 14 horas durante los meses de noviembre, diciembre, enero y febrero. Durante los demás meses del año el trabajo no comenzará antes de las horas 5, y no terminará después de las nueve.

Art. 12. El poder ejecutivo reglamentará la ley determinando las excepciones que fuere necesario hacer en razón de la naturaleza de ciertas industrias o negocios o por otras causas de fuerza mayor, debiendo comunicar sus decretos a cualquiera de las cámaras legislativas.

Art. 13. Se permitirá el trabajo nocturno en los ramos de fabricación que por su naturaleza exijan una aplicación constante. Los industriales que estimen estar al amparo de esta disposición, tendrán que justificar ante la autoridad correspondiente que su industria necesita este género de explotación.

Art. 14. En caso de excepciones, el aumento extraordinario de horas de trabajo no podrá concederse los sábados ni domingos, ni podrá exceder de más de una hora diurna para los adultos, ni quitarlas de las horas de descanso. Cuando el trabajo fuese a destajo no podrá concederse en ningún caso horas de trabajo extraordinarias.

Art. 15. Los patrones o directores de establecimientos que infrinjan la presente ley, serán penados con multas de cien a mil pesos por cada infracción, la cual se duplicará en caso de reincidencia.

Art. 16. Las denuncias de infracción podrán ser hechas por cualquier ciudadano o sindicato gremial ante la oficina del trabajo.

Art. 17. El importe de las multas serán percibidas por la oficina del trabajo y se destinarán al cumplimiento de las leyes que favorezcan a los menores y mujeres que trabajan.

Art. 18. La oficina del trabajo será encargada por el poder ejecutivo para la vigilancia y ejecución de la presente ley y decretos reglamentarios, teniendo sus inspectores derecho a entrar a los establecimientos de trabajo y pedir cuantos informes sean necesarios para el cumplimiento de su misión. Toda negativa de informes será considerada como la infracción grave a la ley.

Art. 19. La presente ley entrará en vigencia tres meses después de promulgada.

SINDICATO EMPLEADOS DE FARMACIA

El conflicto en la Franco-Inglesa. — Cumplen hoy 15 días en que el personal de la mencionada farmacia se ha declarado en huelga.

Esta se desarrolla con el tesón y firmeza del primer momento; todos los días el comité de huelga recibe significadas adhesiones y voces de aliento para los compañeros huelguistas, voces que animan a éstos a continuar el movimiento hasta llevarlo al triunfo.

El domingo 17 del actual se realizó la anunciada asamblea general del gremio en el local de la Federación obrera molinera, la que se vió muy concurrida y entusiasta.

El compañero Paz, secretario del comité de huelga, informó amplia y detalladamente de los trabajos efectuados por el comité para asegurar el feliz término de la huelga y en forma que satisfaga las aspiraciones de los obreros.

Siguióle en el uso de la palabra el camarada Lotito, representante en ese acto de la F. O. R. A., quien en forma clara y convincente explicó a los asambleístas el significado de la acción gremial, de su potencia para, como en este caso, contrarrestar los propósitos capitalistas que, apoyados por la policía, tratan de atemorizar a los huelguistas, haciendo detenciones, citándolos a las comisarías y visitando a los obreros en sus domicilios con el fin de hacer fracasar el movimiento.

Después de extenderse en diversas consideraciones sobre el momento actual en que la burguesía se apresta a destruir las fuerzas organizadas de los trabajadores, terminó exhortando a los presentes a realizar de una vez la sólida unión de los productores para preparar la defensa de sus intereses y derechos.

La interesante disertación de este compañero fué escuchada con vivo interés, siendo premiado, al finalizar, con una entusiasta salva de aplausos.

En seguida se designó al compañero Jáuregui para presidir el acto y luego de debatirse con todo detenimiento y altura de miras el actual conflicto con la Franco-Inglesa se acordó que el sindicato apoye esta huelga, que se disponga lo relativo a asegurar que los afiliados al mismo se nieguen a vender, en donde estén empleados, los productos de la mencionada casa.

También se resolvió que cada adherente contribuya con un día de jornal para el sostenimiento de los gastos que origine esta lucha.

Acto seguido se dió por terminada la reunión entre vivas a la huelga y el próximo triunfo en la Franco-Inglesa.

COMISION SOCIALISTA DE INFORMACION GREMIAL

A los gráficos socialistas. —La comisión socialista de información gremial invita a los obreros gráficos afiliados a los centros de la capital y de los pueblos de los alrededores de la misma, a la reunión que se efectuará mañana miércoles, en Belgrano 1426, a las 20.30, para tratar asuntos de suma importancia.

Para participar en esta reunión es indispensable la presentación del carnet que los acredite como tales.

Asambleas y reuniones

Unión general de picapedreros y graniteros. — Este gremio celebra asamblea hoy martes, a las 13, en el local Méico 2070, para tratar asuntos de importancia.

Se encarece a los compañeros puntual asistencia.

Obreros taqueros. — Este gremio celebrará hoy martes, a las 20, en el local Carlos Calvo 4232, asamblea general para considerar la siguiente orden del día: Acta, correspondencia, balance, circular número 3 C de la F. O. R. A. y asuntos varios.

Se encarece puntual asistencia.

DE LA PLATA

FEDERACION OBRERA LOCAL

En la reunión efectuada el 15 del corriente por el consejo federal de la F. O. local y los secretarios de los sindicatos adheridos, se escuchó el informe de los delegados que concurrieron en representación de la institución a las reuniones celebradas a iniciativa del sindicato Unión Chofers, para constituir un comité de relaciones entre todos los sindicatos, que tendrá los siguientes propósitos; celebrar el 1o. de Mayo conjuntamente entre todos los sindicatos autónomos, la F. O. L. comunista y F. O. local; efectuar una entente proletaria de acuerdo con la resolución del último congreso de la F. O. R. A. y sostener la necesidad de la unificación obrera.

Este comité no pudo constituirse por la oposición de los delegados de consejo de la F. O. L. comunista.

En vista de ello, el consejo de la Federación local resolvió constituir el citado comité conjuntamente con los sindicatos autónomos y de la F. O. I. comunista que estén de acuerdo con las citadas bases.

Confraternidad ferroviaria

MOVIMIENTO DE LAS SECCIONES

Sección puerto de la capital — Readmisión de cesantes. — De acuerdo a la circular número 12 enviada por la junta central de la Confraternidad ferroviaria, se invita a los compañeros que quedaron cesantes por el conflicto con las empresas, a que pasen por la secretaría, Balcarce 1483, a llenar la fórmula de la readmisión, antes del día 20 del corriente, pues después de esta fecha será enviada a la junta central. Horas de secretaría: de 9 a 11 y de 15 a 17.

Sindicato de talleres (Sección Haedo, F. C. O.) — Se avisa a todos los compañeros cesantes que quieran reingresar en el ferrocarril, que deben llevar sus datos personales a la secretaría de esta sección, Rivadavia 1770, de las 17.30 a las 19.

Sindicato de talleres (Sección San Martín, F. C. A.) — La comisión administrativa pone en conocimiento de los compañeros cesantes que, a contar del día de la fecha, permanecerá abierto el local social desde las 20 hasta las 22 horas, para recoger datos sobre la cesantía de cada cual. La secretaría está ubicada en la calle San Lorenzo número 57.

Comisión mixta sección Bolívar, (F. C. S.) — A todos aquellos compañeros cesantes y rebajados por huelgas, etc. que en la actualidad se encuentran ausentes de ésta y que deseen reingresar nuevamente, se les ruega el envío de los siguientes datos, a fin de gestionar la readmisión: Nombre y apellido; puesto que ocupaban; fecha de entrada a servicio; ídem de salida, y causa de la cesantía o rebaja.

Correspondencia a nombre de "Secretario comisión mixta", C. Pellegrini 24 (Bolívar, F. C. S.).

Sección Tolosa F. C. S., Sindicato de tráfico. — La comisión administrativa de este sindicato invita a todos los compañeros cesantes de la última huelga a que concurran a esta secretaría, calle 31 y 2, a fin de dar los datos de su cesantía.

La secretaría permanecerá abierta todas las noches desde las 20.30 a 21.30, terminándose el plazo el 20 del corriente, realizándose una asamblea ordinaria el 21 del mismo, a las 20.30, para tratar lo siguiente: 1. Lectura de actas; 2. Informe de secretaría; 3. Informe de tesorería; 4. Nombramiento de un secretario general; 5. Nombramiento de 3 delegados depositarios de los fondos; 6. Socios nuevos; 7. Nombramiento de delegados a la F. O. local; 8. Asuntos varios.

Sección Alianza (F. C. P.) — La comisión mixta de esta sección pone en conocimiento de los obreros y empleados que fueron dejados cesantes de la empresa durante los últimos movimientos y los cuales deseen volver a ocupar sus puestos nuevamente, se sirvan pasar por secretaría para poder tomar datos al respecto, los días martes, jueves y sábados, de horas 19 a 21, calle Medina 1711, Santos Lugares (F. C. P.).

Sindicato de talleres, sección Liniers. —De acuerdo con lo resuelto al discutirse el escalafón, esta sección, por intermedio de este aviso llama a todos los compañeros cesantes que quieran les sea tramitada su reincorporación, a que manden todos los datos necesarios para ello, a saber: fecha de ingreso al ferrocarril, fecha en que se le declaró cesante y causas que motivaron la cesantía, a la secretaría, Larrazábal 249.

La C. A. de esta sección se reúne los martes, a las 17.

Boicot a la fábrica "Avanti"

Cigarros: Avanti, Regina, Genio, Banderita y Despuntes Avanti

Decretado por el COMITE ESPECIAL instituido al efecto

ALBAÑILES Y ANEXOS

La huelga del gremio. — La huelga de "bloqueo", que es cómo denomina este sindicato al conflicto que sostiene con el empresario Felipe R. Massey, prosigue intensa y con mucho entusiasmo.

Los obreros huelguistas están decididos a que sus modestas reclamaciones sean atendidas por este empresario, que parece sufrir de "encaprichamiento", enfermedad que, como se sabe, padece el coronel Arroyo, jefe del arsenal de guerra.

Desde ayer el movimiento entra en una nueva fase, debido a que los diversos gremios afines han hecho efectiva las medidas solidarias que oportu-

Cuando note pérdida de energía, neurastenia, decaimiento de poder sexual, tome

HORMOTONE

Producto glandular que fomenta la vuelta de un vigoroso tipo masculino.

CADA TUBO CONTIENE AMPLIOS INFORMES

"DON CLEMENTE"

U. T. 1617, Mitre. 3139 — CORRIENTES — 3139 C. T. 1457, Oeste

VENTA DIRECTA AL CONSUMIDOR — PEDIDOS POR CARTA

Medias, $ 0.25. Pañuelos imitación hilo, 0.25. Tricota algodón, 2.50. Lana, 7.50. Tricota niñas, 1.50, 1.70 y 1.90. Camisetas pesadas hombre, makó color, 3.00. Señoritas, 1.25 y 2.00. Niños, 0.80, 1.00 y 1.20. Echarpes, 0.95 y 1.50. Toallas "DON CLEMENTE", 1.50. Trajecitos niños, 5, 6 y 7.

Colchas, carpetas, Yute italiana, Bramante italiano Valseriana

SUCURSALES: BOEDO 1133, CARILDO 1974 y CORRIENTES 1371.

SEÑOR:

DURANTE TODA ESTA ESTACION DE INVIERNO, LA CASA JUAN VAYSSE 1345 RIVADAVIA, VENDERA AL POR MENOR SUS CASIMIRES EXTRANJEROS A PRECIOS MAS BARATOS QUE EN FABRICA

TODO BUENOS AIRES DEBE VER EL FILM TRABAJO DE EMILIO ZOLA

namente habían acordado realizar para apoyar la causa de los albañiles.

Es "bloqueo" entonces dará, por la unanimidad con que se aplica, el resultado que esperan los obreros, que es el de obtener un nivel de vida superior al actual para así poder solventar las necesidades a que cada vez más obliga la enorme y constante carestía de la vida.

Las obras que pertenecen al "caprichoso" Massey son las siguientes: Cangallo y Florida, Convención 532 y Lavalle 539, por lo que se comunica a todos los trabajadores para que no sean engañados por los avisos que en los diarios burgueses publica el referido patrón.

DE AVELLANEDA

Obreros forferos y Anexos — La comisión de fiestas de este sindicato ha organizado, para el próximo sábado 23, una interesante velada en el teatro Roma de esta localidad, a total beneficio de la caja social.

Con tal motivo se desarrollará el siguiente programa: Himno de los trabajadores, por la orquesta; representación del drama "Madre Tierra", a cargo del cuadro "Vida Martir" que dirige Aurelio Balzani; La Internacional, por lo orquesta; representación de la pieza "Los enemigos del Pueblo" y gran baile familiar.

Las localidades se hallan en venta en la secretaria del sindicato, calle Ayala 652 (Avellaneda) y en la boletería del teatro la noche de la fiesta.

DE SAN MARTIN

Obreros peluqueros — La comisión administrativa de este sindicato, recientemente constituido, convoca a los peluqueros de Villa Ballester, Villa Hué, Villa Klein, San Andrés, Santos Lugares, Sáenz Peña, Caseros, Billinghurst, Villa Progreso, Villa Lynch, Villa Real y Ciudadela, a celebrar asamblea el domingo 24 del corriente, a las 15, en el local Belgrano 530, San Martín, a los efectos de tratar asuntos de mucha importancia.

Se encarece puntual asistencia.

TRIBUNALES

CAJA DE JUBILACIONES FERROVIARIAS

Apelación ante la justicia contra una resolución de la misma

Domingo Caride dedujo apelación ante la justicia contra una resolución de la caja ferroviaria que le denegaba su jubilación, en virutd de ser él empleado de la empresa de Catalinas, y no estar equiparado a los ferroviarios. La resolución de la caja fué dictada el 27 de enero de 1920, y el interesado fué notificado días después, presentándose en apelación ante el juzgado federal a cargo del doctor Escobar con fecha 6 de diciembre del mismo año.

En su fallo, expresa el juez que la ley 10.650 no señala en su artículo 32 término dentro del cual ha de presentarse en su caso el recurso de apelación y observa que no es regular admitir que la resolución de una dependencia como la caja, tenga que permanecer durante largo lapso de tiempo sin cobrar firme validez a completa merced de la voluntad del interesado.

El artículo 89 del reglamento interno de la caja, añade el juez, fija el término de 10 días a contar de la primera notificación al interesado, de lo resuelto por el directorio para que pueda pedirse reconsideración; y el artículo 90, del mismo reglamento, señala idéntico plazo para que pueda interponerse apelación ante la justicia federal.

Esos artículos, dice, sirven de punto de partida para establecer la norma a seguirse en el trámite de estos asuntos, y el hecho el reglamento no tiene forma legal, es de notarse que determina preceptos concordantes, en el punto que se deja examinado, con lo que acontece en materia que tiene con aquél cierta analogía, como ser las leyes de impuestos internos, aduana, marcas de fábricas, etc.

Aplicando entonces, los principios que surgen de esas leyes para suplir el silencio de la de jubilaciones ferroviarias, expresa, que el recurso deducido por Caride ha sido interpuesto 10 meses después de notificado de la resolución de la cual apela, por lo que debe reputársele que ha acudido fuera de término hábil ante la justicia, así como también que la resolución administrativa está firme y consentida.

Dispone, en consecuencia, el archivo de las actuaciones y la devolución del expediente a la dependencia de origen.

ACCIDENTES DEL TRABAJO

Falló el juez federal, doctor Escobar, el juicio promovido por don Antonio Taliesio contra la compañía de seguros Roma, sobre indemnización de daños y perjuicio por un accidente del trabajo que le originó al actor la pérdida de la vista del ojo izquierdo.

Se condena a la demandada al pago de la suma de 3.300 pesos, sin intereses por no haberlos solicitado y con las costas del juicio.

Desestimación de un recurso en favor de Radowiski — En su último acuerdo la cámara en lo criminal declaró denegado el recurso interpuesto por Eva Vivé de García en favor de Simón Radowiski, la que sostenía que éste debía cumplir su condena en la penitenciaría de esta capital, fundándose en que el clima de Tierra del Fuego es malo para los afectados de tuberculosis pulmonar, enfermedad de que padece el procesado.

Fallos de la cámara en lo criminal — En su último acuerdo, la cámara de apelaciones en lo criminal ha resuelto, en definitiva, los siguientes procesos:

Del juzgado del doctor Frugoni Zabala: Romualdo Sastre, argentino, de 18 años, soltero, montador de faroles, por infracción a la ley 7029 de defensa social; se confirma la sentencia que lo condenaba a 1 año de prisión.

Martiniano D. Cejas, argentino de 43 años, casado, empleado, y José Toldo, de 25 años, argentino, soltero, estudiante, por prevaricato; se confirma la sentencia que absuelve a ambos procesados.

—Juzgado del doctor Bavedo: Angel Natalio Brunini, argentino, de 33 años, soltero, carrero, por defraudación; se reforma la sentencia, condenándolo a 3 años de penitenciaría.

Alessio Aste, italiano, casado, de 37 años, peón de carnicería, por homicidio en la persona de Eugenio Groppo, hecho ocurrido el 27 de julio de 1920; se confirma la sentencia que lo condenaba a 14 años de presidio.

Roberto Galeotti, argentino, de 26 años, casado, empleado, por defraudación; se confirma la sentencia que lo condenaba a 3 años de prisión.

—Juzgado del doctor Obligado: Domingo Brincas, español, de 44 años, casado, albañil, por lesiones; se confirma la sentencia que lo condenaba a 3 meses de arresto.

Por lesiones — El juez del crimen doctor Martínez, por la secretaría López Rivarola, impuso 9 meses de arresto a Ricardo Scorsafava, argentino, de 18 años, soltero, comerciante, por lesiones.

Rehabilitación — El juez de comercio, doctor Naón, por la secretaría Martín y Herrera, rehabilitó ayer, para ejercer nuevamente el comercio, a Alfredo Carci, de la firma Fernández y Carci, fallida en el año 1917.

INFORMACION GENERAL DEL INTERIOR

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

LA PLATA

EL CAPITAN MARTINEZ OBSEQUIA AL GOBERNADOR, Y EL TESORO PUBLICO PAGARA LOS GASTOS

Anteayer, a medio día, se sirvió un almuerzo en el local del jardín zoológico de esta ciudad, dedicado al gobernador Crotto por el director de ese paseo, capitán Martínez, y celebrado en homenaje a la inauguración del tren liliputiense que allí acaba de instalarse.

Asistieron al acto, además del obsequiado y obsequiante, los siguientes personajes: señores Arau y Gazcón, subcontador y tesorero general de la provincia, respectivamente; Jacinto Velázquez, jefe de bomberos; Rufino Fornaguera, jefe del cuadrón de seguridad; Julio Oliveira, segundo jefe de bomberos; Carlos Miguel Molina, jefe del batallón guardia de cárceles; Jorge Ibarra García, comisario inspector de policía; Walter Badano, jefe de talleres del ferrocarril a Meridiano V y otros sujetos de la misma representación judicial.

El menú preparado era de estilo criollo, pues al gobernador le agrada mucho ese estilo de comilonas, y se componía, entre otras cosas, de lo siguiente: ternera al asador, donada por un empleado de policía, pariente del gobernador, que usufructúa, sin pagar arrendamiento, unos terrenos en los alrededores de La Plata; peludo adobado, preparado en persona por el capitán Martínez; lieb res en dulce, con azúcar salaberriana pagada por las municipalidades bonaerenses; palomas y otras aves de raza, sacadas de las jaulas del jardín zoológico, aderezadas con maíz pisado, etc. La leña usada para cocinar, fué tomada de los restos dejados por el capitán Martínez en el Bosque local, después de la tala que allí hizo vez pasada. Los vinos fueron provistos por la bodega de la gobernación y los cigarros se compraron fiados por cuenta de la dirección del referido jardín.

La farra se deslizó sin novedades hasta cerca de las tres de la tarde, en que por haber empezado a actuar en algunos comensales los efectos de los vinos y licores consumidos, se vió obligado a retirarse el gobernador, abandonando a su grata compañía, pues, la marea empezaba a subir de tono.

Antes del almuerzo hubo una reunión privada entre el gobernador, el capitán y los jefes de batallones allí presentes, hablándose de la necesidad de seguir preparados para resistir con las armas, el ataque del presidente Irigoyen contra la provincia, cuya posibilidad ha vuelto a recrudecer con motivo del asunto venta de la lotería provincial en Buenos Aires.

El gobernador autorizó al capitán Martínez, para que siga reteniendo parte del importe de las entradas que cobra al público por visitar el jardín zoológico, para atender con ese dinero los "gastos menores" de la fiesta celebrada y los "mayores" que siempre exige el mantenimiento de un funcionario de toda confianza para el gobernador como es el famoso capitán.

Después de saludar al amo de llaves del nombrado capitán, que como se sabe es la tesorera del jardín, el gobernador se ausentó en automóvil con destino a Avellaneda.

AYACUCHO

Sepelio de los restos de Francisco Vesci — El sábado último, a las 10 horas, acompañados de un público numerosísimo, fueron conducidos a pulso al cementerio local los restos del periodista y compañero nuestro Francisco Vesci.

En el acto del sepelio hicieron uso de la palabra los ciudadanos José Floramonte y M. Núñez, a nombre del Centro Socialista y de "Acción Socialista", respectivamente.

El deceso de Vesci ha sido hondamente lamentado por todas aquellas personas que tuvieron oportunidad de tratarlo.

CORONEL DORREGO

1o. de Mayo — Como informamos oportunamente, entre el Centro Socialista y la Sociedad de herreros unidos y anexos se acordó celebrar conjuntamente la gran fecha obrera y socialista.

Se designó al efecto una comisión mixta compuesta de la siguiente manera: secretario general, Emilio Fernández; pro secretario, Graciano Amor; tesorero, Ambrosio Cuesta; secretario de comisión, Modesto M. Mouliá; protesorero, José Cabero; vocales: Fernando Beltrocco, Lorenzo Alvarez, Tirso Alonso y Julián Arnedo.

CORONEL SUAREZ

Ecos de las elecciones de renovación legislativa — El fraude electoral en la mesa 5a. — Ampliando los breves datos consignados en la información aparecida en estas columnas el 17 del corriente acerca de los fraudes descubiertos en la mesa 5a. que funcionó en los comicios realizados el 27 del pasado mes, debemos agregar que dicha mesa, en la que aparecieron 100 votos conservadores y 37 radicales, fué presidida por el señor Martín Subiza, secretario del comité conservador de la localidad.

A estar a la denuncia formulada por el diputado radical Guido ante la justicia, y sobre la cual ya instruye sumario la policía de ésta, en la referida mesa se ha volcado el padrón en forma tan burda, que aparecen votando hasta muertos, conscriptos, agentes de policía y ciudadanos ausentes de la localidad desde hace muchos años.

No se ha tenido ni la habilidad de salvar los propios errores del padrón, pues los nombres repetidos de la misma persona han votado dos veces.

A un ciudadano que se hallaba en asistencia médica en el hospital Ramos Mejía, de esa capital, también se le hizo votar.

QUILMES

Accidente ferroviario — Obrero muerto por un tren — En circunstancias en que el obrero Manuel Jaramayo cruzaba ayer de tarde el paso a nivel de la calle Alsina, fué arrollado por el tren rápido a La Plata, que pasa por la estación local a las 17.55, resultando muerto en el acto.

El cadáver del infortunado obrero permaneció en el andén de la estación por espacio de 50 minutos, siendo luego transportado a la comisaría en un carro, pues ninguna de las dos ambulancias con que cuenta la sala de primeros auxilios se halla actualmente en condiciones de prestar servicios.

¿No es esto bochornoso?

JUNIN

Intendente salaberriano — Es sabido que los concejales socialistas presentaron, y el concejo lo aprobó, un proyecto sobre el nombramiento de una comisión para que investigara la actuación del intendente, a fin de someterlo a juicio político.

Pues bien: dicho funcionario no encontró mejor forma de contestar al concejo que pidiendo los nombres de los concejales denunciantes para promoverles un juicio criminal (!). El referido cuerpo, con muy buen acuerdo resolvió no acceder a ello; pero es el caso que este pedido no ha sido más que puro desplante, puesto que las denuncias y cargos fueron formulados en sesión pública y no secreta, y de ahí que el salaberry local no se necesitara preguntar los nombres que todo el mundo conoce.

Otro caso típico de este intendente lo constituye el presupuesto: El concejo, por una omisión tan común en esta época, omitió sancionar antes del 1o. del corriente el duodécimo para atender la administración pública, y el intendente, sin pedirlo ni reclamar en ningún momento respecto de tal omisión, por sí mismo puso en vigencia para todo el resto del año el presupuesto de 1920.

Las cosas así, el concejo deliberante, velando por sus atribuciones, sancionó el viernes último dos duodécimos, no sin escuchar antes de labios de un concejal conservador que el juez de paz le había manifestado que sabía que el ejemplar intendente no acataría la resolución del concejo, ni daría aplicación al nuevo presupuesto que se está estudiando, porque él ya lo tenía.

El impuesto al mayor valor — A propósito del estudio del presupuesto, es bueno consignar la disparatada opinión del líder local de los conservadores, doctor De Miguel, acerca del impuesto al mayor valor.

Se había entrado a tratar la parte que se refiere a la tasa de barrido, alumbrado, limpieza y riego, y el concejal Troiano, en nombre del grupo socialista, fundaba un proyecto de ordenanza basado en una imposición dividida en cuatro categorías, según los servicios de que disfruta cada zona; pero todas gravadas uniformemente: tanto por metro de frente libre de mejoras, y como aludiese al impuesto al mayor valor, el "líder" en cuestión manifestó que ese gravámen "no era aplicable en estos países casi despoblados, en que existía tanta tierra libre; que eso venía bien para las ciudades completamente abigarradas de edificación y población".

Anacleto M. Farías — En su asamblea del día 11 del corriente mes, el Centro Socialista local acordó expresar su más sentido pésame por el fallecimiento del concejal socialista de Tandil, Anacleto M. Farías. La asamblea se puso de pie en homenaje a su memoria.

CORDOBA

¡Cómo fomenta la instrucción primaria el gobierno provincial. — Un caso gerente.

CORDOBA, 17. — En la población de Malagueño, que cuenta alrededor de 2000 habitantes, a pesar de estar asignados seis maestros provinciales, funciona actualmente la única escuela que hasta hace poco tiempo prestó buenos servicios en ese pueblo.

Primeramente se culpó de esta anomalía a la bubónica (que, dicho sea de paso, no visitó ese paraje), pero a poco andar se supo que la verdadera causa de la clausura de la escuela obedecía en que no se encontraba dónde instalarla, pues nadie quiere alquilar local para ella desde que el gobierno de la provincia adeuda más de un año a los propietarios que al efecto antes le arrendaron sus fincas.

Mas no termina aquí este caso bochornoso. Existe en Malagueño un edificio que es propiedad del fisco, ignorándose a qué repartición pertenece, donde se hallan, amontonados, los bancos y demás útiles de lo que fué escuela, la que no puede funcionar debido al pésimo estado de higiene de la casa. Pues bien; dicho local podría ponerse en las condiciones requeridas mediante pequeñas refacciones y un blanqueo general, y, sin embargo, continúa convertido en un verdadero criadero de alimañas de toda clase, sin que el ejecutivo provincial y el consejo de educación se dignen tomar cartas en el asunto. No es de extrañar que de este modo, luego aparezcan los lamentos acerca de las elevadas cifras que arroja el analfabetismo, etc.

Máquinas de escribir para composturas, limpieza y arreglos. Dirigirse siempre a Maya y Cía., Reconquista 291, U. T. 6143 Av. Quedará usted satisfecho.

KOERTING Hnos LTDA

BOLIVAR 300
B. AIRES

TRABAJADORES

El manjar del hombre sano de conciencia y de cuerpo es LA EMPANADA (caliente) que vende "LA CASA REY", Victoria 460 (plaza Mayo). Su indiscutible fama las impone en las reuniones y en las mesas bien servidas de cada hogar obrero.

Su precio es a **0.10** cada una. ¡Pruébelas!

CASA REY - Victoria 460

OBESIDAD

Vientre caído. Embarazo. Dilatación de estómago. Riñón móvil, y operados en general. Es un error comprar una faja desconocida por la razón de que es barata. Adapte el modelo "LEONARD", que reúne toda la perfección requerida para obtener el resultado apetecido, pues solo se confeccionan exclusivamente de medida y para cada caso. — "LEONARD" 577 Esmeralda 577, Buenos Aires. — Solicite nuestro folleto "Leonard", no remite gratis.

¡ALERTA!

ENTERAOS DE ESTO:

Cada trabajador que por apatía, por rutina o por capricho fuma otros cigarrillos que no sean

CLARIDAD

elaborados por camaradas obreros de la **COOPERATIVA OBRERA DE TABACO**, contribuye a los fondos burgueses que sirven para comprar instrumentos de tortura contra los cuales protesta a todas horas.

Fábrica y oficinas: Bmé. MITRE 3496 - Cop. Tel. 1081, Oeste

SUNSET
COLORANTES

SUNSET es la TINTORERIA del HOGAR

Lava, tiñe toda clase de géneros sin dañarlos. Es el más limpio. El más económico

No acepte que le vendan algún similar

Una pastilla de $ 0.30 tiñe 450 gramos de tejidos
EXIJALO en las Boticas, Pinturerías, Almacenes o a su CONCESIONARIO:
Pinturería "COLON" - R. F. GOBBI
RIVADAVIA 926
BUENOS AIRES

Enfermedades venéreas

Nuevos comprimidos
Antisépticos PIZZO

Optimas propiedades curativas para las enfermedades de las vías urinarias, blenorragia, estrechez de la uretra, retención urinaria e inflecciones del riñón. Cada tubo de comprimido vale $ 2.50. En venta en las droguerías y farmacias: **Defensa 215, Corrientes 715, Callao 760, Corrientes 300, Córdoba 2900, Sarmiento 1302 y Sarmiento 569.** Depósito general: **FEDERICO PIZZO** — Juan Jaurés 524, Buenos Aires. Unión Telefónica 4226.

EMILIO ZOLA

Aventuras de Sidonio el grande y pequeño Mederico

¡Ho, amigo! — gritó — ¿quién os ha obligado a dejar vuestras casas para venir a rondar a estas horas alrededor de la regia estancia? Si tenéis algún siniestro proyecto contra los caminantes, obráis mal haciendo testigo de vuestra conducta al monarca; y si esperáis a vuestras amantes, por mucho que el rey se interese en la multiplicación del pueblo, no es decoroso que se mezcle en esas interioridades de familia. Vamos, francamente, ¿qué hacéis acá?

—Señor, estamos guardando a vuestra majestad.

—¡Guardándome! ¿De quién? No creo que ningún enemigo esté a las puertas de nuestras fronteras; y en cuanto a lo demás, no me parecen útiles vuestras espadas para librarme de los mosquitos, únicos seres que me atacan.

—No sé, señor, llamaré a mi capitán.

Cuando llegó el capitán y hubo oído la pregunta del rey, exclamó:

—¡Oh, señor! ¿Cómo vuestra majestad me hace tan sencilla pregunta? ¿Acaso ignora detalles tan sencillos? Todos los reyes se hacen guardar y defender de sus pueblos, y para eso hay en este país más de cien bravos que no tienen otro oficio. Somos guardias de vuestra real persona, para evitar que los súbditos demasiado glotones para los monarcas puedan intentar cualquier asalto.

Sidonio, al saber que aquellos hombres le protegían contra su pueblo, tuvo un exceso de loca alegría, mientras Mederico le apuntaba unas frases de efecto.

—¡Cómo se entiende! ¡Ya podéis volver grupas y despejar el campo! ¿Me creéis tan estúpido que imite a los reyes cobardes que cierran su alcoba con diez o doce cerrojos y plantan un centinela en cada puerta? Yo me basto para guardarme, y no necesito testigos de vista que disfruten de mis ronquidos. Si necesitáis guardar a alguien, en vez de guardar al rey del pueblo, podéis guardar al pueblo del rey, lo cual será más útil y más honrado. En las noches de estío, si deseáis serme agradables, enviadme a vuestras mujeres cargadas de grandes abanicos, o si llueve, organizad un ejército de hombres armados de paraguas; pero espaditas a mí no me sirven de nada. Ahora, señores, buenas noches, y en paz.

Capitán y soldados retiráronse encantados de un príncipe tan fácil de complacer, dejando solos a los dos amigos, los cuales al hallarse solos pudieron charlas a sus anchas de las sorprendentes aventuras ocurridas en aquel día. Quiero decir, Ninón mía, que Mederico estuvo más de media hora filosofando y rogando a su compañero siguiese con cuidado el hilo de su discurso, pero el gigante desde la primera palabra empezó a roncar, y no tuvo más remedio que suspender sus observaciones hasta el día siguiente. Así durmió en un campo desierto, situado en las afueras de la ciudad, la primera noche de su reinado el rey Sidonio I.

Los acontecimientos acaecidos en los siguientes primeros días no merecen ser consignados, a pesar de ser raros y prodigiosos, como todos aquellos en que tomaron parte los héroes de mi historia. El rey gigante, que aceptó por pura complacencia la corona, se abstuvo de intentar la menor reforma y dejó obrar al pueblo según su libérrima voluntad, cómoda manera de reinar para el soberano y provechosa para los súbditos.

Al cabo de ocho días, y después de ganar cinco batallas, Sidonio se creyó en el deber de llevar su ejército a las siguientes; pero bien pronto notó que en vez de ayudarle le estorbaban colocándose entre sus piernas, agarrándose a sus talones, y decidió licenciar las tropas, declarando su deseo de batirse solo en cualquier ocasión. A fin de hacer conocer al pueblo su opinión, publicó unas proclamas concebidas en estos términos: "Nada es más provechoso para llevar a cabo cualquier asunto, que saber la causa que lo motiva; por tanto, puesto que sólo el rey conoce cuando declara la guerra las causas de su capricho, la lógica manda que el rey se bata solo", etcétera, etc.

Mucho alabaron los soldados sus pensamientos, pues a decir verdad, ignorando las razones de batallas tan constantes, muchas veces habían deseado echar a correr frente al enemigo, y murmuraban sin cesar en las ambulancias de los heridos, del original método de los príncipes, que teniendo brazos como todos los hombres, hiciesen matar millones de soldados para ventilar sus cuestiones particulares.

Los azules proclamaron un rey con el único objeto de divertirse viéndolo ejercitar sus puños y su lengua, y para cumplir su deseo el ejército obtuvo permiso de seguir a su jefe a dos kilómetros de distancia, desde donde gozaba del agradable espectáculo de los combates sin correr riesgo alguno.

Mederico consiguió de su amigo, tras largas arengas, que no se batiera más, y al poco tiempo, gracias a la paz del reino, había enriquecido la literatura del país con más de trece gruesos volúmenes. Al despertarse un día se asombró de encontrarse con algunos conocimientos en las lenguas griega y latina, sin que jamás las hubiera estudiado en el colegio, y así pudo responder con diez páginas de Demóstenes al príncipe de los oradores, que pensó aplastarlo recitándole cinco páginas de Cicerón. Desde aquel momento, que fué cuando el pueblo no pudo comprenderlo, el rey orador obtuvo aún más popularidad que el rey guerrero.

En suma, la nación azul estaba entusiasmada, pues poseía el príncipe soñado, un príncipe ideal que ponía todo su cuidado en los placeres y no se mezclaba jamás en los detalles serios. Sin embargo, como todos los pueblos, aun los satisfechos, murmuraban sin cesar, acusaban al excelente hombre de ciertos gustos raros, uno de los cuales era el afán de dormir en despoblado, y otro el de gastar demasiado raso y terciopelo en el adorno de su persona, vestida siempre con lujosa coquetería. No reparaban en que era una inocente su pecado, mucho más necesitándolo, por desgarrarse muy a menudo la ropa en los espinos del campo y humedecérsela con el rocío, pues claro es que dormía vestido siempre.

Se contaban apenas cinco o seis mil descontentos en aquel imperio de veinte millones de habitantes, la mayor parte cortesanos cesantes, gentes aerviosas, a las cuales crispaban los discursos largos, y sobre todo los malvados enemigos de la paz pública. Tras una semana de reinado, Sidonio hubiera podido intentar de nuevo, sin temor, el sufragio universal.

Al noveno día, Mederico sintió un irresistible deseo de correr por los campos, de salir del encierro obligado a que le condenaba su papel de espíritu. Bajóse muy despacio, mientras su amigo dormía, sin prevenirle de su escapatoria, por ser su idea permanecer solo un cuarto de hora lejos de allí.

¡Qué encantadoras son las mañanas de abril frescas y alegres! En una de ellas pasaba lo que estoy refiriendo. El cielo se dibujaba pálido sobre las cimas de las montañas; el sol salía pálido y sin fuerza; las hojas nacidas la víspera lucían su verde lozano; las rosas opacatábanse formando masas confusas de amarillento y rojo tono. Cualquiera hubiese creído, al ver en todo impresa la limpieza, que la naturaleza era completamente nueva.

Mederico, temiendo alejarse, se detuvo sobre la cumbre de una colina; pero después de contemplar satisfecho la vasta llanura, deseó aprovechar los alegres senderos, sin saber adonde iban a perderse. Tomó un camino, después otro, y al cabo empezó a desorientarse en medio de unos escaramujos, por entre los cuales corrió sin parar dando voces. Admiró los campos en detalle y en conjunto, mirando al cielo por los espacios libres de las ramas, descubriendo nuevos mundos a cada recodo del frondoso camino. Embriagado por aquel aire fresco y puro, acabó por detenerse anhelante, admirado de los pálidos rayos del sol y los medios tonos del campo.

Se detuvo al pie de un haya por cuyo tronco trepaban espinosas y retorcidas ramas, cubiertas de uno de los mejores frutos que un hombre de gusto delicado pueda buscar. Me refiero a esos lindos racimos de moras de zarzas, perfumados por la proximidad de las hierbas aromáticas. ¿Te acuerdas alma mía, qué apetitosas son esas frutas negras escondidas entre las verdes hojas, y qué fresco sabor tienen, mitad dulce, mitad agrio?

Mederico, como todos los seres de libre albedrío y vida errante, era muy aficionado a las moras, de lo cual hacía alardes desde que descubrió en sus matutidianos paseos al pie de los árboles muchos enamorados y a muchos jóvenes soñadores en busca del sabroso fruto. Sacaba en consecuencia de aquellos encuentros que los necios no sabían apreciar la delicadeza de un manjar ofrecido por los ángeles del paraíso a las almas privilegiadas. Los tontos no lo hallan gusto en sentarse a la mesa para mondar ordinarias camuesas, operación sencillísima que no reclama más que la ayuda de un cuchillo, mientras que para comer moras son necesarias doce raras cualidades: golpe de vista para distinguir las que los rayos del sol y el rocío han madurado; la ciencia de cojer las zarzas sin pincharse las manos; el talento de saber perder el tiempo dedicando una mañana entera a almorzar mientras se recorren dos o tres leguas de un terreno de cincuenta pies de largo, y otras muchas a cual más necesaria. Ciertas gentes no podrán nunca amoldarse a esta vida de poetas, que consiste en alimentarse al aire libre, filosofar y dormir al raso, pues sólo los perezosos, hijos predilectos del cielo, saben saborear las dulzuras de tan bello oficio. Ya tienes explicado por qué Mederico se jactaba de su afición a las zarzamoras.

(Continuará.)

DEBATES PARLAMENTARIOS

(Continuación de la 4a. pág., 5a. col.)

...al, una vergüenza. No es posible que un hombre que tenga una mediana ilustración en materias administrativas y sobre todo aduaneras, pueda enviar a una comisión de la cámara, en el carácter de informe de asesor, documentos como éstos, llenos de inexactitudes, de conceptos doctrinarios erróneos, de informaciones falsas, llevando su temeridad hasta suponer que los cinco miembros son perfectos ignorantes en estas cosas.

El señor ministro de hacienda ha dicho en su resolución del año 1918, que yo he leído a la cámara esta tarde, el depósito o la condición del depósito para las mercaderías en tránsito; el señor ministro en su decreto de 21 de agosto, que vamos a analizar dentro de pocos minutos, exige, para que la aduana pueda otorgar boletos de tránsito, que las mercaderías en tránsito se depositen en depósitos aduaneros bajo custodia fiscal; el ministro exige en la disposición de 24 de agosto de 1920, que los frutos de la casa Salaberry y Bercetche, que se mantengan en depósito, y los frutos están en la casa Salaberry y Bercetche durante dos años y ahora el ministro viene a decir que la barraca en la que estén depositados los frutos en tránsito es indiferente.

El señor ministro no sabe, o no sabe los asesores que él tiene, qué es depósito real y qué es depósito ficticio. Cree que depósito ficticio es el territorio de la República Argentina y que hasta que la mercadería entre en el territorio de la república para que se considere depósito ficticio.

Este es un error que sólo puede ser considerado como un error intencional, para dar doctrina a la defraudación de la renta aduanera que se ha cometido en estos expedientes. Dice que el depósito ficticio es el draw-back de los frutos extranjeros y productos similares a los del país, que es el fundamento de las zonas francas.

No tiene nada que ver, señor presidente, el depósito ficticio con las zonas francas, con el puerto franco, con el depósito franco, con las ciudades francas, que son conceptos distintos completamente, conceptos diametrales, extraños de una manera absoluta, terminante y definitiva al depósito real y al depósito ficticio de las ordenanzas aduaneras.

En su estudio sobre las aduanas francesas, Vallin dice: "De una manera general se da el nombre de depósito al local donde se guardan las mercaderías. En la legislación aduanera tiene dos acepciones diferentes y en cierto sentido opuestas. Si se trata de un local donde las mercaderías son depositadas regularmente con autorización de la aduana, se le designa con el nombre de "depósito legal" o simplemente de "depósito". Si se trata de un local donde son escondidas, en el radio de la frontera, mercaderías introducidas en fraude, es un "depósito fraudulento". No nos ocuparemos aquí sino del depósito legal, es decir, del local donde son colocadas regularmente las mercaderías sujetas a derechos. Por una ficción son consideradas como estando fuera de Francia, permanecen sin tener que pagar previamente los derechos de entrada y pueden ser retiradas para todos los destinos que se admiten para las importaciones directas y bajo las mismas condiciones".

Otro autor dice lo siguiente, estableciendo la distinción categórica entre depósito real y ficticio: "Los primeros — los reales — son los almacenes especiales cuidados por la aduana, con doble cerradura y doble llave, una de las cuales queda al comerciante y la otra en poder de la aduana. El propietario de la mercadería colocada en depósito tiene libre acceso a su mercadería, puede asegurar su conservación, tomando, con la autorización de la aduana, las medidas necesarias según su naturaleza y especie. Puede disponer de la mercadería, pero todas las operaciones que juzgue útil realizar deben hacerse bajo la vigilancia de los guardas de la aduana, que cuidan que ninguna porción de la mercadería sea substraída del depósito". Y sobre el depósito ficticio dice: "Es un almacén particular donde el propietario de las mercaderías puede depositarlas. La aduana conserva la vigilancia pero no tiene llave del almacén. De cualquier modo la aduana debe tener libre acceso al depósito y ninguna mercadería depositada puede ser retirada sin su consentimiento. Para asegurar esta obligación el propietario de las mercaderías se compromete, con relación a la aduana, por medio de una caución, a presentar las mercaderías cuando le fuesen requeridas, y a reexportar o pagar los derechos de que sean susceptibles, en un plazo determinado. Las condiciones precisas con respecto al depósito ficticio a exigir son éstas: declaración del depósito donde se colocarán las mercaderías. Prohibición de cambiarlas de depósito sin declaración previa y permiso especial de la aduana, bajo pena. Las manipulaciones necesarias para prevenir el deterioro de las mercaderías son las únicas que pueden tener lugar en los depósitos ficticios. No deben efectuarse sino con la autorización de los jefes locales y bajo la vigilancia del servicio. La existencia de las mercaderías en los depósitos ficticios se constata por recuentos efectuados de improviso y debe hacerse por lo menos una vez cada trimestre. Ningún déficit debe permitirse para las mercaderías colocadas en depósitos ficticios. Si el depósito ficticio vende las mercaderías debe pedir a la aduana colocar al comprador en su lugar y sitio en calidad de depositante, sin la cual él quedará sometido a la obligación subscripta. Y después de los plazos de depósito, el depositante debe o pagar los derechos sobre las mercaderías o reexportarlas. El servicio de aduana procede a la verificación y hace escoltar la mercadería hasta el embarque, si se trata de reexportación por mar o hasta las fronteras si se trata de reexportación por tierra". Y una cantidad de disposiciones de la legislación aduanera de Francia, de España, Italia y de todos los países estableciendo las condiciones y las aplicaciones doctrinarias y prácticas de lo que es depósito ficticio.

Conviene que el señor ministro de hacienda, en el breve tiempo que supongo le quedará de permanencia en el ministerio, sepa que entre depósito ficticio y depósito real hay una diferencia profunda y que el territorio argentino sólo puede servir de depósito ficticio para los que introducen mercaderías en contrabando para defraudar a la renta pública. (¡Muy bien! ¡Muy bien!).

Casos judiciales—

Pero, señor presidente, antes de entrar al análisis de los expedientes yo quiero limpiar completamente el campo a objeto de que no puedan aparecer después como un obstáculo para la exposición que voy a hacer más adelante todos los señores que han intervenido como informantes de la mayoría de la comisión. Y quiero traer, para documentar mejor los hechos, para establecer el alcance de la doctrina y para determinar la forma como los tribunales han aplicado la ley, dos casos, entre los muchos que puedo citar que tienen por objeto determinar lo siguiente:

1o. Que el depósito de frutos en tránsito está sometido a las disposiciones corrientes de la legislación aduanera y

2o. Que no es indiferente que los frutos en tránsito vayan a cualquier depósito, que tienen que ir única, expresa y precisamente a las barracas habilitadas para recibirlos.

Estos son expedientes judiciales (señala los que tiene en la banca). Este es un caso desagradable para los señores diputados de la mayoría: este es un caso del régimen.

El 13 de octubre de 1913, un empleado de la aduana hizo la siguiente denuncia: En tal fecha se depositaron en la barraca del señor Rosendo Crespo tantos kilos de cuero; de acuerdo con el certificado que ha dado el barraquero, esos cueros no están en la barraca, han sido vendidos. La aduana tomó las disposiciones necesarias, siguió el trámite de ley y empiezan los informes de los funcionarios. Dice el señor Hansen a fojas 6:

Por lo expuesto en las precedentes declaraciones se confirma en un todo la denuncia de fojas 1, que afirma categóricamente que la operación dolosa se ha efectuado y que para ello no ha mediado documento aduanero alguno, como también que el consignatario señor Crespo ha dispuesto de los cueros, introduciéndolos a plaza sin antes llenar los requisitos aduaneros, desde que se trata de artículos traídos de un país extranjero. En consecuencia, probada hasta la evidencia la infracción cometida por el declarante, que es a la vez consignatario y depositario de la mercadería, corresponde que se le apliquen las penas establecidas por los artículos 1025 y 1026 de las ordenanzas de aduana.

El mismo señor Hansen dice a fojas 11:

La barraca de referencia, así como sus similares, están habilitadas, de conformidad a los artículos... de las ordenanzas de aduana y a los fines de los artículos... de la ley de aduana, al solo objeto de depositar, para ser exportados, los productos de los países limítrofes, como así lo declara el interesado en su exposición.

Agrega a fojas 12:

Señor administrador: Los antecedentes del hecho constan con todo detalle en el parte cabeza de este sumario, es decir, que los cinco fardos de referencia vinieron en el vapor "Río de la Plata" en su viaje de junio 13 y que ellos fueron desembarcados y remitidos a la barraca habilitada para esas operaciones, propiedad del señor Rosendo Crespo, bajo la custodia de este resguardo; todo lo cual está comprobado por el certificado expedido por el depositario y dueño de la barraca, como igualmente corroborado por sus propias declaraciones y la del agente del vapor importador. Entonces, pues, al haber introducido a plaza los cueros en cuestión, como claramente consta de la exposición del interesado, contraviniendo las ordenanzas de aduana, corresponde la aplicación de las penas que las mismas determinan en sus artículos 1025 y 1026.

A fojas 60 vuelta dice el mismo señor Hansen:

Al elevar el presente con la diligencia que precede, debo agregar que ella sólo alcanza hasta el momento en que los cueros denunciados quedaron depositados en la barraca del señor Rosendo Crespo, debidamente habilitada para esa clase de operaciones, y bajo la responsabilidad del propietario de la misma, como así lo reconoce éste en el certificado que ha expedido y que corre a fojas 2 de estas actuaciones, es decir, a la operación legalmente realizada. Pero la denuncia tiene su origen en la internación de esos mismos cueros a plaza después de hecho el depósito de la barraca "Gallega" sin el pago de los derechos y sin el lleno de ninguno de los requisitos aduaneros, lo que ha efectuado el denunciado sin intervención alguna del personal aduanero y, por lo tanto, por su cuenta y riesgo.

De manera que extraer frutos depositados en estas barracas habilitadas es tan delito como extraerlos de los almacenes bajo llave y sometidos a la custodia fiscal. Este hombre fué condenado al pago de los dobles derechos por el juez federal y por la cámara. Y más adelante voy a citar el dictamen del fiscal doctor Parera, la sentencia del juez, el dictamen del fiscal doctor Rodríguez Larreta y la sentencia de la cámara, para que se vea cómo se aplica la ley a los comerciantes que extraen clandestinamente, sin intervención ninguna de la aduana, frutos depositados bajo la responsabilidad, bajo la garantía y bajo la protección de las leyes argentinas.

Y hay este otro caso, que es del año 17 y pertenece al señor Hansen, el informante de la mayoría de la comisión, que es el que hace la denuncia; se trata de frutos declarados en tránsito cuyo permiso de desembarque fué solicitado en forma y que en lugar de ir a la barraca donde debían ir, los frutos tomaron otra lancha y fueron a la barraca de un frigorífico que no estaba habilitada. El día antes de la denuncia el frigorífico había solicitado la habilitación de la barraca para recibir estos frutos; podía con una diferencia de 24 horas, dentro de la buena fe con que procede ahora el ministerio de hacienda para la protección de todas estas infracciones de aduana, podía el ministro haber dicho: Siendo equitativo que el frigorífico con 24 horas de diferencia... Pues no señor; la aduana no lo hizo así, la aduana instruyó un procedimiento, tal cual lo disponen las ordenanzas, y el frigorífico fué condenado a pagar las multas impuestas por el juez federal y por la cámara federal. Y el denunciante, señor Hansen, a fojas 1 de este expediente, dice lo siguiente: "La mercadería de la referencia llegó manifestada en tránsito y se alijó en la lancha "Frigorífico argentino número 3"; los señores Semper y Wilman presentaron el desembarque número 1530 y solicitaron el depósito de la mercadería en la barraca habilitada San Blas; el certificado que acompañan, expedido por el barraquero acredita que esas mercaderías no se encuentran en esa barraca y tampoco se encuentran a bordo de la lancha que las recibió como alije. Han sido, pues, introducidas a plaza sin el pago de los derechos fiscales". Y este señor es condenado a las sanciones impuestas por las ordenanzas de aduana, y el señor Hansen, jefe del resguardo, denunciante en este asunto e informante de la mayoría de la comisión, cobra los pesos correspondientes a su denuncia.

Mora y Araujo. — Debo agregar las aclaraciones que formulo respecto de ese caso...

Bravo. — Voy a anticiparme, señor diputado. Estos expedientes los he solicitado yo del juzgado federal.

Mora y Araujo. — Si señor, es un expediente que ha salido del juzgado federal, pero el caso no es tal como lo refiere el señor diputado. Esos frutos debieron bajar a la barraca San Blas, que fué la autorizada por la aduana, pero no bajaron a la barraca y se corrieron al frigorífico. El señor Hansen hizo la denuncia.

Bravo. — Sí señor, es justamente...

Mora y Araujo. — Pero no salieron de la barraca.

Bravo. — Porque no entraron... (Risas y aplausos).

Pero eso es justamente lo que quería demostrar.

El caso fué este, señor presidente: los señores Semper y Wilman fueron los despachantes de esa mercadería; ellos solicitaron el depósito en la propia barraca — porque tenían una barraca habilitada que se llama la barraca San Blas...

El ministro dice que es indiferente el depósito; yo le digo que no es indiferente, porque sostengo que tienen que depositarse en barracas habilitadas, y para demostrarle que no es indiferente que se depositen en la barraca San Blas o en la barraca del frigorífico, a pesar de que se solicitó con 24 horas de anticipación a la denuncia la habilitación de la barraca, a pesar de esa circunstancia, el frigorífico es condenado a pagar las multas en beneficio del señor Hansen, jefe de resguardo.

Dickmann. — El señor Hansen del "régimen" es el mismo señor Hansen de la "causa"?... (Hilaridad).

Bravo. — Yo rogaría al señor presidente, porque tengo que referirme a expedientes que obran en poder de la comisión, que permitiera que esos expedientes sean traídos a la mesa de los ministros, a objeto de que yo pueda examinarlos con mayor detención y que el señor secretario de la comisión, doctor Zavalía Carbó me acompañe en este trabajo.

Presidente (Sánchez de Bustamante). — Si no hay inconveniente, así se hará.

Bravo. — Pido el expediente Vam. Rebur, número 13.151, que está un legajo que ha venido con una carátula oficiosa de la aduana que dice: "Expediente análogo al del señor Acuña".

Varios señores diputados me preguntan en este momento quién es el señor Acuña. El señor Acuña es el despachante de aduana de los señores Salaberry y Bercetche, que aparece en estos expedientes.

Este expediente demuestra el procedimiento seguido por la aduana en los casos que no corresponden al despachante Alfredo Acuña. Figura en este legajo el permiso número 13.151. Se hace el desembarque de la mercadería en el mercado central de frutos. El 8 de febrero de 1920 el guarda Barraqueur, del destacamento de Barracas, hace la denuncia de que la mercadería ha sido retirada de la barraca depositaria el 26 de diciembre de 1919, sin haberse certificado su desembarque, lo que lleva a su conocimiento a los efectos a que hubiere lugar.

El señor Hansen eleva la denuncia al administrador de aduana. La administración dispone su traslado a los interesados. Los interesados manifiestan que parte de esa mercadería ha sido llevada del mercado central de frutos a su barraca habilitada San Blas. Y la aduana dice: Vuelva al resguardo, para que se sirva informar si existen depositados en la barraca San Blas los frutos de referencia, como así también si existe algún permiso autorizando la operación.

(Continuará.)

CRONICA DEL DELITO Y HECHOS DIVERSOS

ACCIDENTES FERROVIARIOS

Un tren de pasajeros de la empresa del ferrocarril Central Argentino, que se dirigía a la estación Retiro, arrolló entre los kilómetros 6 y 7 a una mujer que transitaba por las vías, destrozándola por completo.

La policía de la sección 31a. recogió los despojos y los condujo a la mencionada dependencia, de donde fueron después trasladados al depósito de la Morgue. Como no se encontró a la víctima documento o papel alguno que la identificara, le fueron tomadas las impresiones digitales.

La mujer, que parece ser argentina, como de 32 años de edad, viste traje completo a rayas blancas y negras, con zapatos de este último color.

Dióse conocimiento del suceso al juez federal en turno.

—Ayer fueron identificados los cadáveres de los dos hombres muertos por un tren de la compañía del ferrocarril Buenos Aires al Pacífico, en el paso a nivel existente en la calle Junín.

Las víctimas eran dos peones señaleros al servicio del F. C. C. A., y tenían su campamento en Villa Urquiza. Se llamaban Juan Pappalardo y Agustín García. El primero era italiano, de 35 años, soltero y el otro español, también soltero y de 20 años de edad.

Fueron reconocidos por el jefe de la oficina de señales de la mencionada empresa. Además, a García lo reconoció su tío Agustín Prieto.

La subcomisaría del puerto nuevo avisó al juez federal doctor Jantus.

MODO DE SATISFACER DEUDAS

En la casa Teuco 365, donde vive Serafín González, español, de 32 años, conductor de vehículos, fueron anteanoche a eso de las 20 José Martínez, también español, de oficio panadero, a fin de cobrarle a aquél una suma de dinero que le adeudaba desde hacía tiempo. Ambos salieron a la calle discutiendo acaloradamente, y en la esquina de Ventana y Teuco, González desenvainó una cuchilla y le infirió dos heridas, una en el tórax y otra en la cabeza.

La víctima fué curada en la estación sanitaria de Nueva Pompeya y el heridor detenido por un vigilante de la comisaría 34a.

Familia abandonada — Se encuentran alojados en la comisaría 2a. la mujer Rosa Rodrigues y sus hijos Ercilio y Raúl, de 9 y 14 años de edad, respectivamente.

Los nombrados se encontraban sin domicilio por haber sido desalojados de la casa donde vivían.

Consecuencias del alcohol — En el café de la calle Bolívar 358 riñeron Pascual Ruggiero y Fernando Senatore, italianos, de 35 y 38 años, respectivamente, que se encontraban completamente ebrios. Ruggiero asestó con un hierro un golpe en la cabeza a su contrincante, que cayó sin conocimiento. El herido fué llevado al hospital Rowson, siendo su estado bastante grave.

Al heridor lo detuvo un vigilante de la 14a.

Ecos de un robo en un comercio — Ha sido detenido Domingo Nocera, a quien se acusa de haber substraído mercaderías y dinero, por valor de 5000 pesos, de la fábrica de sombreros que Pascual Orico tiene establecido en Victoria 4230, donde desempeñaba funciones de tenedor de libros.

El domicilio de Nocera, situado en la calle Araujo 212, fué allanado, lo mismo que el de la mujer Dionisia Taboada, calle Pérez 717, logrando la policía secuestrar parte de la mercadería substraída.

HECHO DE SANGRE EN LA PRISION NACIONAL

En la sección alpargatería de la Prisión nacional tuvieron ayer un incidente los encausados Juan Fernández y José Flores.

El primero se armó de una aguja de acero de las que usan para coser alpargatas y agredió a su contrincante, hiriéndolo en el pulmón derecho.

La víctima fué trasladada en grave estado a la enfermería de la prisión.

Del suceso dióse conocimiento a la policía de la sección 28a.

Asambleas y reuniones

En la capital

PARTIDO SOCIALISTA

Sección 14a. — Carlos Pellegrini 456. Asamblea extraordinaria hoy martes, a las 21, O. del D.: campaña electoral de 1922, proposición de la C. A., elección del comité electoral.

Sección 15a. — Padilla 546. Asamblea el jueves, a las 20.30, O. del D.: A. B. C., mov. de socios, integración de la C. de B., festival, varios.

Comité electoral sección 18a. — Terminado el receso en que entró este comité desde su última actuación comicial, se convoca a sus miembros para mañana miércoles, a las 20.30, a objeto de estudiar varias proposiciones que se someterán a la próxima asamblea del Centro.

AGRUPACIONES VARIAS

Centro cultural "Libertad y Justicia" — Asamblea en 2a. convocatoria mañana miércoles, a las 21 horas, en su local Aráoz 718, O. del D.: A. B. C., movimiento de socios, nombramiento de la comisión administrativa, varios.

VELADAS Y CONFERENCIAS

Centro Socialista de la 8a. — Loria 1341. Organizada por este Centro se realizará en su local una conferencia pública a cargo del doctor Carlos Manacorda. Tema: "Momento actual del socialismo—Movimiento socialista internacional". El acto tendrá lugar el jueves, a las 21.

Biblioteca "Laboremus", anexa al Centro de la 19a. — A total beneficio de esta biblioteca se realizará una función y conferencia mañana miércoles, a las 20.45, en el teatro Olimpo.

Programa. — Primera parte: La Internacional, por la orquesta del teatro; poesía "La rosa", por la niña E. Giordano; "El pensamiento y la violeta", diálogo por las niñas Rosa Domínguez y Florinda Giordano; conferencia por el doctor Carlos Manacorda, sobre "El problema agrario".

Segunda parte. — La Marsellesa, por la orquesta; la compañía Vitta y Sassone pondrá en escena el drama en 3 actos de Alejandro Berutti titulado "Madre tierra".

Precio de las localidades: palcos bajos, $ 8; íd. altos, 6; platea, 1.50; tertulias primera fila, 1; íd. otras filas, 0.80.

Las localidades están en venta en el local social, Anchorena 1629.

En la provincia de Buenos Aires

PARTIDO SOCIALISTA

Wilde (Avellaneda) — Asamblea en segunda convocatoria hoy martes, a las 20.30, O. del D.: A. B. C., acusaciones a dos afiliados, varios.

Morón — Asamblea el jueves, a las 20, en su local, 25 de Mayo 1361, O. del D.: A. B. C., mov. de afiliados, reintegración de la C. A., Jo. de Mayo.

Lanús (Este) — Asamblea el sábado, a las 20 horas, O. del D.: A. B. C., movimiento de afiliados, asunto fiesta, informe de la comisión especial, nombramiento de un bibliotecario. Una hora después de la indicada se sesionará con el número de presentes.

VELADAS Y CONFERENCIAS

Puerto La Plata — Auspiciada por la comisión "Pro Casa del Pueblo" del Centro Socialista local, el sábado 23, a las 20.30, se llevará a cabo una función y conferencia en el teatro Unión.

La conferencia estará a cargo del diputado H. González Iramain.

DIVERSAS

CAPITAL

Centro de la 17a. — Carranza 1925. En su asamblea de reorganización, efectuada el 15 del corriente mes, este Centro designó su C. A., la que se distribuyó los cargos en la siguiente forma: Secretario general, Jesús B. Varela; íd. de actas, José Corradi; tesorero, Juan L. Pesci; vocales: Carlos Doda, Felipe La Rocca, Eugenio Canepa y Esteban Gallo.

Esta comisión se reúne los días jueves, en el local provisorio, Carranza 1925.

Centro de la 5a. — Lafuente 67. Se comunica a los afiliados que aun no han retirado el carnet correspondiente al año en curso, que pueden hacerlo cualquier noche, de 20.30 a 22, en el local social.

Centro de cultura "El Hogar Obrero" — La comisión de fiesta de esta agrupación ha resuelto celebrar la fecha del 1o. de Mayo con un lunch que tendrá lugar el mismo día, a las 20, en el local social, Venezuela 3750.

El precio de la tarjeta de participación es de $ 2, cerrándose la inscripción el 27 del corriente.

GRABADOS, SELLOS DE GOMA
E IMPRENTA
ENRIQUE BARÉS
CHAPAS GRABADAS, ESMALTADAS PARA PUERTAS
NUMERADORES FECHADORES PERFORADORAS
537 VICTORIA 537 - SARMIENTO 825
U. T. 392, Av. U. T. 1991, Lib.
BUENOS AIRES
PÍDANSE CATÁLOGOS

ESPECTACULOS

TEATROS

COLON — Gran compañía lírica. Temporada oficial de 1921. Conciertos sinfónicos dirigidos por el maestro Arturo Nikisch.

La temporada constará de 56 funciones líricas y 12 conciertos sinfónicos, y se dividirá en dos turnos. Corresponderán al turno impar, las representaciones de la inauguración de la temporada y la de gala del 25 de Mayo, y al turno par la de gala del 9 de Julio y la clausura de la temporada.

OPERA — Corrientes 856. Compañía nacional de operetas, sainetes y revistas Vittone-Pomar. — Hoy, a las 18: Romántico bulincito. — A las 21: No hay burlas con el amor, La Rivera (reestreno), Romántico bulincito. Platea, $ 1.20 sección.

NACIONAL — Empresa Carcavallo. — Compañía cómico-lírica-nacional. — Hoy, a las 18: Mustafá. — A las 21: Mustafá, El cabo Gallardo, Mustafá. Platea, $ 4 sec.

ODEON — Concierto de piano por Paquita Madriguera — Mañana, a las 21,15: Segundo concierto. Platea, $ 4.90.

SAN MARTIN — Esmeralda 265. Compañía nacional de sainetes, operetas y revistas Arata-Simari-Franco. — Hoy, a las 18: ¡Morriña, morriña mía! — A las 21: ¡Morriña, morriña mía!. El capitán Metralla, ¡Morriña, morriña mía! Platea, $ 1 por sección.

APOLO — Corrientes y Uruguay. Compañía cómicodramática César Ratti. — Hoy, a las 18: A las 9 en el convento... —A las 21: A las 9 en el convento... La carrera de Charrúa. A las 9 en el convento... Platea, $ 1 y 1,50 sección.

LICEO — Rivadavia y Paraná. Compañía argentina de dramas y comedias Pagano-Ducesse. — Hoy, a las 21: ...y Dios dispone. Cartas de amor. Platea, $ 2.50.

ARGENTINO — Bmé. Mitre 1444. Compañía Florencio Parravicini. — Hoy, a las 21: Cartas viejas, Sindicato Treinta. — Platea, $ 2.50.

BUENOS AIRES — Cangallo 1057. Compañía argentina de comedias, sainetes y revistas Muiño-Alippi. — Hoy, a las 18: Panorama Nacional. — A las 21: Panorama Nacional. Bajo el yugo de un tirano, Panorama Nacional. Platea, $ 1 sec.

NUEVO — Corrientes 1528. Compañía de comedias Ernesto Vilches. — Hoy, a 17: El eterno don Juan. Platea, $ 3. — A las 21,15, función de beneficio: El comediante. Platea, $ 8.

POLITEAMA ARGENTINO — Corrientes y Paraná. — Compañía argentina de comedias Roberto Casaux. — Hoy, a las 21,15: La llegada de Alberto. Farruco, Día de fiesta por la compañía Chazarreta. Platea, $ 3.

—Hoy, a las 18: Conjunto criollo de música, cantos y bailes del norte argentino. Platea, $ 1.50.

VICTORIA — Victoria y San José. Compañía española de comedias Astort-Ysbert. —Hoy, a las 21: A la luz de la luna, La fuerza del mal. Platea, $ 3.

AVENIDA — Avenida de Mayo y Salta. Compañía de operetas y revistas Inés Berutti.

MARCONI — Rivadavia 2330. Compañía lírica italiana. Maestro, Antonio Capdevila. —Hoy, a las 21: Il Guarany. Platea, $ 3.

FLORIDA — Pasaje Güemes. Compañía argentina de dramas y comedias. —

ROYAL THEATRE — Corrientes 535. Compañía cómicolírica nacional de operetas, revistas y bochades. — Hoy, a las 18: El premio Cornelio. — A las 21: El mundo al día, Las hijas de Elena, El premio Cornelio. Platea, $ 1 por sección.

VARIEDADES — Plaza Constitución. Compañía argentina Felipe Panigazzi. — Hoy, a las 18: La pebeta del Bar Copetín. Platea, $ 0.40. — A las 21: La venganza del Gallo, El hombre que sonríe, Tu cuna fué un conventillo. Platea, $ 0.70 sección.

TEATRO AMERICA — Boedo 819. Compañía española de zarzuelas y revistas Daniel Garrido. — Hoy, a las 18: Los campesinos. — A las 21: Tragedia de Pierrot, El Chico de Las Peñuelas, Los campesinos. Precios populares.

TEATRO DE VERANO — Paseo 1355. Compañía nacional de comedias, sainetes y revistas José Ramírez. — Hoy, a las 18: Sangre nueva. Platea, $ 0.50. — A las 21: La chica del gorro verde, dúo Giménez-Buscaglia. Platea, $ 1.

VARIEDADES

CASINO — Maipú 336. Gran compañía de atracciones mundiales. — Hoy, a las 20.45: Gran éxito de Los elefantes enciclopédicos, Troupe Kadex, Los Barrios Trío Adolfi, Bright and Bright, Carlos y Herminia, Starley y Floria, Pepe Vergara, Miss Violeta, Will E. Ride, Princesa Marfah y toda la nueva compañía de variedades. Entrada general, $ 1.50.

HIPPODROME — Carlos Pellegrini y Corrientes. Circo Frank Brown. — Hoy a las 21: gran función. Exito rudoso de Varas, el hombre hércules atleta mundial y las nuevas atracciones.

POLITEAMA ANSELMI — Moldes 2156. Compañía ecuestre y de dramas y comedias Anselmi-Erramouspe. — Hoy, a las 21: En casa del taita Pancho, Tu cuna fué un conventillo. Platea, $ 1.

PARQUE JAPONES — Paseo Leandro N. Alem y Callao. — Temporada de invierno. Abierto los domingos y días de fiesta tarde y noche. Entrada general con derecho al teatro, cine y una atracción, $ 1.

TEATRO ESMERALDA — Esmeralda 445. Interesantes espectáculos de cine y variedades familiar. Maia de Goya, Felito y Stol, Otto Plath, Belkiss y Los Diavolinos.

PISCINA LAS ROSAS — Av. Alvear y Bustamante. Abierto todos los días de 9 a 12 y de 14 a 20, baños mixtos todos los días. Para señoras, todos los días hábiles, de 9 a 12. Para hombres, domingos y días festivos de 8 a 12 y de 14 a 20 todos los días. Entrada con baño y ropa, $ 1; abono a 12 baños, 10.

PORTEÑO — Corrientes 846. Variedades y cine familiar. Exito de Los Besson, La Villita, Nunciato-Monsalve, Antonia Costa y Los Senelis.

MAJESTIC THEATRE — Lavalle 842. Cine y variedades para familias. Todos los días grandes estrenos de biógrafo.

PARISIANA — 25 de Mayo 161. Gran compañía portoña de género alegre. —

CINEMA TEATRO BOEDO — Boedo 849.

CINEMATOGRAFOS

SELECT LAVALLE — Lavalle 837. Dirección A. Alvarez. El cine de los grandes espectáculos. Orquesta de 25 profesores. Hoy: Todo en huelga, Una novia por correo, De entre las sombras, La cabaña del Tío Tom, Trompi Terapia, La alcaldesa.

SELECT BUEN ORDEN — B. de Irigoyen 3521. Funciones tarde y noche. — Hoy: Carena el bravo, Trompi Terapia, El desalmado, Cadenas de hierro, Travesuras del destino. — Mañana: Una Salomé moderna y La piedra del diablo.

SMART PALACE — Corrientes 1279/83. Función tarde y noche, con estrenos. — Hoy: La pista que no falla, Alma cerrada, Abnegación, La dádiva secreta, A orillas del lago, estreno.

CINE PETIT COLON — Córdoba 2920.

CINE CALLAO — Callao 27. Funciones tarde y noche, con estrenos todos los días.

REAL CINE — Esmeralda 525. Función tarde y noche. Estrenos todos los días.

TEATRO PRINCESA — Suipacha 460. Cine continuado de 11 a 19 y de 20 a 24. Todos los días grandes estrenos.

EMPIRE THEATRE — Maipú y Corrientes. Funciones tarde y noche.

ELECTRIC PALACE — Lavalle 836. Función tarde y noche, con estrenos.

ETOILE PALACE — Corrientes 2759. Función tarde y noche. Diariamente estrenos.

CINE IDEAL PALACE — Pozos y San Juan. — Variado programa. Espectáculos para familias, tarde y noche.

SOCIAL THEATRE — Avenida Montes de Oca 1645. Todos los días dos estrenos. Selecta orquesta.

DEPORTES

FOOTBALL

PARTIDOS PARA EL DOMINGO PROXIMO

De acuerdo a los fixtures preparados por las asociaciones dirigentes del football, el domingo próximo se realizarán los partidos que expresamos a continuación:

Asociación Argentina — Primera división e intermedia reserva: Huracán v. Sportivo Palermo, El Provenir v. Sp. del Norte, Sp. Barracas v. Porteño, Estudiantes de La Plata v. Del Plata.

Intermedia, zona norte: Urquiza v. Sportivo Coghlan, San Fernando v. Argentinos Juniors, Germinal v. San Martín, Central Argentino v. Alvear.

Zona sur: Everton v. Wilde, Sportivo Avellaneda v. Progresista, Argentino Banfield v. Temperley, Sportivo Dock Sur v. Adrogué.

Zona oeste: Liniers v. El Aeroplano, Unión v. Morón, Boca Alumni v. C. G. B. Aires, San Telmo v. All Boys.

Asociación Amateurs — Primera división e intermedia reserva: F. C. Oeste v. Sportivo de Almagro, Atlanta v. Vélez Sársfield, San Isidro v. Estudiantes, Barracas Central v. G. y E. de La Plata, Estudiantil Porteño v. Tigre, Platense v. Independiente, Lanús v. Mitre, Quilmes v. Defensores de Belgrano, Racing v. Sportivo Buenos Aires, River Plate v. San Lorenzo.

FEDERACION COMERCIAL

Resoluciones del C. directivo — En la última reunión efectuada por los miembros que componen el consejo directivo de la Federación Comercial se resolvió iniciar la temporada oficial el segundo domingo de mayo, en todas las divisiones; se fija el 6 de mayo para el retiro de carnets.

Resultaron electos presidentes para las juntas seccionales los señores A. Rinaldi, segunda división; D. Basterra y E. Cobos, tercera división, secciones A y B., respectivamente.

Se concede afiliación al club Jacobo Peuser. Se resuelve asimismo abrir un nuevo plazo de afiliaciones para primera división hasta el 30 del corriente, resolviendo además conceder también afiliación a las divisiones inferiores que la soliciten en una sección que se denominará concurso Estímulo.

En vista de que el club Curt Berger no puede actuar los domingos por la mañana, y habiéndose afiliado con la condición expresa de actuar los sábado por la tarde, se acuerda la devolución de los derechos abonados en concepto de afiliación e inscripción.

Se resuelve levantar la suspensión de un año impuesta con fecha 1o. de julio, que pesaba sobre los jugadores Campano y Celedón, haciendo responsable al C. A. Mitre y Grether de lo que en el futuro puedan cometer.

MOTOCICLISMO

MOTO CLUB ARGENTINO

La comisión directiva de este club, en el deseo de difundir entre sus asociados el mejor conocimiento del funcionamiento de los motores a explosión y el de sus complementos, ha hecho gestiones ante el ingeniero Ricardo I. de Aldecoa para que este profesional diera a sus consocios una serie de conferencias sobre dicho tema, en el local social, Bartolomé Mitre 2520.

El ingeniero de Aldecoa, en conocimiento de los fines puramente deportivos del Moto Club Argentino, ha accedido gustoso a lo solicitado, y resolvió dar las cinco siguientes conferencias, que se realizarán en el salón de lectura del club los días jueves que se indican a continuación, a las 21.30, y en las que tratará los siguientes puntos:

Abril 28: Explicación práctica del funcionamiento de los motores a explosión de 4 tiempos y relación de posiciones de los émbolos de uno y otro cilindro.

Mayo 12: Continuación de la anterior. Válvulas y distribución.

Mayo 19: Descripción completa de carbu-

DISCOS VICTOR
de La Goya y de Sagi-Barba se vende a mitad de precio. Paraguay 1326. V|29|3

ORQUESTA ROBERTO FIRPO
En CAMBIO DE Figuritas "43"
A $ 3 c|u, ó 150 figuritas "43"
589 — Cuervos Rubios (tango), El Tejado (tango).
638 — Desde el alma (vals), Clavel Rojo (vals).
647 — Zorro Gris (tango), El Ahorcado (tango)
653 — Rosa Criolla (tango), Tu cuna fué un conventillo (tango)
654 — Pura Brava (tango), La Gauchita (tango).
655 — Arata (tango), Buen gaucho (tango).
657 — Magia Papirusa (tango), El Compromiso (tango).
658 — Globitos de jabón (vals), Lida (tango).
Por el dúo Gardel-Razzano, a $ 3.25 c|u.
18027 — Ausencia (vals), Pobre gallo batarás (estilo).
18031 — Carne de cabaret (tango), Canto de la selva (canción).
Por la artista Raquel Meller, a $ 3.25 c|u.
10465 — La virgen Roja (canción), Sus picaros ojos (couplet).
10469 — Milonguita (tango), Una más (tango).
Pedidos a "Casa Chica", SALTA 674-676—Buenos Aires
U. T. 141, Rivadavia — Cerramos a las 19.30 — Suplemento Abril gratis.

LA CERVEZA "Quilmes Cristal" ES LA MEJOR

radores; clases que existen y su funcionamiento. Proporción de las mezclas, carburantes, etc.

Junio 2: Magnetos: su construcción y efecto con relación al encendido o chispa. Momento de ignición.

Junio 9: Dínamos, baterías de acumuladores, motores de arranque. Equipo eléctrico en general.

Para mayor facilidad en la comprensión de los puntos a tratar, las conferencias serán dadas con materiales apropiados a la vista: motores cortados de demostración, piezas sueltas, conjuntos armados, croquis, planos, etc., facilitados por las casas del ramo de esta capital.

PEDESTRISMO

C. A. Buenos Aires — Este club hará disputar el domingo próximo una carrera de 5000 metros, reservada para corredores perdedores, en el estadio municipal de Palermo a las 9.

En esta prueba, que es patrocinada y fiscalizada por la Federación Atlética Argentina, podrán tomar parte solamente aquellos corredores que no hayan ganado ningún primer premio en pruebas de 3000 a 7000 metros, realizadas por clubs afiliados a esta institución.

Se ha instituído como premios para los ganadores: 1o. reloj de plata dorada; 2o. reloj niquelado; 3o. medalla de vermeil; 4o. lápiz de plata; 5o. medalla de plata, y 6o. medalla artística de cobre.

El registro de inscripciones quedará cerrado definitivamente el jueves próximo, a las 23, y éstas se reciben diariamente en el local Uruguay 381, desde las 21 a las 23.

El importe fijado es de $ 1 para representantes de instituciones afiliadas a la F. A. Argentina, $ 2 para corredores libres y gratis para los socios del club organizador.

LOS PRECIOS

CAMBIOS BANCARIOS

Pagos en oro y a la vista

Sobre Inglaterra, de 44 1/8 a 45; sobre Francia, de 10.65 a 10.90; sobre España, de 5.15 a 5.26; sobre Italia, de 14.75 a 15.80; sobre Alemania, de 43 a 45 1/2; sobre Estados Unidos, de 135 a 138; sobre Bélgica, de 9.60 a 10; sobre Holanda, de 2.07 a 2.15; sobre Suiza, de 4.14 a 4.27.

De acuerdo con estas cotizaciones, 19 libras esterlinas cuestan 123.61 pesos papel; 100 francos, 22.61; 100 pesetas, 42.87; 100 liras, 14.76; 100 francos belgas, 23.43; 100 marcos, 5.11; 100 dólares, 312.50; 100 francos suizos, 54.90.

MERCADO DE CEREALES

Por diferentes ferrocarriles entraron ayer en plaza los siguientes productos:

Trigo, 26.460 bolsas; triguillo, 584; maíz, 8419; lino, 14.723; semilla de nabo, 456; avena, 10.593; cebada, 5200; centeno, 344; alfalfa, 1128; paja, 5777 atados; harina, 576 bolsas; afrecho, 500; cebadilla, 2107; rey grass, 604; papas, 3609; porotos, 252; maní, 680; pasto, 1150 fardos grandes y 815 chicos.

Ventas de ayer

Trigo varias clases y calidades, de pesos 12.10 a 15.80; maíz, de 9 a 10.20; lino, de 11.50 a 12.60; cebada, de 6.60 a 8.20; semilla de alfalfa, de 4 a 6.50; cebadilla, a 8.50; rey grass, de 8 a 8.40; avena, de 5.76 a 9.50; triguillo, de 10 a 12.30; semilla de nabo, de 5 a 12.80; alpiste, de 8.10 a 10.40; porotos tapes, a 9.80 los diez kilos.

CAMARA GREMIAL DE CEREALES

Cotizaciones oficiales de ayer:

Trigo — Barletta, a $ 16.30; pan, a 15.90; Bahía Blanca, s. c. l. id. de pan, a 15.70.

Avena — Bahía Blanca, a 7.80, dársena, a 8.

Lino — 4 o|o, a 12.55.

Maíz — Amarillo, a 9.60.

BOLSA DE ROSARIO

Precios oficiales registrados ayer en esta bolsa:

Trigo — Barletta, consumo interno, a $ 16.20; id. num. 2, base 79 kilos, a 16.60.

Lino — 4 o.o. a 12.90; id. nuevo, a 12.20.

Maíz — A. 8.55.

MERCADOS DE HACIENDA

Liniers

Con excepción de las tropas de novillos especiales chilled beef y para congelar, que se cotizaron regularmente entre $ 0.29 a 0.30 los primeros y entre 0.27 a 0.28 los segundos, las demás clases de hacienda se colocaron ayer con dificultad y a precios bajos.

Las haciendas descarnadas y faltas de clase, lo mismo que las flacas de invernada, se venden con laboriosidad y a precios reducidos.

Las compras efectuadas por los frigoríficos fueron las siguientes: Sansinena 787, Armour 44, Wilson 519, La Blanca 278 y Swift 58.

La entrada en este mercado fué de 5294 cabezas, clasificadas en la siguiente forma: novillos 2819, vacas 884 y terneros 1591.

Precios corrientes:

Novillos m|especiales para frigorífico, de $ 207 a 237; id. especiales, de 165 a 200; id. m|gordos, de 140 a 155; id. gordos, de 122 a 134; id. generales, consumo, de 80 a 115; novillitos excepcionales, de 115 a 118; id. generales, de 62 a 82; vacas especiales, de 107 a 141; id. gordas, de 85 a 100; id. generales, de 58 a 78; vaquillonas especiales, de 57 a 65; id. gordos, de 25 a 46; id. generales, de 10 a 30; id. mamones, de 8 a 22.

En la sección hacienda porcina continuaron firmes los precios para todos los lotes de cerdos bien preparados y especiales; para las demás clases de invernada sus precios fueron flojos.

La entrada del día fué de 1728 cabezas. Operó solamente el frigorífico Swift con un total de 113 cabezas.

Para cerdos flacos, generales y de invernada los precios variaron entre pesos 0.32 a 0.40; los gordos, de 0.45 a 0.50; especiales, de 0.54 a 0.62, y excepcionales a 0.64 el kilo.

Matanza

En este mercado la entrada del día fué de 17.460 animales lanares, habiéndose vendido durante la mañana 14.265 cabezas, adquiridas en la siguiente forma: Compañía Sansinena 1530, Armour 1509, Wilson 1298, Las Palmas 1360, Swift 824, The Anglo 1328 y 6317 para los abastecedores locales.

He aquí los precios corrientes:

Capones para frigorífico, de pesos 7.40 a 11; ovejas para matadero, de 5.50 a 9.50; borregos para frigorífico, de 8 a 13.70; id. para matadero, de 5.70 a 7.60; corderos para frigorífico, de 7 a 11.

MERCADO DE PATATAS

Según informes de la cámara comercial de patatas los precios que rigen en plaza son los siguientes:

Casa Amarilla — Patatas del sur de Buenos Aires: francesa, de pesos 0.90 a 1.25 los diez kilos; argentina, de 0.85 a 1; norteamericana, de 0.95 a 1.20.

Retiro — De Mendoza y San Juan: argentina, de pesos 1 a 1.20; norteamericana, de 1.30 a 1.50.

Servicio de correspondencia del exterior

Correspondencia esperada — Mañana, de Europa y Brasil, por Indiana, con fechas hasta el 26 de marzo.

—El 22, de Europa, por Princessa, con fechas hasta el 2 de abril.

—El 24, de Europa y Brasil, por Andes, con fechas hasta el 5 de abril.

—El 24, de Europa y Canarias, por Infanta Isabel de Borbón, con fechas hasta el 7 de abril.

—El 25, de Norte América y Brasil, por Aeolus, con fechas hasta el 6 de abril.

Correspondencia a salir — Hoy, para Punta Arenas, por Argentino, a las 12, sin alcance.

—Hoy, para Brasil, Barbados y Norte América, por Hurón, a las 15, sin alcance.

—Mañana, para Brasil, Dakar y Europa, por Lutetia, a las 7, sin alcance.

—Mañana, para Brasil, Dakar y Europa, por Ceylan, a las 11, alcance hasta el 23 a las 19.

—Mañana, para Brasil y Europa, por Highland Pride, a las 19, sin alcance.

—Jueves 21, para Brasil, Barbados, México, Japón, Centro y Norte América, por Vestris, a las 4, sin alcance.

—Viernes 22, para Brasil y Europa, por Deseado, a las 4, sin alcance.

—Lunes 25, para Brasil y Europa, por Desna, a las 4, sin alcance.

CORREO

Alfredo Manguel — [illegible]

BANCOS

BANCO POPULAR ARGENTINO

Sociedad Cooperativa de Crédito (Lda.)
370 — BARTOLOME MITRE — 370

Capital realizado	$	10.514.880
Reservas efectivas	"	5.396.482
	$	15.876.880

ABONA POR DEPOSITOS

En cuenta corriente	1	o.o
A plazo fijo de 90 días	3 ½	o.o
A plazo fijo de 180 días	4 ½	o.o
En Caja de Ahorros, después de 60 días hasta $ 20.000	4	o.o
En Caja de Ahorros Popular hasta $ 10.000, después de 90 días	5	o.o
A mayores plazos		Convencional

El Banco acuerda descuentos a comerciantes, industriales o particulares que tengan cuenta corriente o caja de ahorro o que la abran en adelante.

Da giros y cartas de crédito para el interior y exterior.

Administra propiedades urbanas y rurales.

Alquila cajas de seguridad.

Se encarga de cobranzas, compra y venta de títulos, y en general efectúa toda clase de operaciones bancarias.

JUSTO P. SAENZ, Gerente.

Julio de 1920.

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Fundado en 1891

Casa Central — Buenos Aires — Plaza Mayo
Capital ...... $ m|n 144.924.754,58
Fondo de Reserva $ o|s 22.012.299,14

AGENCIAS EN LA CAPITAL

Belgrano, Cabildo 1900, esq. Sucre. — Boca del Riachuelo, Almirante Brown 1101. — Flores, Rivadavia 7000, esq. Pedernera. — Mataderos, Tellier 2422. — General Urquiza, Bauness esq. Cullen. — No. 1 Montes de Oca 1699, esq. California 1101. — No. 2 Entre Ríos 1201, esq. San Juan 1802. — No. 3 Corrientes 3399, esq. Gallo 401. — No. 4 Bernardo de Irigoyen 1000 esq. Carlos Calvo. — No. 5 Rivadavia 2856. — No. 6 Santa Fe 2299. — No. 7 Caseros 2965. "Parque Patricios". — No. 8 Triunvirato 734. — No. 9 Santa Fe 4526. — No. 10 Independencia 3636. — No. 11 Aduana de la Capital. — No. 12 Callao 76 al 84. — Oficina de Depósitos Judiciales, en el Palacio de Justicia.

193 Sucursales y Agencias en la República

TASA DE INTERES

Abona (Moneda legal solamente)

		Anual
Por depósitos en Cuenta Corriente		Sin interés
Por depósitos a Plazo Fijo, con o sin libreta a 3 meses	3	o|o
Por depósitos a Plazo Fijo, con o sin libreta a 6 meses	4	o|o
Por depósitos a Plazo Fijo, con o sin libreta, por mayor plazo		Convenc.
Por depósito en Caja de Ahorros, después de 60 días (hasta $ 20.000)	4	o|o
Cobra		Anual
Por adelantos en Cuenta Corriente	8	o|o
Por descuentos de pagarés de comercio hasta 180 días		Convenc.
Por descuentos de pagarés directos a la orden del Banco (hasta 180 días o amortizables trimestralmente)	7	o|o

El Banco de la Nación Argentina vende Letras de Cambio sobre todos los países del mundo.

Ley orgánica del Banco de la Nación Argentina — Artículo 10. La Nación responde directamente de los depósitos y operaciones que realice el Banco.

Buenos Aires, enero 1o. de 1921.

Gerentes: Julián J. Solveyra y Cornelio Vivanco.

NUEVO BANCO ITALIANO

Fundado en 1887

Capital suscripto y realizado .... $ 6.000 000.00
Reservas efectivas ...... $ 6.676.000.00

SUCURSALES.

En Italia: Génova

En el Interior: Rosario, Santa Fe, San Fernando y Necochea

SUCURSALES URBANAS:

Almirante Brown esq. Lamadrid, Rioja esq. Rondeau, Corrientes esq. Cerrito, San Juan esq. Boedo y Pueyrredón núm. 175.

Se ocupa de todas las operaciones bancarias y de la administración de propiedades.

Abona en caja de ahorros, a la vista, el 4 o|o

Banquero de la Compañía Nacional de Seguros "Columbia"

BANCO EL HOGAR ARGENTINO. Avenida de Mayo 886 — Con facilidades de pago hay en venta propiedades ubicadas en esta capital. Solicítense informes.

Edictos judiciales

Por disposición del señor juez en lo civil de la capital de la república doctor Fernando M. Colombres, se cita, llama y emplaza a los señores: Telésforo, Andrés, Emilio, Paulino, Manuela y Encimira Gómez Díaz, y a María Dolores, Joaquín, María Mercedes, Clodomira, Edmundo, Conrado y Angel Alvarez García y Gómez, para que comparezcan ante el juzgado del infrascripto, secretaría a cargo del autorizante, dentro del término de quince días, a tomar la intervención que les corresponde en el juicio "ab-intestato" del doctor Alejandro M. Gómez, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de ausentes, en caso de no presentarse. — Buenos Aires, marzo 30 de 1921. — Jorge Gonzáles del Solar, secretario. V|19|4.

El señor juez de 1a. instancia en lo civil de la capital de la república doctor don Fernando M. Colombres, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don JOSE SOLIMENA o SOLIMENO, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su juzgado y secretaría del doctor Agustín Basualdo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, abril 4 de 1921. —Doctor José Agustín Basualdo, secretario. V|8|5.

Agustín Giménez (hijo)

Reconquista 410

Se encarga de vender casas o terrenos, en remate o particular, sin cobrar gastos y da dinero en hipoteca.

COMPAÑIA ITALO-ARGENTINA DE ELECTRICIDAD

651 — CORRIENTES — 659

A NUESTROS CLIENTES Y AL PUBLICO EN GENERAL

La Compañía ha inaugurado recientemente un salón para la exposición de aparatos eléctricos, y al mismo tiempo para proporcionar cualquier información inherente al uso de los mismos.

Es por esto que tales aparatos no están en venta, siendo el único objeto el de difundir — con demostraciones prácticas — la conveniencia del uso de la energía eléctrica, tanto para utilización industrial como doméstica.

Teléfonos: U. T. 5940, 41, 42, 43, 44, 45, 46 y 47, Avenida. C. T. 1381 y 2424, Central.

Profesionales

MEDICOS

SECRETAS Y DE LA PIEL

Dr. CANTARELL — Especialista

Tratamiento moderno y garantido de las enfermedades venéreosifilíticas, genitourinarias. Impotencia viril y debilidad orgánica. Curación de la LEPRA y demás enfermedades graves de la piel con las aplicaciones del DERMIKAL de Oriente.

Abonos económicos por mes. — LAVALLE 910. — Consultas: de 14 a 17. Para empleados y obreros de 20 a 21.

Dr. Dinkeldein

Ex médico interno del hospital Alemán. Especialista en enfermedades internas, de la Sangre y Secretas. Consultas, de 9 a 11 y de 15 a 18. — CORRIENTES 1877.

SEÑORAS

y NIÑAS especialmente

Secretas, Urinarias, Estómago, Vientre, Pulmón y Debilidad

Nuevo tratamiento de la esterilidad en la mujer y de las menstruaciones dolorosas

Dr. SPINEDI - Rivadavia 1359

De 9 a 12 y de 14 a 20 (Domingos de 9 a 13)

Dr. Mario Cornero

ALMIRANTE BROWN 1289
de 9 a 11 y de 17 a 19
ESPECIALMENTE

TUBERCULOSIS, SIFILIS y SECRETAS

Abonos económicos. — Los DOMINGOS, de 9 a 12, consultas gratis. Horas especiales, de 11 a 13

BAÑOS DE SOL

Para la cura de la Tuberculosis y de las Enfermedades pulmonares, de la sangre, de los huesos y de la piel. Escrofulosis, Raquitismo, Debilidad de crecimiento, Reumatismo, etc. SOLARIUM para tratamiento helioterápico (aire, luz y sol), en el Consultorio del Dr. ENRIQUE FEINMANN, Rivadavia 1425, de las 8 a las 18. — U. T. 203, Rivadavia. — Bonificación especial para los recomendados de LA VANGUARDIA. V|17|7

ESTOMAGO

ESPECIALISTA

Intestino, Vientre, Debilidad, Enflaquecimiento, Sangre y Pulmón

Dr. SPINEDI - Rivadavia 1359

De 9 a 12 y de 14 a 20 (Domingos de 9 a 13)

Dr. TORTI

Secretas, urinarias y piel, curación científica de la debilidad general, riñones, vejiga y próstata. Moreno 925, de 9 a 11 y de 15 a 18.30.

Doctor ENRIQUE DICKMANN

Lavalle 1669. Consultas de 13 a 15.

Dra. ALICIA MOREAU

Enfermedades internas de señoras — Martes, jueves y sábados. — Consultas de las 14 a 16. — Hidalgo 325. — U. T. 2150, Flores. Perm.

Dr. Demetrio Aranovich

Enfermedades internas y partos. — Corrientes 2422. — U. T. 5366, Mitre. — Consultas, de las 15 a las 16.

Dr. GREGORIO BERMANN

ENFERMEDADES NERVIOSAS

Neurastenia, Epilepsia, Afecciones de la pubertad, Degeneración, Alteraciones nerviosas, Manías, Agotamiento, Insomnio, Irritabilidad, Dispepsia. — Consultas todos los días, de 17 a 19, menos sábado. — Sarmiento 3929.

Doctor SISTO

Profesor suplente de clínica infantil de la Facultad de Medicina y de los hospitales Italiano y Alvear. Enfermedades de niños e internas. Exámenes rayos X. — Talcahuano 1042, de las 14 a 16. — U. T. 3283, Juncal.

DENTISTAS

Adolfo Dickmann

ATIENDE PERSONALMENTE

Cirujano dentista. — Lavalle 1665. — Consultas todos los días, de 14 a 16. — U. T. 556, Libertad.

J. S. GUESTRINO

CIRUJANO DENTISTA

EXTRACCIONES SIN DOLOR — DIENTES ARTIFICIALES

CORRIENTES 1211

Esq. LIBERTAD de 1 a 5 de la tarde y en

CORRIENTES 4315

de 9 a 11 de mañana y 6 a 8 de noche

HONORARIOS MODICOS

U. TELEFONICA 5007, Mitre

PRIMERA CLINICA DENTAL POPULAR

Atendida por el cirujano dentista Juan B. Sosa

CALLE PATRICIOS 391

Unión Telefónica 2109 (Buen Orden)

EXTRACCIONES SIN DOLOR

Horario: de las 9 a las 20. — Emplomaduras, limpiezas, dientes postizos en caucho y oro. — Precios módicos.

A RETRATARSE

A la Sociedad Artística — Carlos Pellegrini 282 — Regalamos peinado y un retrato grande con paspartout en docena de retratos. El regalo es valioso. Postales lmas. $ 4 docena. Retratos a lápiz: tenemos desde $ 15. Retratos para carnet, 2 por $ 1.

C. Tempone y Hnos.

Garay 3898 — C. T. 133, Patricios

Constructores de obras y cloacas. Planos y tasaciones.

Muerte segura del dolor de riñones y del estómago con el

AZUCAR DE CEREZA

Venta en farmacias.

SE DESEA SABER

el paradero de Bernardo Beverina. Su hermano Graciano, Rivera 1136, Lomas de Zamora. V|19|4.

Guerrico y Williams

EN EL PARQUE CHACABUCO.

Por orden de la Cooperativa de Hacendados. A plazos, 84 soberbios lotes frente mismo al Parque y a la calle Emilio Mitre (adoquinado pago), tranvía A. A. números 26 y 27. Centenera (adoquinado pago), Campana y Zuviría. Parte de los renombrados terrenos de Anchorena, que detienen la edificación de este populoso barrio. Inmediatos al barrio Cafferata, de casas baratas, servidas por varias líneas de tranvías y lindantes con la estación del tranvía Anglo Argentino. Será sobre el parque Chacabuco el más lindo barrio del SO. de la capital. Base, $ 10 la v. c., pagadera 20 o|o al contado y el resto en 8 semestres, a contar del día del remate, con 6 o|o de interés anual y garantía hipotecaria, debiendo extenderse las escrituras por ante los escribanos señores Tulio Méndez y Ricardo A. Salas.

EL DOMINGO 24 de abril, a las 15, sobre los mismos terrenos. Seña, 8 o|o. Comisión 2 o|o. Más datos a nuestro escritorio, Bmé. Mitre 757. — Guerrico y Williams.

VENEREAS-SIFILIS-PIEL

Dr. SARACENI

ESPECIALISTA

Cura rápida de la Blenorragia y Orquitis. APLICA EL 606 - 914

9 a 11 y de 14 a 20

1777 - CORRIENTES - 1777

MANIQUI

La France Ortega

B. MITRE 1123
INDEPENDENCIA 3325

La más importante fábrica de América

BUENOS AIRES

Sucursal en Montevideo SORIANO 966

LA VIDENSE

Sombreros nutria, castor y lana.

Inmenso surtido, formas y colores de última creación, desde

$ 25 hasta $ 7.50

ANDRES SUAREZ Y Hno.

Bolívar y Humberto I

UNION TELEF. 1201, B. ORDEN

DISCOS ROTOS

SEGUIMOS COMPRANDO durante este mes

Los NO "COLUMBIA" a $ 0.80 el kilo

TODO PEDIDO de catálogo de las últimas novedades en discos bailables es atendido de inmediato, completamente gratis.

SIRVASE SOLICITARLO POR CARTA O TELEFONO A

"CASA CHICA" calle SALTA 676/674 - B. Aires

U. Telefónica 141 - Rivadavia — Cerramos a las 19.30

Aux Charpentiers — MEXICO 1302

CASA ESPECIAL en ROPA para TRABAJO y para el CAMPO

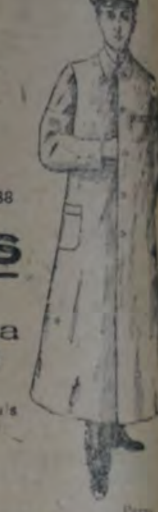

Unión Telefónica 4181, Rivadavia — Fundada en 1888

GUARDAPOLVOS

En brines blancos y de color

Grano de oro y seda cruda

SOLICITEN CATALOGO Y MUESTRAS

MAYNARD Y FÉVRE — Sucesores de Louis Pot y Maynard

Todo pedido de catálogo es atendido de inmediato, por consiguiente, si no es recibido por el interesado en seguida, sírvase solicitarlo nuevamente.

Perm.

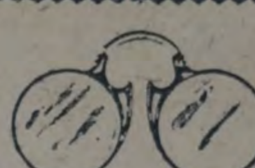

GRATIS

Examen de la vista

En GABINETE FISICO MODERNO. — Si usted quiere conservar su vista, visite este INSTITUTO y GRATIS COMPLETAMENTE se le hará un examen minucioso de sus ojos.

Anteojos o lentes enchapados en oro, 14 ks., desde $ 8 Dublé fino, desde $ ... Carey, imitación, desde ... $ 6 Níquel, desde ... $ ...

Instituto Optico Oculístico "Cerrito", Cerrito 188, Buenos Aires

Mencionando este aviso se hará el 15 o|o de descuento.

CASA MARTINEZ

Limpiar y planchar un traje .... $ 4

Teñir y planchar un traje .... $ 7

TINTE GARANTIDO

UNION TELEF. 4631, RIVADAVIA

Se da vuelta trajes y sobretodos

Victoria 942

EL ALMIDON MARCA "TIGRE"

Es el mejor para planchado de lujo

Perm.

TALLERES ARTISTICOS

A. ARIGONI y Cía.

Grabados sobre metales. — Lavalle 445. U. T. 6639, Av.

MUEBLES

comedor, dormitorios, máquina coser Singer, otra New Home, piano, cortinas, aparador, camas bronce, ropero, espejo, mesa, sillas, carpeta felpa, reloj, biombo, columnas, ... juntos, todo moderno, baratísimos. — Casa particular, Salta 554. V. ...

CASA ROVEDA

818 DEFENSA 818 Bs. AIRES

FUNDADA EL AÑO 1884

ROPA PARA OBREROS ADECUADA A CADA GREMIO O PROFESION

UNIFORMES CHAUFFEURS

PORTEROS, ORDENANZAS, GROOM ETC

ENVIAMOS CATALOGO GRATIS

Unicamente artículos de buen resultado. El más grandioso surtido en la República. Precios reducidísimos.

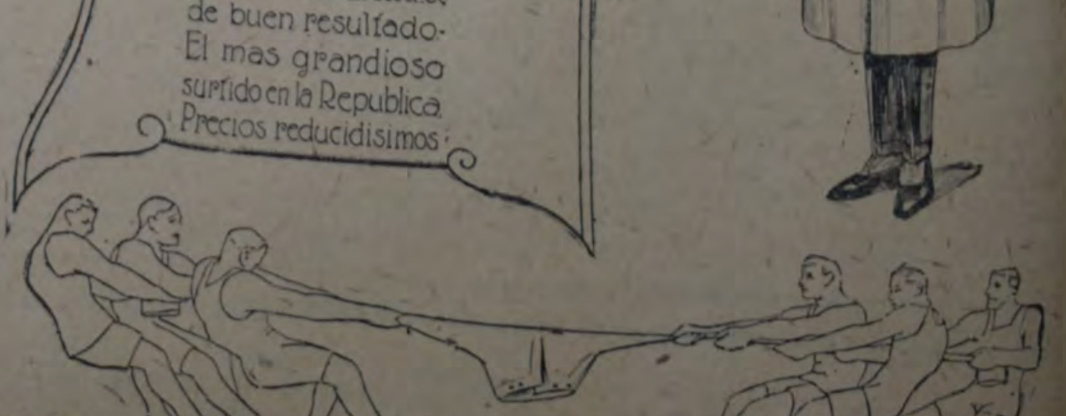

NUESTRA ROPA NO SE DESCOSE